

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6522 ORDINARIA**

CELEBRADA EL JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 2021  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6545 DEL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	3
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones N.ºs 6595, 6596, 6597, 6598 y 6599 .....	3
3. <u>INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> .....	5
4. <u>INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES</u> .....	10
5. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Continuación.....	17
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Dictamen CE-2-2021. Seguimiento de los acuerdos del Consejo Universitario sobre el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental .....	26
7. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	61
8. <u>VISITA</u> . Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina. Informa sobre la población adulta mayor, y se refiere al “Pronunciamiento sobre la vejez como una etapa de la vida humana”, emitido por el Consejo Universitario.....	62

Acta de la **sesión N.º 6522**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciséis de setiembre de dos mil veintiuno, sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Maité Álvarez Valverde y la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las trece horas y treinta y cinco minutos, con la participación de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y el Dr. Germán Vidaurre.

Ausente, con excusa: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector. Participa en el Consejo de Rectoría.

El Dr. Carlos Palma Rodríguez, director *a. i.* del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 6521, ordinaria, del jueves 16 de setiembre de 2021.
2. Aprobación de las actas N.ºs 6495, ordinaria, del jueves 3 de junio de 2021; 6496, ordinaria, del martes 8 de junio de 2021; 6497, ordinaria, del jueves 10 de junio de 2021; 6498, ordinaria, del martes 15 de junio de 2021, y 6499, ordinaria, del jueves 17 de junio de 2021.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, a la luz del artículo 40, inciso o), del Estatuto Orgánico (Dictamen CAJ-7-2021).
6. Visita del Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, quien brindará un informe acerca de la población adulta mayor, "Pronunciamiento sobre la vejez como una etapa de la vida humana", emitido por el Consejo Universitario.

## ARTÍCULO 1

**El señor director *a. i.*, Dr. Carlos Palma Rodríguez, propone una modificación en el orden del día para proceder con la aprobación de actas, los informes de miembros y los informes de las personas coordinadoras de comisión.**

EL DR. CARLOS PALMA refiere que somete a modificación los tres puntos para avanzar con el desarrollo de la agenda. Seguidamente, procede a la votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder con la aprobación de actas, los informes de miembros y los informes de las personas coordinadoras de comisión.**

*\*\*\*\*A las trece horas y treinta y seis minutos, se une a la sesión virtual la M.Sc. Patricia Quesada\*\*\*\**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las buenas tardes. Informa que tuvo un atraso durante el almuerzo, pero a partir de este momento continuará dirigiendo la sesión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD resume a la M.Sc. Patricia Quesada lo acordado; se votó el siguiente orden: aprobación de actas, presentación de los informes de miembros, presentación los informes de las personas coordinadoras de comisión y, posteriormente, se retomará la lectura de los informes de Dirección.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que el punto N.º 1 de la agenda contemplaba continuar con los asuntos pendientes de la sesión N.º 6521.

## ARTÍCULO 2

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 6495, ordinaria, del jueves 3 de junio de 2021; 6496, ordinaria, del martes 8 de junio de 2021; 6497, ordinaria, del jueves 10 de junio de 2021; 6498, ordinaria, del martes 15 de junio de 2021, y 6499, ordinaria, del jueves 17 de junio de 2021, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 6495.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la aprobación del acta N.º 6495, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que el Dr. Gustavo Gutiérrez se encuentra en Consejo de Rectoría; por lo tanto, no pudo unirse a la sesión de hoy.

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 6496.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión el acta de la sesión N.º 6496.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ señala observaciones de forma para las actas N.º 6495 y N.º 6496, para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la aprobación del acta N.º 6496, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 6497**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la aprobación del acta N.º 6497, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 6498**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la aprobación del acta N.º 6498, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

### **En discusión el acta de la sesión N.º 6499**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la aprobación del acta N.º 6499, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6495, 6496, con observaciones de forma, y 6497, 6498 y 6499, sin observaciones.**

## **ARTÍCULO 3**

### **Informes de miembros del Consejo Universitario**

- **Conmemoración cívica del Bicentenario de la independencia**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que todos los miembros del Consejo Universitario asistieron, el martes 14 de setiembre de 2021, a la conmemoración cívica del Bicentenario de la independencia de Costa Rica (1821-2021), organizada por la Facultad de Derecho y realizada en el auditorio de la Facultad de Derecho.

Destaca la calidad de la conferencia dictada por el profesor Tomás Federico Arias Castro, titulada: “Periplo histórico jurídico del proceso independentista de Costa Rica, siglos XVII al XIX”. Califica el resumen presentado por el profesor Arias como brillante, quien contempló todos los antecedentes que precedieron a la independencia de Costa Rica; recalca que gracias a su forma de exponer tuvieron la oportunidad de transportarse a esos tiempos. Brinda su agradecimiento al profesor Arias y, en particular, al Dr. Alfredo Chirino por extenderles la invitación a la actividad.

- **Solicitud del Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL)**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comenta que recibió un oficio por parte del INIL, el cual considera importante de leer. Fue enviado por parte del Dr. Antonio Leoni de León, director del Instituto, quien forma parte de la subcomisión que tiene a cargo la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de incluir el lenguaje de género. Destaca que, en este proceso de análisis, la subcomisión ha encontrado una serie de aspectos que consideran importantes de resaltar al pleno; a la vez, plantea una propuesta (la cual ella avala) y que la presenta al pleno para su información. Adelanta que estará presentando una solicitud para abordar el tema señalado por la subcomisión.

Seguidamente, hace lectura del oficio INIL-183-2021, del 25 de agosto de 2021, dirigido a su persona en calidad de coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, el cual, a la letra, indica:

*Estimada señora:*

*La labor que en la Subcomisión de Estatuto Orgánico hemos realizado hasta la fecha, en procura de una redacción coherente y sensible en lo que respecta al lenguaje inclusivo en el Estatuto Orgánico, nos ha permitido apreciar, con una*

nueva profundidad, las grandes calidades, por medio de las cuales, en un régimen de amplia autonomía, según se deriva del numeral 84 constitucional, la Universidad de Costa Rica define sus fines y el régimen de medios para cumplirlos, impregnada de una visión auténticamente humanista y universal. Ahora bien, este proceso también nos ha revelado la necesidad de una revisión del estilo y la redacción del Estatuto Orgánico, a fin de contar con un documento coherente, más preciso y actualizado según criterios lingüísticos apegados a la norma en vigor. Por otra parte, también se ha hecho sentir la falta de un manual de estilo de la Universidad de Costa Rica con los lineamientos lingüísticos que permitan una uniformidad en la redacción de documentos y publicaciones oficiales.

He tenido la ocasión de conversar dichos temas con mis colegas, la Dra. Annette Calvo Shadid y la Dra. Gabriela Cruz Volio. Por esta razón, me gustaría proponer dos líneas de trabajo: una dirigida a la propuesta de un manual de estilo del nivel que una institución como la nuestra requiere y otra orientada a una revisión de la redacción y el estilo del Estatuto Orgánico en cuanto a su coherencia, precisión y actualización según las normas de redacción y ortografía vigentes. Ambas líneas de trabajo exigirían un esfuerzo grande y continuo, por lo que considero que en caso ser aceptada esta propuesta, lo mejor sería enmarcarla como una actividad institucional, de la cual, eventualmente, podrían surgir iniciativas de investigación o incluso de acción social.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ considera que las dos líneas de trabajo son muy válidas, especialmente en cuanto a la posibilidad de contar con un manual de estilo, ya que en el trabajo que se viene realizando para incorporar el lenguaje de género se ha notado que los documentos institucionales no son coherentes con el estilo en cuanto a la inclusión de género, así como en otros temas relacionados. Refiere que este es un documento que se puede construir; el Consejo Universitario podría avalar esta iniciativa, la cual puede ser liderada por el INIL, y ser presentada al pleno con el fin de valorar si podría convertirse en una guía institucional, y que sea coordinada con la Rectoría.

En segundo lugar, en cuanto a los detalles arrojados por la revisión integral de la gramática y la ortografía (encontrados en el documento) y que están fuera del alcance actual en lo que respecta a la inclusión del lenguaje de género, en la Comisión han conversado que no podrían abordarla si no se cuenta con un análisis en profundidad de la forma de proceder. Considera que corresponde estudiar la manera de incorporar el trabajo. Se compromete a presentar una propuesta de miembro en recibo de la solicitud que presenta el INIL, cuya iniciativa considera de mucho valor para el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Se encuentra en la mejor disposición de valorar las observaciones o recomendaciones que tengan los miembros, con el fin de abordar la solicitud que presenta el INIL ante el Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA está totalmente de acuerdo; considera que es una oportunidad muy importante e interesante para dar respuesta a una situación que han observado y que se ha dado en los últimos años, principalmente, ante los cambios y la consideración del lenguaje inclusivo. Adelanta que está de acuerdo con la solicitud. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Taller del CICAP sobre presupuesto público**

EL DR. CARLOS PALMA informa que participó en el curso del martes anterior, impartido por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap), sobre presupuesto público. Refiere que fue muy interesante para efectos del trabajo que se necesita hacer y que se está viendo continuamente en el Consejo Universitario sobre el presupuesto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

- **Charla: “Alfabetización mediática e informacional en la Educación Superior de Costa Rica: El caso de la Universidad de Costa Rica”**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que participó, el jueves 2 de setiembre de 2021, en la charla: “Alfabetización mediática e informacional en la Educación Superior de Costa Rica: El caso de la Universidad de Costa Rica”, organizada por la Escuela de Medicina y el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE). A partir de esta charla, surgieron varias discusiones, y le interesó marcar algunas de las ideas que hoy, casualmente, se resaltaron en el *Estado de la Nación*, en el capítulo sobre “Educación Superior”.

Refiere que está preparando una presentación para el lunes 20 de setiembre de 2021 en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, ya que en el seno de dicha comisión están tratando algunos de los temas relacionados con esta línea de hacia dónde va la Universidad de Costa Rica. Como fue indicado por la Prof. Cat. Madeline Howard en la sesión N.º 6521, se debe ver cómo la Universidad de Costa Rica puede ser un medio para resolver las inequidades sociales o, más bien, determinar si se convierte en un espacio que favorece esas inequidades. Destaca que esta fue una pregunta que surgió en la charla.

A su vez, habló acerca de algunos ejes que se deben trabajar y de los retos de la Universidad. Destaca que esto le llamó la atención, ya que en el Consejo Universitario han venido tomando muchas decisiones necesarias, pero que, a su vez, son a corto plazo, y por lo tanto, son reactivas. Se deben considerar decisiones cuyos resultados se van a ver a largo plazo, supone que son las decisiones en las líneas que les corresponde; por ejemplo, diferentes maneras de medir el aprendizaje, la propuesta de red de universidades nacionales estatales; indica que se cuestionó si, a lo interno, se sigue el modelo de centro-periferia o si se piensa en una red universitaria de la Universidad de Costa Rica a lo largo de todo el país.

Recalca que son temas que se discutieron, los cuales considera que el Consejo Universitario debe analizar de manera prioritaria, ya que tienen alcances transversales en muchas de las decisiones que se toman. Abordar estos temas implica cambios en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, así como en reglamentos; en suma, implican acciones diferentes por parte de la Administración.

Resume que la charla fue muy interesante; hubo una participación considerable, inclusive se contó con la participación de personas estudiantes, quienes marcaban la necesidad de hacer estos enfoques desde valorar el *Reglamento de Régimen Estudiantil* (no correcciones en algunos artículos, sino el enfoque). Se puntualizó en la necesidad de observar que este es muy cercano a una copia del *Reglamento Estudiantil del Ministerio de Educación Pública*, cuando, en realidad, son espacios muy diferentes.

En cuanto a los enfoques docentes: en el caso del Centro de Evaluación Académica (CEA), se necesita valorar qué cambios se deben hacer en el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*, o si se trata de una reconceptualización de la estructura del CEA y de la manera como maneja aspectos tan importantes como la apertura de carreras en las sedes y que tienen efectos muy grandes en la regionalización. Destaca que son temas cruciales que se abordaron en esa charla; fue un llamado de atención para que también le den la importancia respectiva.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que la Licda. Maritza Mena Campos, filóloga jubilada del Consejo Universitario, dejó un manual de estilo para ser consultado por el Consejo Universitario. Considera que dicho documento puede servir como punto de referencia para el trabajo de la subcomisión que fue informado por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

- **Visita a oficinas administrativas**

LAMTE STEPHANIE FALLAS se refiere a las visitas que realizó a las oficinas administrativas. Indica que hace poco las concluyó; no obstante, todavía tiene pendiente asistir a dos o tres oficinas más. Destaca que acercarse a estos espacios fue una experiencia muy interesante; principalmente, para conocer cómo están trabajando las personas funcionarios, la distribución de la infraestructura, así como las condiciones que les permiten desarrollar de manera efectiva el trabajo.

Recalca que hay oportunidades de mejora muy importantes, también mencionadas por el señor rector en la sesión anterior. Debido a este motivo, las solicitudes de espacio físico presentan una necesidad real.

En el cuadro que muestra se presenta el listado de las oficinas visitadas, así como la fecha en que dicha visita tuvo lugar; a su vez, se detalla a cuáles de estas oficinas asistió acompañada.

Oficina	Fecha de la visita	Acompañantes
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	Miércoles 21 de julio	
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Jueves 22 de julio	Licda. Joselyne Valverde, Asesora
Sistema de Bibliotecas, Documentación e información (SIBDI)	Jueves 22 de julio	MSc. Patricia Quesada Villalobos Licda. Joselyne Valverde, Asesora
Oficina de Suministros	viernes 23 de julio	
Oficina de Planificación Universitaria	Martes 27 de julio	
Archivo Universitario	miércoles 28 de julio	Sra. Stephanie Varela, secretaria.
Oficina de Divulgación e información	Jueves 29 de julio	
Oficina de Orientación	Jueves 29 de julio	
Centro de Informática	viernes 30 de julio	
<b>1era visita:</b> Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)	jueves 5 de agosto	
Oficina de Registro e Información	viernes 6 de agosto	
Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	viernes 6 de agosto	
<b>2da visita:</b> Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)	lunes 9 de agosto	Licda. Joselyne Valverde, Asesora.
Oficina de Evaluación Académica	martes 10 de agosto	
Oficina de Servicios Generales	viernes 20 de agosto	
Canal Quince	viernes 27 de agosto	Licda. Joselyne Valverde, Asesora.
Oficina Jurídica	Viernes 03 de setiembre	

En virtud de que las visitas tenían como objetivo conocer los espacios físicos, así como reunirse con las jefaturas para conocer el camino que llevan sus proyectos, por medio del Mag. Norberto Rivera Romero, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, extendió la invitación al personal que apoya la unidad del CIST para que la acompañaran. Refiere que contó con la compañía de la analista Licda. Joselyn Valverde Monestel y la Sra. Stephanie Varela, secretaria que está en sustitución de la Sra. Viviana Brenes; además, le ofreció la oportunidad a los miembros. Aunque comprendía que el proyecto se dio durante el receso del pleno la M.Sc. Patricia Quesada le acompañó a una de dichas reuniones, en concreto a la visita del SIBDI. Manifiesta estar en la mejor disposición para referirse en detalle a alguna oficina en particular, en caso de que alguno de los miembros tenga consultas específicas.

Se refiere al caso del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN). Considera que esta oficina hace un trabajo muy importante para difundir la investigación que realiza la Universidad de Costa Rica. Se encontró con un director –el Dr. Guillermo Rosabal– muy ilusionado, con muchas ganas de trabajar y de sacar adelante esta editorial y sus procesos. El Dr. Rosabal le comentó que entre las oportunidades de mejora que ha estado desarrollando desde su ingreso como director se encuentra el enfoque en el clima organizacional que existe en el SIEDIN, le refirió que trabaja una cantidad grande de personas. El Dr. Rosabal desarrolló un modelo de gestión de comunicación interna; también le compartió que ha sido un reto para el Dr. Rosabal consolidar el equipo de trabajo y alinearlos hacia los objetivos que ha planteado en conjunto con el Consejo del SIEDIN.

Resalta que el espacio del SIEDIN es muy agradable y fue muy interesante conocerlo. El SIEDIN tiene tres espacios físicos: la Editorial, en la cual se promueve no solo la bibliografía de los docentes, sino también bibliografías exclusivas, y ofrecen la oportunidad a los autores y las autoras de vender sus publicaciones mediante la Librería Universitaria. El Dr. Rosabal Coto le solicitó manifestarles a los miembros del Consejo Universitario que el SIEDIN está a su servicio, ofreció también el espacio de la librería no solamente para la presentación de libros, sino también como un espacio para conversar.

El otro espacio es el Taller de Impresión. Destaca que la maquinaria es prácticamente “patrimonio nacional”, utilizada desde hace muchos años, gracias a la cual se genera una gran cantidad de material. Comenta que dicho equipo es el que se utiliza para imprimir la Prueba de Aptitud Académica; igualmente, imprimen ejemplares que superan las 1000 unidades.

También está el espacio de las oficinas del SIEDIN, el cual se ubica diagonal a la Facultad de Artes. Comenta que en este espacio hay otra área de impresión, que corresponde al Área de Impresión Digital, con un equipo más nuevo. Resume que la visita fue muy interesante. El Dr. Rosabal les permitió conocer las instalaciones.

Con respecto al Centro de Evaluación Académica, conversó con la Dra. Gabriela Valverde Soto, actual jefa, quien le adelantó que estarán presentando una solicitud de modificación a unos artículos en el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*. Indica que ella le refirió a la Dra. Valverde que dicho reglamento fue recientemente aprobado por el Consejo Universitario; no obstante, en el CEA desean implementar ajustes. Este será un tema que pronto llegará al Consejo Universitario, ya que la Dra. Valverde le comentó que están trabajando en dicha línea.

En cuanto al Canal Quince-UCR, se encuentran trabajando en nuevos formatos televisivos, lo cual incluye también la programación. Recalca que el trabajo del Lic. Iván Porras es muy interesante. En lo que respecta a la Oficina Jurídica, están muy atentos a la aprobación del *Reglamento de la Oficina Jurídica*, uno de los casos que se tienen en agenda.

Resalta que en la mayoría de las oficinas (en casi todas) hay una necesidad importante de actualización de perfiles del personal administrativo que colabora. Muchas oficinas ya han transitado hacia un escala mayor de especialización de su trabajo; esto implica que las personas desarrollan nuevas actividades, con mayor nivel de conocimiento, mayor preparación académica; de modo que hay una posible profesionalización en muchos de los procesos. Destaca que esta es parte de la experiencia que, como Institución, se ha venido construyendo, motivada también por su crecimiento, lo cual implica dar un salto en el contenido de la profesionalización de la actividad administrativa.

En el caso de la Oficina de Planificación Universitaria, informa que se reunió con la Mag. Belén Cascante Herrera, jefa de la oficina, así como con el Ing. Carlos Granados Hernández, subjefe. Le comentaron que desean trabajar hacia una gestión de resultados, con lo cual se buscaría posicionar el valor público que la Universidad de Costa Rica ofrece al país; considera que esta es una iniciativa muy pertinente.

En general, destaca que estas visitas han sido una experiencia muy interesante. Da las gracias por el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la MTE Stephanie Fallas Navarro; reitera sus felicitaciones por la iniciativa, la cual considera muy importante. A partir de las visitas y los resultados y en vista de los pocos dictámenes que han salido de las comisiones, empezarán a invitar a estas personas para que expongan el trabajo que están haciendo y para que se refieran a las necesidades y el apoyo que podrían solicitar al Consejo Universitario, con el fin de mejorar la gestión de dichas oficinas. Asimismo, recuerda la visión fiscalizadora que deben tener sobre la gestión de las instancias universitarias. Cede el uso de la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

## ARTÍCULO 4

### Informes de coordinadores de comisiones

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA comunica que, lamentablemente, tienen un atraso en un tema que es de alta importancia para la comunidad universitaria, se trata de la aprobación de la modificación al transitorio 4 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*. Informa que el miércoles 22 de setiembre, si no se presenta ninguna situación especial, estarán viendo este tema. Recuerda que este transitorio hace efectiva la autorización brindada para ofrecer una moratoria a los préstamos que algunas personas afiliadas tienen con la Jafap.

Recuerda que lo aprobado en el transitorio consiste en que el beneficio que se aprobó brindarles a los afiliados es igual al aprobado en el 2020, pero en el 2020 aprobaron también el *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, y se incluyó el transitorio que cubría la posibilidad de la moratoria; en este caso, lo que se hizo fue solicitar la modificación a ese transitorio. Adelanta que, próximamente, será presentando al pleno para que las personas que vayan a acogerse a esta moratoria tengan claramente definido el panorama. Lamenta que sea tarde para esta presentación; no obstante, se han presentado otras urgencias.

Por otra parte, recuerda que, en la sesión de la mañana (la N.º 6521) cuando se habló de la propuesta de invitación a funcionarios de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) para que les comenten sobre los planes que tienen para el 2022, en virtud de la ejecución presupuestaria que van a tener; añade que, ya emitió algunos criterios como respuesta a la información brindada por el señor rector. Destaca la preocupación de lo que, en lo personal, percibe (hecho que hizo ver a los miembros de la Comisión) en cuanto a la estructura misma del manejo de la preparación de proyectos; en lo que respecta a la elaboración de planos y especificaciones de los proyectos de infraestructura que se requiere construir en la Universidad de Costa Rica, en todos sus sitios; también, sobre la inspección de esos mismos proyectos.

Considera que hay una gran vulnerabilidad que deben hacer ver a la Administración. Quizá el camino por seguir sea uno en el cual la participación de la OEPI sea “desde arriba” como ejecutora del Plan de Inversiones, pero no como la ejecutora de las mismas inversiones; más bien, que las inversiones (entendidas las inversiones como todo el proceso completo de generación de una construcción o de una instalación) sean puestas en mano de empresas o profesionales liberales que asuman las responsabilidades a partir de estos proyectos, y que, entonces, de esta manera, tengamos un mayor control sobre las obras que se están recibiendo, en virtud de los resultados que, se han visto en los últimos meses.

Como tercer punto, se refiere a la reunión que el miércoles 15 de setiembre de 2021 sostuvo la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP); se contó con la visita de representantes de la Oficina de Administración Financiera (OAF), encabezados por la MBA Marlen Salas Guerrero, y por la OPLAU, encabezado por la Mg. Belén Cascante Herrera. Informa que se logró ampliar los conceptos incluidos en el presupuesto. Tanto esa reunión como la del miércoles anterior fueron de carácter ampliado para todos los miembros del pleno; la intención era ahorrar tiempo a los miembros, ya que la aprobación del presupuesto está muy próxima y, probablemente, deba ser visto en la semana del 27 de setiembre o antes, el 23 de setiembre; por lo tanto, se hizo con el fin de que los miembros tuvieran información al respecto.

Hay un aspecto que considera digno de resaltar (además de lo de la OEPI), y tiene que ver con la asignación de presupuesto para el Centro de Informática y para la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ). Para tal punto, conversaron sobre lo que constituye dicho fondo. Este punto lo comunica en virtud de una serie de intervenciones del MTI Henry Lizano Mora, jefe del Centro de Informática; el MTI Lizano realizó dichas presentaciones cuando se le solicitó su participación para dar respuesta a lo que los

auditores externos indicaron como observaciones, al recibir el informe de Ejecución Presupuestaria, y del Informe Gerencial presentado por la OAF. Se refiere en concreto a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los sistemas informáticos de la Universidad de Costa Rica (aclara que no está refiriéndose a las computadoras, o a los equipos terminales), sino, más bien, a lo que está detrás de esa terminal, lo que está detrás de la pantalla de la computadora; es decir, la red de informática con que se cuenta, sus vulnerabilidades, la necesidad de contar con una “columna vertebral” que sea robusta, que no presente vulnerabilidades de ataques externos, o inclusive de fallas de sistemas, para que así la Universidad pueda contar con suficiente seguridad informática y documental, sobre todo en aspectos que tuvieron gran relieve de los auditores externos, y que se refiere al sistema informático que maneja la OAF; recuerda que este sistema es independiente del resto de los sistemas universitarios; por tanto, “no habla con nadie del sistema universitario”, y eso hace que sea una caja cerrada, de la cual no se puede tener información abierta ni rápida, pensando en lo que en la mañana destacó sobre la “Revolución Industrial 4.0”.

Destaca que este nivel de conectividad es vital, así como la seguridad asociada a este nivel de conectividad. En virtud de lo anterior, externó su preocupación a los miembros de la comisión, esperaba que se pueda contar con suficiente presupuesto para atender esas necesidades en virtud de lo que se pueda continuar haciendo en un entorno “pos-pandemia”, y también, con el fin de que el gasto se racionalice, y se aúnen esfuerzos en esa dirección, a pesar de que, probablemente, haya proyectos importantes, que se podrían considerar, pero que desviarían los recursos en otras direcciones que, en estos momentos, no satisfacen la necesidad de endurecer y fortalecer los sistemas, con el fin de reducir la vulnerabilidad.

Adelanta que próximamente el pleno estará recibiendo el dictamen del proyecto del Plan Presupuesto 2022.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD puntualiza que su intervención será muy breve; exterioriza que está muy preocupada ya que ha solicitado a distintas instancias, tales como la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), la Oficina de Becas y Atención Socioeconómicas (OBAS), información para continuar con el análisis de algunos de los casos. Recalca que la información la ha solicitado entre dos semanas y seis meses, pero no ha recibido respuesta, por ejemplo, con respecto a consultas enviadas a la ViVE sobre estudio independiente, ni tampoco ha sido elevado ante el pleno la solicitud de la ViVE para que no continuaran con los casos relacionados con la OBAS, con el propósito de abordarlos de forma integral. Refiere que si dicha carta no llega en un tiempo prudencial se verá obligada a agendarlos, ya que tiene la obligación de continuar. Recalca que tiene pases con distintos casos y, si no es una decisión colegiada, como comisión tienen la responsabilidad de continuar.

Por otra parte, tampoco cuenta con una respuesta en relación con el fondo solidario, el cual ha tenido una subejecución bastante grande desde su creación. Refiere que estará dando un tiempo prudencial hasta la próxima semana; de lo contrario, tendrá que hacer las solicitudes por medio de la Rectoría.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

LAM.Sc. ANACARMELA VELÁZQUEZ informa que ya se concluyó con la preparación del Dictamen CEO-2-2021, en el cual se solicita a la Dirección enviar a primera consulta la solicitud de modificación del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* que surge de la ponencia QA2 “La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional”. Esta es una propuesta que modifica cuatro artículos del *Estatuto Orgánico*, y que trata de incorporar los conceptos de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad

en los planes de estudio, con la finalidad de promover este tipo de interrelación entre disciplinas en la formación curricular.

Agrega que será sometido a consulta de la comunidad universitaria con el fin de considerar sus opiniones. La Comisión considera muy pertinentes estas modificaciones, especialmente por el fondo de la propuesta, ya que estaría fomentando el trabajo en los planes de estudio, en los cuales se pueden incorporar los ejes transdisciplinarios y multidisciplinarios, tan importantes hoy en día. Aún cuando esta propuesta ya cuenta con varios años de haber sido formulada, sigue siendo muy relevante y podría ayudar a las escuelas y unidades académicas a preparar dicho eje con una mayor fuerza al estimarse esta línea de trabajo desde el *Estatuto Orgánico*.

Apunta que la comisión concluyó el análisis de la modificación, en el cual se analiza el tema de estaciones experimentales. Este ha tomado más tiempo del previsto, pero estos artículos del Estatuto Orgánico que están relacionados con la organización de la investigación en la Universidad de Costa Rica permiten generar un marco. La intención de la comisión es hacerlo general; por la gran diversidad en las modalidades de organización de estructuras que existen en la Universidad para llevar a cabo la investigación adecuadamente.

Esta propuesta permitirá generar una primera consulta a la comunidad universitaria, en la cual se están reformando todos los artículos de este capítulo de organización de la investigación, utilizando el concepto de unidad académica de investigación, en lugar de enumerar cada una de ellas por separado. Deja que el *Reglamento de investigación en la Universidad de Costa Rica* sea el que regule la particularidad de cada una de estas unidades académicas de investigación que se manejan en la Universidad y las unidades de apoyo, así como las unidades especiales de investigación. Refiere que esta es una contribución para que el Estatuto sea un marco de referencia y no el que defina la particularidad que debería regir este importante tema. Esperaría que este dictamen esté listo en los próximos días, con el fin de ayudar a conceptualizar adecuadamente lo que le corresponde al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en esta temática.

También, informa que han tardado un poco más en el análisis de la modificación del término de Sedes Regionales a Sedes Universitarias, ya que se trata de un dictamen muy extenso. Han tomado unos días más con el fin de que resulte completo, ya que son muchos los artículos los que se están modificando. No obstante, esperaría que para la semana próxima pueda ser presentado al pleno, con el fin de avanzar en dicha discusión, y para su aprobación en dos sesiones consecutivas. De esta manera, terminarían con este trabajo. Repite que procurarán que esté listo a más tardar la próxima semana, y así concluir con el caso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que son muy buenas noticias, principalmente para las Sedes Regionales. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA indica que en su primera intervención olvidó agregar algo que le parece justo, y es felicitar a la M.Sc. Patricia Quesada por la invitación que hizo a la M.Sc. Marcela Román Forastelli y a la Dra. Valeria Lentini Gilli, investigadoras del Programa *Estado de la Nación*, quienes en la sesión N.º 6521 se refirieron al capítulo sobre “Educación Superior”, en el *Octavo Estado de la Educación*. Al respecto, destaca que le pareció muy interesante e importante dicha exposición ya que con dicho informe se refuerza la responsabilidad y el reto para los miembros que continúan en el Consejo Universitario, ya que considera que se debe hacer un alto y empezar a reexaminar la Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Dr. Carlos Palma; informa que tendrán una segunda y hasta tercera visita para analizar el resto del informe.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

EL DR. CARLOS PALMA refiere, en primer lugar, que finalizaron con la discusión en torno a una iniciativa presentada por el Ph.D. Guillermo Santana, relacionada con el vínculo remunerado al sector

externo. Esta iniciativa se refiere a la posibilidad de solicitarle a la Fundación UCR los informes de las actividades financieras que realiza y un resumen ejecutivo; se acordó aprobar dicha solicitud, la cual estará en un dictamen, que recibirán prontamente en el pleno, con el fin de que la Fundación UCR tenga la obligación de remitirles esos dos informes anuales sobre las actividades que realizan. Sostiene que es un avance importante que les permitirá una mayor fiscalización de las actividades que realiza la Fundación UCR.

En segundo lugar, continúan con la discusión y el análisis de las modificaciones al *Reglamento de Acción Social*. Este es un reglamento de largo alcance, con el que paulatinamente van avanzando. Considera que, gracias a la ayuda de la señora vicerrectora de Acción Social, van a aligerar el proceso, con el fin de ver la posibilidad de que en el transcurso de los meses faltantes lo puedan terminar y presentar ante el pleno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa sobre el avance que han tenido en la CAUCO relacionado con el *Reglamento del servicio de transporte institucional*. Refiere que se reunieron el lunes 6 de setiembre de 2021, fue una amplia sesión de trabajo que buscó precisar detalles de fondo que fueron compartidos por el señor director de la Oficina de Servicios Generales (OSG), el M.Sc. Warner Carvajal, y su abogado, el Sr. Geovanni Morales. Resume que ambos funcionarios revisaron la propuesta del reglamento y, en conjunto con la CAUCO, revisaron cada uno de los detalles a los que ellos les plantearon observaciones. Fueron dos reuniones que sostuvieron sobre dicho asunto, con el fin de finiquitar detalles. Recalca que el Reglamento es extenso, pero los dos funcionarios de la OSG tuvieron el tiempo para presentar en detalle cada una de las observaciones, para las cuales la CAUCO tomó nota.

Para esta reunión, el M.Sc. Warner Carvajal llegó acompañado por el M.Sc. Pedro Navarro Torres, y el abogado, ambos de la Sección de Transportes. Indica que fue muy importante la presencia de los cuatro para el análisis de varios de los temas, con el fin de lograr consensos que permitan robustecer la propuesta que se está construyendo.

Uno de los temas que han analizado con mucho detalle se trata del uso de los vehículos institucionales por parte de funcionarios de la Fundación UCR. En este punto se han encontrado aspectos jurídicos, ya que el personal de la Fundación UCR no es personal directo de la Universidad de Costa Rica. Estos funcionarios tienen su jerarquía, su patrono, que es el director ejecutivo de la Fundación UCR. En dicho sentido, han solicitado el criterio de la Oficina Jurídica; también, han consultado a la Rectoría cómo se han manejado casos en los que algún vehículo institucional ha estado involucrado en un accidente cuando la persona que lo conduce es funcionaria de la Fundación UCR. Lamentablemente, han encontrado un vacío muy importante en la normativa, ya que no se han establecido las responsabilidades que debe asumir la Fundación UCR con respecto a estos casos, los cuales señala que son sumamente delicados: conducir un vehículo es un riesgo muy alto, con un vehículo se puede matar a otra persona.

Destaca que las responsabilidades que debería asumir la Fundación no están claras. Como se trata de un tema muy importante, y aprovechando la oportunidad del Reglamento, desean que este punto quede muy claro. Añade que en la sesión de trabajo también participó el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), y Lic. Warner Cascante, como auditor. La sesión se desarrolló con este equipo de trabajo, y solo abarcó este tema. Se dedicaron a revisar cada uno de los detalles señalados. Refiere que el MBA Glenn Sittenfeld planteó observaciones de fondo muy importantes, así como algunas recomendaciones; principalmente, porque el actual convenio de la Universidad de Costa Rica con la Fundación UCR tampoco establece responsabilidades, sino que deja ese vacío.

Según conoce, el convenio tiene vigencia hasta el 2025; razón por la cual están valorando si se recomienda alguna adenda o alguna propuesta que permita tener esa claridad de cómo se pueden gestionar

acciones de control interno que le permitan a la Universidad de Costa Rica rendir cuentas cuando tenga que hacerlo; por ejemplo, a la Contraloría General de la República, e incluso, contemplar algún evento como el señalado (que espera que no pase); no obstante, se debe tener claridad acerca de cómo proceder. Insiste que el asunto está abierto, no hay ninguna regulación clara, aunque el artículo 52 del *Reglamento de bienes institucionales* sí establece las responsabilidades hacia terceras personas cuando utilizan bienes institucionales, pero no está así establecido en el convenio. Destaca que fue una reunión de trabajo muy provechosa y clarificadora. A partir de este encuentro, lo que procede es que la Comisión haga una revisión general de toda la propuesta de reglamento; de llegarse a un consenso acerca de lo que se está proponiendo, a corto plazo, estarán presentando el dictamen para conocimiento del pleno. Da las gracias.

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que hace ocho días la Comisión de Docencia y Posgrado retomó la revisión integral del *Reglamento sobre departamentos secciones y cursos*, para tener un mejor panorama. Con la intención de ver cómo la Universidad define o conceptualiza los departamentos y las secciones, invitaron a la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora del Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina; al M.Sc. Marcos Rodríguez Mora, director del Departamento de Construcción de la Escuela de Ingeniería Civil; a la Licda. Ligia Sancho Víquez, directora del Departamento de Artes y Letras de la Sede Regional de Occidente, y con ella llegó el señor Roy Gambo, su superior jerárquico; al M.Sc. Luis Bermúdez Carrillo, director del Departamento de Ciencias Sociales de la Sede Regional de Guanacaste.

Apunta que fue una actividad muy interesante, porque observaron diferentes departamentos; algunos tienen básicamente la función de transferir documentos de las secciones o subdepartamentos a niveles más altos, mientras que en otros vieron departamentos con una responsabilidad de estudiantes, personal docente y de carreras, muy por encima de algunas de las facultades de la Sede *Rodrigo Facio*. Por ejemplo, en el caso de Medicina tienen los departamentos que trabajan para la misma Facultad de Medicina y otras facultades; entonces, se ve la variabilidad y el tamaño que ellos manejan.

Dice que esperaba, con esta visita, tener simplificada la conceptualización de departamentos y secciones, para efectuar la modificación al Reglamento, pero más bien se les complicó mucho más al ver la gran variabilidad existente; por ejemplo, observaron la estructura que manejan, la cantidad de estudiantes y las carreras de la Sede Regional de Occidente. Solo el Departamento de Ciencias Naturales en dicha Sede maneja nueve carreras, cuando la Facultad de Farmacia maneja uno o dos programas y la Facultad de Ciencias maneja siete programas.

Comunica, por otra parte, que en la tarde de ese día recibieron al señor Pedro Méndez Hernández, coordinador de la Comisión Técnica de Análisis del Régimen Salarial de la UCR, quien se presentó con el señor Julio Brenes, asesor de Rectoría en materia de regionalización. Señala que el objetivo era informarles sobre la modificación al artículo 20 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, sobre el interinato, con el fin de que puedan tomar las previsiones posibles para sus análisis actuariales, pues se trata de un cambio atípico y un análisis estadístico, basado en promedios o historiales, lo cual es difícil.

Menciona que el señor Méndez les compartió algunas preocupaciones de la Rectoría y les mostró algunos números muy rápidos sobre interinato; sin embargo, le hubiese gustado ver el fundamento de esos datos, pues le dijo que los estaban sacando el día anterior. Ante lo cual le informó que ya se había realizado un estudio bastante fuerte por parte del Consejo Universitario, con muchos datos; obviamente, falta actualizarlos con la información que expresó el Ph.D. Santana de más de setecientos docentes en régimen académico que se han acogido a la jubilación en año y medio, lo cual tendría un impacto en los análisis que se están realizando y en la viabilidad de la reforma al artículo 20 sobre interinato.

Se pregunta en qué momento la Rectoría les mostrará un informe sobre el trabajo de la Comisión, de estos insumos que requieren en el Consejo Universitario. Entiende que la Comisión Técnica de Análisis del

Régimen Salarial no es para interinato, pero lo está considerando; entonces, pide que, en algún momento, se les comparta un informe de avance del trabajo realizado por la Comisión, pues requieren los insumos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que se había acordado que cada uno o dos meses la Comisión visitará al Consejo Universitario para brindar un informe. Hace un mes presentaron un avance, de manera que sería oportuno que en las próximas semanas vengan al Consejo Universitario y con los insumos que se les dio la Comisión de Docencia y Posgrado, les presenten el trabajo que han llevado a cabo durante estas semanas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE puntualiza que esta semana están trabajando varios dictámenes; de hecho, tiene a tres de los asesores a toda máquina: a la Licda. Rosemary Fonseca, con el de interinato; al Lic. David Barquero, con el de modificación integrada del *Reglamento de Reconocimiento y equiparación de estudios*, y al Lic. Javier Lara, con otros dos casos; es decir, se abocaron a trabajar cinco casos.

Detalla que uno fue la modificación del artículo 7 del *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*, para incorporar una persona representante estudiantil en su conformación, propuesta de la Br. Obregón. Lo vieron el miércoles, junto con la Licda. Joselyn Valverde, asesora a cargo del caso, quien venía con una muy buena presentación, de manera que efectuarán una propuesta de modificación, pues es un caso bastante puntual.

Explica que la Comisión de Docencia y Posgrado acogió la propuesta de evaluar el 25% de representación estudiantil que corresponde según el *Estatuto Orgánico*; entonces, se pidió proceder con la elaboración del dictamen; entonces, espera muy pronto presentarlo ante el Órgano Colegiado.

El segundo caso fue la viabilidad académica, legal y administrativa de incorporar, como parte de las comisiones de los programas de posgrado, a quienes sean nombrados en la categoría de Profesor Emérito. Este caso lo presentó el Dr. Bernal Herrera en su momento, pero llevaba un tiempo en la Comisión, de manera que le dieron inicio, se hizo la presentación y queda la reflexión acerca de cuáles son las funciones que considerarían, si solo académicas o académico-administrativas, que son las que se presentan en estas comisiones y es donde está el pero o el punto para reflexionar.

El tercer caso es de suma importancia para él, se trata de la creación del Departamento de Ingeniería en Informática en la Sede Regional de Occidente. Hace tres años, la Sede solicitó la creación de dicho departamento, que se desprende del Departamento de Ciencias Naturales (que maneja nueve carreras). Su creación serviría a las carreras de Ingeniería Industrial y de Informática

Destaca que esta solicitud surge desde el 2016, más o menos, cuando Ingeniería Industrial se acreditó con una compañía canadiense. Los pares internacionales vinieron e indicaron que se debía corregir que la carrera acreditada esté manejada dentro de un departamento y no en una unidad académica como tal, en el caso de la Sede.

Señala que las dos carreras son acreditadas y tiene un impacto bastante grande en la región, la Universidad y el país; además, poseen una numerosa población estudiantil, con expectativas de crecimiento. En su momento, la Sede solicitó equipo, infraestructura y tres plazas administrativas; sin embargo, el Consejo Universitario no lo manejó en su momento, considerando los cambios de administración que venían, el comprometer a la administración entrante a ciertas responsabilidades y, obviamente, la situación y la recesión que están viviendo.

Apunta que la relación de departamentos entre, por ejemplo, la Sede Rodrigo Facio y la Sede Regional de Occidente, el impacto de la carrera, como se ha consolidado y las acciones que la Sede ha tomado, logró cubrir las necesidades de espacio, mobiliario y equipo, y redujo las necesidades de personal de tres plazas que había indicado a una plaza administrativa, la Comisión de Docencia y Posgrado ayer acordó recomendar para aprobación del Órgano Colegiado la creación de este departamento.

Menciona que discutieron con el Dr. José Ángel Vargas y se decidió solicitar a la Rectoría que dé un apoyo y dé prioridad, en la medida de lo posible, a la creación de esta plaza, dado que está altamente justificado y es una solicitud desde el 2017. La Comisión de Docencia y Posgrado, ahora en la tarde, giró el oficio CDP-42-2021, dirigido al señor rector, mediante el cual se solicita el apoyo como parte complementaria para la creación del departamento, reconociendo todo lo que la Sede ha realizado al respecto.

El cuarto caso que vieron ayer fue la reforma al *Reglamento de Ciclos de estudios de la Universidad de Costa Rica* para hacer efectivo el propósito del acuerdo 2, artículo 7 de la sesión ordinaria N.º 6130, celebrada el 24 de octubre de 2017, que es la definición de los ciclos extraordinarios de diferente duración.

Se une a la preocupación que la Prof. Cat. Howard expresó hace poco, porque este caso lo tienen listo desde hace tiempo. Tal vez va un poco más allá de lo que le corresponde al Consejo Universitario, les preocupó los aspectos de adaptación y ajuste que deben realizar la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) y la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica para responder a necesidades de los y las estudiantes.

Manifiesta que al inicio les preocupa mucho, porque, sin conocer el sistema, pensaban que las asignaciones de beneficios se hacían semestralmente o que esa evaluación se hacía al inicio del semestre. Resulta que se dio cuenta de que el problema es una aplicación manual, pero que las revisiones se hacen mes a mes. Irónicamente la asignación de beneficios, en varios ejemplos que ha visto, se hacen semestralmente; es decir, si una persona estudiante necesita hoy el beneficio, por algún cambio repentino en su situación familiar o de vida, es muy probable que se le haga el estudio y se le diga que empieza a correr a partir del próximo semestre. Sin embargo, si por alguna razón pierde el número de créditos mínimo, no se le aplica el beneficio para el próximo mes; entonces, sí hay revisiones mensuales, pero se hacen manualmente; en ese sentido, observaron la necesidad de automatizar los procedimientos o trámites.

Señala que cuando salió a consulta y se presentó al Órgano Colegiado había un transitorio que le daba a la OBAS dos años para ajustar estos sistemas; irónicamente, ahora se topan con oficios del 2017 o antes que demuestran que esta situación ya se conocía. De manera que algunas poblaciones estudiantiles han venido pasando por esta situación con cursos de diferente duración que se han dado en la Universidad desde hace más de veinte años, fuera de la norma, con la desprotección para la persona estudiante y la persona docente; es decir, ha venido ocurriendo, se sabe, y no se han tomado las previsiones ni se han realizado las correcciones.

Informa que sostuvieron varias reuniones con el Centro de Informática; algunas fueron en el plenario, donde el señor Henry Lizano estuvo presente, y otras se realizaron en el seno de la Comisión de Docencia y Posgrado, donde expusieron la necesidad y pidieron que se diferenciara entre tener un sistema de gestión universitaria ideal –lo que eso implicaría– versus automatizar lo que se viene haciendo ahora en forma manual.

Comunica que el señor Lizano les dijo que entendía y que no veía problema, pues parece que se puede hacer fácilmente, nada más que para definir bien ese transitorio, ya que ni siquiera es un sistema ideal que haya que establecer; en ese caso, tenía que hablar con el personal de la ViVE y de la OBAS para determinar exactamente qué es y tomar el tiempo.

Detalla que esto les tomó quince días; habló con el señor Lizano, pero para hacerlo formal le envió un oficio, para que él le diera un tiempo probable. Esperaron quince días y la respuesta es que están a la espera de que las compañeras de la OBAS les brinden la información necesaria para tomar la decisión.

Observa algo parecido a lo que la Prof. Cat. Howard expresaba ahora; es decir, hay una situación y ya la ViVE viene dándose cuenta de que la Universidad viene cambiando y deben ajustarse; sin embargo, sigue bloqueando algunas cosas, y deben darle continuidad.

Informa que en la Comisión de Docencia y Posgrado poseen una solicitud de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias con respecto a un curso que solicitaron desde el 2017, y que la ViVE rechazó, a pesar de que la Vicerrectoría de Docencia había dado el aval, pues es potestad de la Vicerrectoría de Docencia. Este curso arranca en enero y ellos están deseando que la modificación ingrese para poder tener a sus estudiantes debidamente matriculados y con las coberturas que corresponde.

Añade que también poseen otro curso de Imagenología; ya se dieron cuenta de la situación y lo están solicitando. Como ya se había explicado en algún momento, hasta la Facultad de Derecho está considerando incluir consultorios jurídicos como un curso dentro del Bachillerato, como estaba hace tiempo, esto implicaría una población estudiantil de la Facultad en este tipo de situaciones.

Resume que la Comisión de Docencia y Posgrado vieron el caso, se definieron todos los tiempos y, a la luz de lo que les expresó el señor Lizano, director del Centro de Informática, se decidió mantener el transitorio en dos años, tal y como lo habían acordado, reconociendo que le corresponde al Consejo Universitario establecer esas líneas o políticas universitarias, como los ciclos de diferente duración, para dar el paso hacia la flexibilidad curricular, que tanto han promocionado y que desean; más bien, se trata de que la Administración y las oficinas administrativas empiecen a realizar los ajustes necesarios para irse adaptando.

El último caso que trabajaron fue el análisis de la modificación del artículo 20 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* e interinato, para finiquitar o revisar claramente todos los transitorios y hacer los cierres, de manera que todas las unidades u oficinas que deben emitir algo queden en tiempo. Todo quedó definido, y espera presentar el dictamen en la Comisión de Docencia y Posgrado el próximo miércoles; de aprobarse ese miércoles, entraría para plenario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se reunió con los decanos y las decanas, quienes están proponiendo un cambio al *Estatuto Orgánico*; en caso de situaciones de emergencia, cómo tiene que reaccionar la Universidad en esas situaciones, pues vendrán muchas otras.

Aprovechó la oportunidad para agradecerles la iniciativa, que le parece muy interesante; también, les dijo que le parecía muy importante tenerlos a todos y a todas en el Consejo Universitario, para que ellos explicaran la experiencia, de cara a la pandemia, y cuáles reglamentos, además del *Estatuto Orgánico*, habría que cambiar de acuerdo con la experiencia que ellos y ellas habían vivido; entonces, en próximas semanas los acompañarán.

## ARTÍCULO 5

### Informes de Dirección

#### **La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, continúa con la presentación y la discusión de los informes de Dirección, iniciada en la sesión N.º 6521-04.**

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la presentación de los informes de Dirección. Recuerda que quedó en la lectura de las copias al Consejo Universitario, lo último que leyó fue sobre la Vicerrectoría de Investigación y lo que contesta el Dr. Steve Quirós. A partir de la lectura de estos oficios le habían solicitado la palabra, de manera que le cede la palabra al Dr. Palma.

EL DR. CARLOS PALMA reconoce que no conocía las cartas hasta que la M.Sc. Quesada las leyó, pero observa que es un intercambio entre la Facultad de Medicina, la Vicerrectoría de Investigación y el Laboratorio de Docencia y Cirugía en Cáncer (DCLab-UCR); es más de tipo administrativo, muy relacionado con algo que debe atender la Administración.

Informa que en la Comisión de Investigación y Acción Social ya recibieron la solicitud de creación del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (Cicica); por supuesto, se dedicarán a estudiarla, considerando y tomando en cuenta que es importante abordarla rápidamente; es decir, ya está en la Comisión correspondiente, para cumplir los requisitos que se requieren, con el fin de que llegue a funcionar como centro. Asegura que se le dará la prioridad que se merece; pero lo de las cartas considera que es un aspecto de resorte de la Administración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta al Dr. Palma si tiene estimado cuándo verá ese caso en la Comisión de Investigación y Acción Social, pues ha recibido muchas llamadas, sobre todo por estas cartas que están haciendo la situación más difícil.

EL DR. CARLOS PALMA responde que para el próximo lunes ya convocaron los temas, porque hay dos asuntos que necesitan concluir, de manera que la siguiente semana le darán trámite a esta solicitud.

Manifiesta que son conscientes de que es un tema prioritario, pues no se pueden estar subutilizando recursos; por lo tanto, merece toda la atención posible. La inversión en instalaciones, equipo y recurso humano es muy alta como para que no se estén llevando a cabo las funciones correspondientes. Tomará todas las previsiones del caso para darle trámite lo más rápido posible.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita al Dr. Palma que realice un cambio en la agenda para que vean esta solicitud lo antes posible, pues se trata de una emergencia en la Institución.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD coincide completamente con la M.Sc. Quesada y con el Dr. Palma en que es urgente solucionar esta situación y crear el Cicica. Afirma que sí conocía la primera misiva, puesto que se la habían asignado, cree que, como al resto de los miembros en correspondencia recibida; pero la segunda carta, como dijo la M.Sc. Quesada se recibió recientemente. Dicha misiva del DCLab le generó una serie de interrogantes, principalmente porque no la había podido estudiar ni leer con anterioridad.

Considera, especialmente por lo que acaba de decir el Dr. Palma, que es urgente arreglar esta situación, debido a la gran cantidad de dinero invertido; por lo tanto, cree que deben solicitarle a la Rectoría que realice un estimado total de cuánto se ha gastado para el ahora DCLab en edificios y equipos, para tener claramente definido a cuánto asciende el monto de la inversión. Expresa que le llama poderosamente la atención que el actual director del DCLab, el señor Steve Quirós, enfatiza mucho en la necesidad de continuar con varios proyectos de extensión, los cuales deberían corresponder a venta de servicios.

De acuerdo con lo expresado en la presentación del informe del Estado de la Nación, de que, eventualmente, la Institución debería realizar algún tipo de venta de servicios, cree fundamental distinguir que una cosa es tener un proyecto de ventas de servicio que sea exitoso, 100% autogestionario y que al mismo produzca todos los recursos que necesitará, a hacer venta de servicios con proyectos que se han creado por medio de los fondos ordinarios de la Institución. Se supone que un proyecto de venta servicios debería contemplar la sustitución futura del equipo y ser totalmente independiente de recursos ordinarios para poder decir que es exitoso.

Cuestiona que enfatizan mucho en la venta de cursos relacionados con técnica laparoscópica, lo cual, indudablemente, es para personas médicas graduadas; sin embargo, no sabe si es por venta de servicios en el contexto de algún tipo de convenio con Especialidades Médicas o que se los venden a cualquier médico que lo quiera llevar. Le queda esa duda.

Distingue que una cosa es lo que ha sido el DCLab hasta ahora y otra cosa es en lo que se convertirá cuando sea el Cicica, de manera que estima importante conocer los beneficios que, hasta la fecha, ha recibido el estudiantado de grado. Los proyectos de extensión son manejados por la Vicerrectoría de Acción Social, pero lo que corresponde al grado sería la asociación que tendría con la Vicerrectoría de Docencia, y eso no le quedó claro.

Apunta que, por esta forma *sui generis* en que ha venido funcionando hasta ahora, parece ser que la investigación que se ha venido desarrollando es siempre en el contexto de la extensión o de la docencia; por lo menos eso infiere de la carta enviada. De manera que estima muy positivo solicitar todos estos elementos a la Rectoría, pues servirían de gran insumo para cuando la Comisión de Investigación y Acción Social, liderada por el Dr. Palma, realice un análisis total e incluso se dimensionen los grandes beneficios que recibirá la Institución cuando esto sea un centro investigación, o que realmente funcione como una unidad de investigación; hasta la fecha, parece ser que no es así.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que tomó nota para enviar una carta y solicitar los elementos señalados. Además, le parece muy importante que el Dr. Palma, como coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social, la cual analizará este caso, también tome nota, con el fin de que sean insumos importantes para la investigación y el trabajo que tendrá la Comisión en relación con este caso.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se une a las palabras de que, en el caso del DCLab y la posibilidad de que se convierta en un centro de investigación con el nombre del Cicica (evidentemente todavía no lo es), habrá que pasar por todo este análisis, tal como lo ha mencionado la Prof. Cat. Howard. Coincide completamente en que deben entender qué se está creando; cuál es la figura, la organización, los planes y la visión estratégica de esta iniciativa, puesto que como centro de investigación tiene componentes interdisciplinarios presentes.

Puntualiza que este es un centro de investigación que, si se consolida como tal, tiene muchos elementos diferentes a otros centros de investigación: componentes docentes, componentes de vínculo externo con actividades de capacitación que ellos han realizado hasta la fecha, manejados como proyectos de extensión docente, y, por supuesto, un programa de investigación que están llevando a cabo y que durante la visita que realizaron al DCLab observaron que están desarrollando en diferentes campos muy interesantes, aprovechando una capacidad instalada muy valiosa.

Considera, al igual que el Dr. Palma, que la situación presentada con los oficios responde a un problema administrativo entre las unidades; en realidad, esto llega al Consejo Universitario porque la vicerrectora de Investigación copia al Consejo Universitario en el oficio que le envía a la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez. Este es un tema que debe dilucidarse y aclararse internamente entre las unidades.

Piensa que eso sería lo correcto, porque lo que poseen en el Consejo Universitario es la solicitud de creación de un centro de investigación, en el caso de ellos, y el seguimiento de algunos cuestionamientos que ha realizado el Órgano Colegiado al ejercicio que lleva a cabo el DCLab, futuro Cicica.

Exterioriza que, si bien coincide completamente con todos los elementos que expone la Vicerrectoría de Investigación respecto al procedimiento para crear un centro de investigación (el mismo Consejo Universitario le ha recordado a la señora vicerrectora para que se acelere este proceso y se complete, tal y como se señala en el oficio de la Vicerrectoría en este caso), esta instancia no es una unidad académica de investigación; por eso le llama mucho la atención como concluye la carta, prácticamente dando una indicación de que se suspenden las actividades inscritas en la Vicerrectoría de Acción Social, apeladas a este centro.

Piensa que tal vez no se ha comprendido bien qué es el DCLab en este momento y que estas actividades a las que se está haciendo mención son de extensión docente, inscritas en la Vicerrectoría de Acción Social, no en la Vicerrectoría de Investigación.

Asegura que la solicitud a la Escuela de Medicina es un trámite que en años pasados se había aprobado sin problema y sin cuestionamiento, pero este año la Escuela de Medicina lo remite a la Vicerrectoría de Investigación sin mucha claridad de por qué lo hace, debido a que en realidad no le corresponde a la Vicerrectoría de Investigación opinar sobre esto, pues es una actividad inscrita a la Vicerrectoría de Acción Social.

Enfatiza que le llama mucho la atención lo que está ocurriendo, pero insiste en que es algo que debe resolver la Rectoría, con la competencia que le corresponde a la Administración, no al Consejo Universitario.

Explica, respecto a lo mencionado por la Prof. Cat. Howard, que los centros de investigación tienen un llamado o un interés en utilizar los recursos de equipamiento e infraestructura para llevar a cabo sus actividades de investigación, acción social y, en muchos casos, de la misma docencia universitaria. El interés en aprovechar esta infraestructura tiene una connotación que apela completamente al llamado del *Estatuto Orgánico* a las unidades académicas de investigación, que es transferir conocimiento y apoyar la gestión en sus actividades de investigación y acción social.

Aclara que no tiene respuesta a todas las preguntas de la Prof. Cat. Howard (deberían hacérselas directamente al grupo que está a cargo del DCLab actualmente), pero le parece que los cursos que está desarrollando el DCLab en laparoscopia competen a una unidad académica de investigación, porque, en realidad, están desarrollando una capacidad de conocimiento que tendrá beneficios para el país, pues ya sean médicos, graduados o estudiantes de Medicina que están en su proceso de formación es necesario conocer las técnicas, la actualización profesional y los objetivos de aprovechar una tecnología nueva, como la laparoscopia.

Manifiesta que no juzgaría como equivocado el enfoque que está desarrollando el DCLab; es más, lo justifica como un gran aporte hacia los estudiantes, los nuevos profesionales y los médicos que tienen muchos años de estar trabajando y que quieren conocer una técnica nueva. Deja esa inquietud, pues le parece que se debe contextualizar la preocupación de la Prof. Cat. Howard.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

#### **i) Encargo de la sesión N.º 6337-04**

*La Rectoría remite copia del oficio R-6065-2021, dirigido a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora de la Comisión Especial, en atención a la misiva CE-17-2021, relacionada con el encargo de la sesión ordinaria N.º 6337, artículo 4, punto 4.6., celebrada el 28 de noviembre de 2019, en torno a la elaboración de un plan estratégico, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (según corresponda) y las unidades académicas del Área de Salud y afines. Al respecto, adjunta el oficio ViVE-1296-2021, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el que brinda un informe de avance para el cumplimiento del encargo.*

#### **j) Asignación de recursos a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud**

*La Rectoría envía copia del oficio R-6263-2021, dirigido a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora de la Comisión Especial, en atención a la misiva CE-17-2021, relacionada con el encargo de la sesión ordinaria N.º 6337, artículo 5, punto 4.11.2., celebrada el 28 de noviembre de 2019, en torno a la dotación del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica. Al respecto, adjunta el oficio CIEQ-233-2021, de la Comisión Institucional de Equipamiento, en el que brinda un informe de avance para el cumplimiento del encargo e informa sobre los recursos asignados para ambas instancias dentro de las posibilidades presupuestarias y según las solicitudes efectuadas dentro del Plan Anual Operativo con el que se recomienda el presupuesto asignado a la Comisión de Equipamiento.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que, aunque muchos de estos acuerdos fueron tomados desde el 2018 y otros en el año 2019, no es hasta que asume el Dr. Carlos Araya la rectoría de

transición que se empiezan a cumplir. Lo que sucede es que el grado de rapidez y eficiencia con la que asumió el Dr. Gutiérrez no es comparable.

Expresa que en las últimas semanas ha visto, con gran satisfacción y agradecimiento, que se ha acelerado el cumplimiento de los encargos; por eso, aunque la próxima sesión seguirá presentando el informe de la comisión especial, habrá un segundo informe con un corte de alrededor del 15 de noviembre; precisamente para destacar la labor de la Rectoría.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura de los informes.

#### **k) Nombramiento de las personas docentes interinas por ciclos**

*La Licda. Isis Campos Calderón, representante por el Comité de Personas Interinas de la Universidad de Costa Rica, remite copia del oficio CPIUCR-017-2021, dirigido al Dr. Felipe Alpízar Rodríguez y al M.Sc. Julio Brenes Arroyo, funcionarios de la Rectoría, y al Sr. Alexander Rodríguez Arrieta, de la Vicerrectoría de Docencia, en el cual solicita respuesta a varias inquietudes en relación con las fechas establecidas por la Institución para el nombramiento por ciclos de las personas docentes interinas.*

#### **l) Encargo de la sesión N.º 6441-08**

*La Rectoría remite copia del oficio R-6266-2021, dirigido a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora de Comisión Especial del Consejo Universitario, mediante el cual adjunta los documentos OBS-1419-2021, de la Oficina de Bienestar y Salud y ViVE-1096-2021, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referentes al acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 6441, artículo 8, punto 2.4, sobre la estructuración del nuevo modelo de atención de salud y los cambios necesarios a la reglamentación de la OBS para la implementación efectiva de este modelo.*

## **II. Solicitudes**

#### **m) Archivo de casos de la Comisión de Docencia y Posgrado**

*El Dr. Germán Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP), mediante el oficio CDP-41-2021, informa que la CDP retomó el proceso de revisión de las solicitudes de reformas al Reglamento de Régimen académico y servicio docente, contenidas en el expediente CRS-P-10-004, del 22 de junio de 2010, tal y como se venía desarrollando el año pasado. Asimismo, en la reunión del pasado 25 de agosto de 2021, se analizaron dos expedientes relacionados con el artículo 47 de dicho reglamento. En razón de los aspectos esbozados en la misiva y según lo dispuesto en los artículos 35, 38, 40 y 49 del Reglamento del Consejo Universitario, la Comisión acordó recomendar a la Dirección el archivo de los expedientes: CRS-P-10-004, del 11 de junio de 2010, Propuesta de modificación al artículo 47 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, y CRS-P-10-005, del 20 de agosto de 2010, sobre la propuesta de considerar modificaciones relativas al artículo 47, inciso a), del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, en lo concerniente al grado académico de doctorado y al grado académico de maestría.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA presenta la siguiente propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar los expedientes: CRS-P-10-004, del 11 de junio de 2010, Propuesta de modificación al artículo 47 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, y CRS-P-10-005, del 20 de agosto de 2010, sobre la propuesta de considerar modificaciones relativas al artículo 47, inciso a), del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, en lo concerniente al grado académico de doctorado y al grado académico de maestría.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar los expedientes: CRS-P-10-004, del 11 de junio de 2010, Propuesta de modificación al artículo 47 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, y CRS-P-10-005, del 20 de agosto de 2010, sobre la propuesta de considerar modificaciones relativas al artículo 47, inciso a), del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, en lo concerniente al grado académico de doctorado y al grado académico de maestría.**

**ACUERDO FIRME.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

**n) Solicitud de ampliación de plazo**

*El Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) del Consejo Universitario, remite el oficio CIAS-12-2021, en el cual solicita, en el marco de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento del Consejo Universitario, ampliar el plazo dispuesto, al menos hasta diciembre 2022, de los siguientes casos: Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica (Pase-CPAP-12-003); Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual (EGH-52) (VII Congreso Universitario) (Pase-CIAS-P-16-005); Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16) (VII Congreso Universitario) (Pase-CIAS-P-16-002); Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica (Pase-CIASP-17-001); Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar una propuesta de reglamento de la figura de “programa institucional” (Pase-CU-87-2019); Análisis de una posible modificación parcial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo (Pase-CU-54-2019), y Análisis tendiente a incorporar en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los informes DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020 (Pase CU-65-2020). Lo anterior, con el fin de que la CIAS emita el dictamen correspondiente considerando la agenda de trabajo de la Comisión, dado que no fue posible cumplir con el plazo establecido inicialmente, en razón de las situaciones detalladas en la misiva.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA entiende perfectamente y está totalmente de acuerdo porque ha estado en el desarrollo de estos casos; no obstante, le preocupa la cantidad de casos que quedan pendientes en la Comisión de Investigación y Acción Social; entonces, podrían tomar este acuerdo, pero en la medida en que haya una supervisión seguida de estos casos, para que puedan ser aprobados en un tiempo menor.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud.

EL DR. CARLOS PALMA explica que están solicitando la ampliación porque ya están vencidas las fechas que se les habían propuesto; además, no cuentan con la información que debe ser suministrada por la Vicerrectoría de Investigación, pues están en la etapa de recolección. Reitera que no tienen la información;

ninguno de los temas señalados tiene el expediente completo; entonces, hace la solicitud para darle tiempo a la Administración de que les presente la información.

Propone que incluyan un plazo máximo, para tener opción, pero en la medida en que tengan la información completa le darán trámite; además, habrá otros temas pendientes que están entrando, como el del Cicica, que habrá que verlo de manera prioritaria.

Asegura que la razón es justificada; con solo el *Reglamento de Acción Social*, que no han querido abortarlo totalmente, sino que lo hacen en la mitad de la sesión y la otra mitad la dedican a los temas de investigación, apenas dan abasto con las solicitudes pendientes. Comprende muy bien, y no quisiera extender plazos a pases que ya tienen tiempo en la Comisión, porque trata de buscar la eficiencia, producir la mayor cantidad de reglamentos y modificaciones, siempre siguiendo el trámite correspondiente.

Expresa que está consciente de que estos temas se deben sacar lo más rápido posible, porque luego se sacan reglamentos cuando ya están desactualizados, de manera que es enemigo de que se tarde tanto en la producción de modificaciones tan necesarias para la Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que en la propuesta de acuerdo que les trae dice “a más tardar diciembre”.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA entiende los argumentos del Dr. Palma, pero le preocupa que den plazos de más de un año (quince meses de extensión de plazo a algo que ya tenía un plazo específico); además, estarían tomando una decisión sobre algo que será de importancia para el Consejo Universitario que viene, que tendrá una composición muy diferente a la actual; entonces, no se inclina por dar una extensión tan grande; sugiere seis meses y que en el momento en que sea necesario revisarlo, que la nueva conformación del Órgano Colegiado tome la decisión al respecto.

EL DR. CARLOS PALMA secunda la moción del Ph.D. Santana.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone que sea a julio del 2022. Da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo a la Comisión de Investigación y Acción Social para la presentación, a más tardar en junio de 2022, de los dictámenes de los siguientes casos: Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica (Pase-CPAP-12-003); Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual (EGH-52) (VII Congreso Universitario) (Pase-CIAS-P-16-005); Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16) (VII Congreso Universitario) (Pase-CIAS-P-16-002); Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica (Pase-CIASP-17-001); Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar una propuesta de reglamento de la figura de “programa institucional” (Pase-CU-87-2019); Análisis de una posible modificación parcial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo (Pase-CU-54-2019), y Análisis tendiente a incorporar en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los informes DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020 (Pase CU-65-2020).*

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que el plazo sea a junio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se realiza la modificación en el acuerdo para que no sea en julio, sino en junio.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo a la Comisión de Investigación y Acción Social para la presentación, a más tardar en junio de 2022, de los dictámenes de los siguientes casos: *Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica (Pase-CPAP-12-003); Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual (EGH-52) (VII Congreso Universitario) (Pase-CIAS-P-16-005); Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16) (VII Congreso Universitario) (Pase-CIAS-P-16-002); Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica (Pase-CIASP-17-001); Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar una propuesta de reglamento de la figura de “programa institucional” (Pase-CU-87-2019); Análisis de una posible modificación parcial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo (Pase-CU-54-2019), y Análisis tendiente a incorporar en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los informes DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020 (Pase CU-65-2020).***

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **ñ) Comisión de Asuntos Estudiantiles**

*La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) solicita al plenario del Consejo Universitario, por medio del oficio CAE-31-2021 y de conformidad con el análisis realizado por la Comisión: 1) Desestimar la propuesta de modificación al artículo 6 del Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles y proceder con el archivo del respectivo pase (Pase CU-110-2019), y 2. Suspender la aplicación de lo dispuesto en las sesiones N.º 6175, artículo 6, del 10 de abril de 2018, y N.º 6242, artículo 4, del 27 de noviembre de 2018, sobre la aplicación de un único pago en el cobro para los programas de posgrado de financiamiento complementario, hasta tanto se haga una revisión integral sobre el impacto socioeconómico de dicha medida para la población estudiantil.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

- 1. Desestimar la propuesta de modificación al artículo 6 del Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles y proceder con el archivo del respectivo pase (Pase CU-110-2019).*
- 2. Suspender la aplicación de lo dispuesto en las sesiones N.º 6175, artículo 6, del 10 de abril de 2018, y N.º 6242, artículo 4, del 27 de noviembre de 2018, sobre la aplicación de un único pago en el cobro para los programas de posgrado de financiamiento complementario, hasta tanto se haga una revisión integral sobre el impacto socioeconómico de dicha medida para la población estudiantil.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- 1. Desestimar la propuesta de modificación al artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles* y proceder con el archivo del respectivo pase (Pase CU-110-2019)**
- 2. Suspender la aplicación de lo dispuesto en las sesiones N.º 6175, artículo 6, del 10 de abril de 2018, y N.º 6242, artículo 4, del 27 de noviembre de 2018, sobre la aplicación de un único pago en el cobro para los programas de posgrado de financiamiento complementario, hasta tanto se haga una revisión integral sobre el impacto socioeconómico de dicha medida para la población estudiantil.**

**ACUERDO FIRME.**

### **III. Seguimiento de Acuerdos**

**o) Encargo de la sesión N.º 6443-10**

*La Rectoría envía el oficio R-6117-2021, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6443, artículo 10, punto 2, del Consejo Universitario, el cual indica: 2. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y al Sistema de Estudios de Posgrado que, en coordinación con la unidades académicas, al ser detectadas algunas situaciones particulares por la pandemia, deberán continuar realizando planes de contingencias que proporcionen soluciones de enseñanza remota temporal (...). Al respecto, adjunta el documento ViVE-1319-2021, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), donde se brinda un informe con las acciones realizadas para cumplir el encargo citado.*

**p) Encargo de la sesión N.º 6513-19**

*La Rectoría remite el oficio R-6118-2021, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6513, artículo 19, encargo 4 y 5, referente a la difusión de los aportes de la Facultad de Medicina a la sociedad costarricense y sobre las acciones realizadas por esta instancia en relación con la salud de la población costarricense. Al respecto, adjunta la misiva ODI-452-2021, en la cual la Oficina de Divulgación e Información comunica las acciones realizadas para cumplir con el encargo: 1. Nota web: La Facultad de Medicina de la UCR cumple 60 años de aportes invaluable a la salud del país; 2. línea del tiempo interactiva; 3. posteos en redes sociales; 4. gestión de prensa con el periodista José Durán Guzmán, para Desde la U (se adjuntan los enlaces).*

**q) Investigación en torno al nuevo edificio del INIFAR**

*La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), en atención al CU-1426-2021, remite el oficio OCU-579-2021, en el que comunica que el informe relacionado con una investigación, de carácter de urgencia, sobre la concepción, administración y ejecución del proyecto constructivo del nuevo edificio del INIFAR será remitido en el transcurso de este mes de setiembre, razón por la cual ofrece las disculpas del caso, con el firme propósito de que el informe sirva de insumo en las decisiones que el Órgano Colegiado estime pertinente realizar. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6365, artículo 8, punto 2, del 19 de marzo de 2020.*

**r) Difusión del Pronunciamiento sobre la vejez como una etapa de la vida humana**

La Rectoría, mediante el oficio R-6275-2021, envía la misiva ODI-465-2021, de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), en atención al encargo de la sesión N.º 6513, artículo 12, punto 3, del 19 de agosto de 2021, referente a la difusión del Pronunciamiento sobre la vejez como una etapa de la vida humana. La ODI publicó una nota en la página web de la Universidad y distribuyó el pronunciamiento en los chats de comunicación que se manejan desde esa Oficina.

**IV. Asuntos de Comisiones****s) Pases a comisiones****Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

Analizar el acuerdo de la sesión N.º 6499, artículo 7, punto 2, inciso b, referente a “reducir el monto máximo por persona en el ahorro voluntario Flor de un día a cien millones de colones, a partir de enero de 2022” y determinar la pertinencia de incluir una modificación en el artículo 76 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

**Comisión de Investigación y Acción Social**

- *Propuestas de reforma al Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica, elevadas por la Rectoría.*
- *Propuesta para la creación del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA) de la Universidad de Costa Rica.*

**ARTÍCULO 6**

**La Prof. Cat. Madeline Howard Mora continúa con la presentación del Dictamen CE-2-2021 de la Comisión Especial, iniciada en la sesión N.º 6520-07, para el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario, relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental.**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la exposición del dictamen, que, a la letra, dice:

4. En la sesión N.º 6236, artículo 5, del 8 de noviembre de 2018, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora presentó una propuesta<sup>1</sup> para modificar el punto 1, incisos a), e), j), e incluir los puntos 3 y 4 al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, de la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018. Al respecto, este Órgano Colegiado acordó:

**1. Solicitar a la Rectoría:**

- a. *Requerir a la Vicerrectoría de Docencia a que estimule que en los planes de estudio de las carreras del Área de la Salud se refuercen los contenidos relativos a los determinantes sociales y la promoción de la salud de las personas. Este trabajo desde las unidades académicas garantiza la formación de profesionales que tengan interiorizada la filosofía de la promoción de la salud mediante el trabajo en equipo.*

*La Vicerrectoría de Docencia determinará los mecanismos para garantizar su implementación en el plazo de un año*

<sup>1</sup> PM-DIC-18-018, del 6 de noviembre de 2018.

- e. *Elaborar un diagnóstico de salud (actualizado y generalizado) de la comunidad universitaria, el cual debe incluir sus condiciones de salud, estilo de vida, necesidades reales y sentidas para determinar las prioridades. El plan para su ejecución se presentará ante el Consejo Universitario en un plazo de seis meses.*
  - j. *Desarrollar un proceso que involucre a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en especial coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) como ente director del SAIS, para articular los cambios o propuestas reglamentarias que se requieran (de la ViVE o de la OBS, por ejemplo), con el fin de que exista una coherente actualización y modernización del SAIS. En este proceso deberá elaborarse una propuesta de Reglamento general del Sistema de Atención Integral en Salud, la cual deberá enviarse al Consejo Universitario para su análisis y aprobación.*
  3. *Acoger la resolución del VII Congreso VU-13, titulada: “Hacia una universidad saludable, para que se analice en el proceso de elaboración de las políticas universitarias 2021-2025”.*
  4. *Trasladar a la Asamblea Colegiada Representativa las siguientes resoluciones del VII Congreso: “VU-19 Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica”, y “VU-23 Sistema de atención integrado para la atención de la salud, de acuerdo con lo expuesto en el considerando 10”.*
5. En la sesión N.º 6241, artículo 3, del 27 de noviembre de 2018, el Consejo Universitario acordó<sup>2</sup>:
1. *Solicitar a la Administración que para el 2019:*
    - a) *Declare de interés institucional, el tema: “La Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”.*
    - b) *Divulgue, ampliamente, esta declaración en sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de difusión.*
    - c) *Incluya en la papelería oficial, para el 2019-2020, el lema “Nuestra salud mental importa”.*
  2. *Declarar el 2020 como el “Año de la Salud Mental”.*
  3. *Solicitar a la Administración que esta declaratoria para el 2020 sea ampliamente difundida y se incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación.*
  4. *Requerir a la Oficina de Bienestar y Salud elaborar un plan de trabajo para que, en coordinación con las unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas, se fomente la salud mental y se desarrollen propuestas para promover la salud mental entre su población.*
  5. *Instar a las distintas unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas a realizar actividades coordinadas, referentes a esta declaratoria, las cuales, desde su área de trabajo, aportarán un panorama más amplio sobre el tema de la salud mental.*
  6. *Exhortar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a adherirse a la propuesta de declaratoria para el 2020 “Año de la Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”, pues es un tema de todas las instituciones académicas y del país en general.*
  7. *Pedir a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes incluir en las Políticas Institucionales 2021-2025 el tema de la promoción de la salud mental.*
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6173, artículo 5, del 3 de abril de 2018, acordó:
- Crear una comisión especial para que analice, de forma integral, la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y conformada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, el Ph.D. Guillermo Santana Barboza y una persona representante de la Administración.*<sup>3</sup>
7. En la sesión N.º 6310, artículo 6, del 5 de setiembre de 2019, a partir del primer informe<sup>4</sup> realizado por la Comisión Universidad, Sociedad y Salud, en relación con la problemática del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, el Consejo Universitario acordó:

2 PM-DIC-18-023, del 16 de noviembre de 2018, propuesta presentada por el señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

3 Posteriormente, la Dra. Teresita Cordero Cordero, directora del Consejo Universitario, comunicó la integración de las siguientes personas a la Comisión Especial: Srta. Silvana Díaz Salazar, representante estudiantil ante este Órgano Colegiado (sesión N.º 6256, artículo 1h), del 19 de febrero de 2019, y la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud (sesión N.º 6260, artículo 1b), del 5 de marzo de 2019).

4 Primer dictamen CE-5-2019, del 8 de agosto de 2019.

1. Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado:
  - 1.1. Analizar, a la luz del Reglamento de régimen académico y servicio docente, la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) en los centros hospitalarios, tomando en consideración la documentación contenida en el estudio realizado por la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud.
  - 1.2. Dar seguimiento a la solicitud realizada a la Dirección PPEM, en coordinación con el decanato del SEP, en el pase CU-8-2019, del 14 de marzo de 2019, que fundamente una modificación del artículo 47, inciso b, del Reglamento de régimen académico y servicio docente.
2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que:
  - 2.1. En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del área de Salud con una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, cuando forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad y que posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.
  - 2.2. Analice, en el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, la posibilidad de que al personal del PPEM con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento ad honorem, que formen parte de unconvenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.
3. Solicitar al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la pertinencia de:
  - 3.1 Promover jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales que hayan hecho estudios relevantes en el Área de Salud y afines.
  - 3.2 Aumentar el apoyo al estudiantado del PPEM, mediante el uso de recursos del Fondo 082, para el otorgamiento de becas, a fin de realizar pasantías en hospitales reconocidos de otros países, en razón de la internacionalización impulsada desde el SEP.
  - 3.3 Revisar la actual distribución de los recursos en las Especialidades Médicas, y determinar la pertinencia de hacer una redistribución tomando en consideración el número de estudiantes matriculados en cada especialidad.
  - 3.4 Realizar los estudios correspondientes, en coordinación con la Dirección del PPEM, para determinar la viabilidad de otorgar la doble titulación (especialidad y maestría profesional) a las personas graduadas de este programa.
  - 3.5 Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.
4. Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:
  - 4.1. Acondicionar, de acuerdo con las posibilidades institucionales, los espacios asignados al PPEM en los hospitales y dotarlos del equipo requerido, de manera que se disponga de una óptima conexión de red informática que permita impartir cursos virtuales y tener acceso a todas las bases de datos del SIBDI.
  - 4.2. Implementar el expediente electrónico digitalizado de las personas estudiantes residentes.
  - 4.3. Incorporar a las autoridades del PPEM en la comisión institucional que coordina lo correspondiente al Convenio de Especialidades Médicas con la CCSS, y suscribir nuevos convenios con otras instituciones, que permitan reducir la dependencia existente con dicha institución, así como crear nuevas oportunidades de formación para las personas estudiantes residentes.
  - 4.4. Analizar la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente del PPEM, de manera que se reconozca la importante labor que este realiza en la formación del personal médico especialista en la Universidad.
  - 4.5. Llevar a cabo las acciones necesarias para atender, rápida y oportunamente, las necesidades de formación del personal requerido por la CCSS.
  - 4.6. Remitir al Consejo Universitario un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2 y 4.4, en un plazo de seis meses.

5. Solicitar a la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas valorar lo siguiente:

5.1 Hacer un estudio que permita determinar la factibilidad de pasar de semestres a cuatrimestres los ciclos lectivos en las Especialidades Médicas, así como elevar el valor porcentual del costo permitido por crédito.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que esta solicitud salió después de la entrevistas que hicieron, pero después cambiaron de opinión. Continúa con la lectura.

5.2 Presentar una solicitud al Sistema de Estudios de Posgrado para tramitar el cambio de la fecha de finalización del curso lectivo de las especialidades, con el propósito de que no interfiera con la rifa de las plazas para el servicio social de las personas especialistas.

5.3 Desarrollar un plan estratégico, de corto y mediano plazo, que contemple, entre otras cosas:

- a) Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico y de las personas estudiantes residentes sobre lo que significa formar parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), en coordinación con la Oficina de Divulgación e Información, cuando corresponda.
- b) El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Centro de Evaluación Académica.
- c) El registro histórico de la totalidad del personal docente que ha participado en el Programa y los tipos de apoyo, por parte de la Universidad, requeridos por quienes permanecen en el programa.
- d) Una estrategia de capacitación del estudiantado residente, orientada a la formación del futuro personal docente de la UCR.
- e) El desarrollo de proyectos de investigación con la participación del personal docente, las personas estudiantes residentes y el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.

5.4 Establecer un programa de educación continua específico en técnicas pedagógicas, didácticas y afines, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social.

5.5 Realizar un estudio, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración, según corresponda, para determinar la pertinencia de implementar un plan de reestructuración del PPEM, que contemple sacar a concurso algunas de las plazas del personal docente y del personal administrativo, así como la posibilidad de aplicar una posible reubicación o disminución de personal.

5.6 Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.

8. En la sesión N.º 6329, artículo 9, del 5 de noviembre de 2019, la Comisión Universidad, Sociedad y Salud presentó ante el plenario del Consejo Universitario el segundo dictamen sobre la problemática de las unidades académicas del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social<sup>5</sup>. Al respecto, el Órgano Colegiado acordó:

1. Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles valorar, en forma prioritaria, la modificación del artículo 28, inciso b), del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, relacionado con el beneficio de beca de estímulo (Pase CAE-P-16-003, del 31 de marzo de 2016).
2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, que:
  - 2.1. En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del Área de Salud que tenga una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad, posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que el gran problema con el Programa de Posgrado de Especialidades Médicas es que se forman especialistas en las instalaciones de la CCSS con el personal que posee un tiempo completo con esta entidad y tiempos *ad honorem* o muy bajos (de menos de un cuarto de tiempo) con la Universidad de Costa Rica; entonces, todos esos acuerdos son con respecto a eso. Al final, esto no prosperó porque la tesis que imperó fue que no se podían realizar excepciones en el ámbito institucional. Continúa con la lectura.

5 Segundo dictamen CE-6-2019, del 23 de setiembre de 2019.

- 2.2. *Analice, en el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, la posibilidad de que al personal del Área de Salud contratado para laborar en hospitales con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento ad honorem, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.*
3. *Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
  - 3.1. *Acondicionar y dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, los espacios asignados en los hospitales a la Escuela de Medicina, de manera que se disponga de buena conexión a Internet, que permita impartir cursos virtuales y tener acceso a todas las bases de datos del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI).*
  - 3.2. *Implementar el uso del expediente electrónico digitalizado del estudiantado del Área de Salud o carreras afines que realiza rotaciones en los centros hospitalarios.*
  - 3.3. *Suscribir convenios específicos con la Caja Costarricense de Seguro Social para resguardar los espacios y equipos que se le han asignado a la Universidad de Costa Rica en los centros hospitalarios.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que no existen esos convenios, además de que hay una condición de precario, puesto que en cualquier momento los pueden desalojar. Continúa con la lectura.

- 3.4. *Incorporar a los decanatos de las facultades de Medicina, Farmacia y Microbiología, y a las direcciones de las escuelas de Medicina, Tecnologías en Salud, Enfermería, Nutrición, Psicología y de Trabajo Social, en la Comisión Institucional que coordina todo lo concerniente al Convenio-Marco que se suscribirá con la Caja Costarricense de Seguro Social, para que colaboren en el proceso de elaboración y revisión del documento final.*
- 3.5. *Incorporar al Decanato de la Facultad de Medicina y a la Dirección de la Escuela de Medicina en la negociaciones que realiza la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.*
- 3.6. *Suscribir convenios con otras instituciones para así reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social, y crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines.*
- 3.7. *Brindar informes sistemáticos del estado y contenido de los convenios que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines ante el Consejo Universitario.*
- 3.8. *Solicitar a las unidades académicas del Área de Salud, a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Psicología elaborar un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, para reducir su dependencia con la Caja Costarricense de Seguro Social, que contemple entre otras cosas:*
  - a) *Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico del área clínica contratado en los centros hospitalarios con la Universidad de Costa Rica.*
  - b) *Una estrategia de capacitación para el profesorado del área clínica que asegure su competencia didáctica y pedagógica, y propiciar que la oferta académica para formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual.*
- 3.9. *Analizar la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente en los centros hospitalarios, de manera que se reconozca la importante labor que este realiza en la formación del estudiantado del Área de Salud y afines.*
- 3.10. *Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos anteriores.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que el Convenio Marco CCSS-UCR está siendo negociado. Continúa con la lectura.

4. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Medicina valorar lo siguiente:*
  - 4.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR-CCSS, mediante el aporte de ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*
  - 4.2. *Servir de enlace permanente con la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Presidencia Ejecutiva en aspectos técnicos relacionados con las carreras del área de salud y afines.*



- 4.3. Apoyar todas las gestiones institucionales, y llevar a cabo las acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna, el FEES y la universidad pública desde todos los ámbitos.
- 4.4. Dar continuidad y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, certificación, acreditación o reacreditación como aseguramiento de la excelencia académica.
- 4.5. Fortalecer, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria, con respecto a las carreras del Área de Salud y afines, de manera que esta pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad (tiempo promedio de graduación, competencias blandas deseables, dedicación, entre otros).
- 4.6. Elaborar un plan estratégico, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (según corresponda) y las unidades académicas del Área de Salud y afines, que incluya:
  - 4.6.1. Mecanismos para facilitar al estudiantado de nuevo ingreso información oportuna relativa a costos de la carrera, competencias blandas deseables, demanda de tiempo de la carrera y tiempo promedio de graduación, así como fomentar la orientación vocacional.
  - 4.6.2. Una estrategia de capacitación en aspectos didácticos y pedagógicos para el profesorado que posee un nombramiento parcial y para que la formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual, de manera que se propicie una oferta académica que asegure la competencia didáctica y pedagógica.
  - 4.6.3. Un diagnóstico para determinar el tiempo promedio de graduación, las tasas de permanencia y de deserción estudiantil y los factores que inciden en esta última, así como las tasas de desempleo registradas en cada carrera y las razones por las cuales, aunque se tiene sistematizada la ejecución de las actividades sustantivas, se presentan problemas en el registro de estas y existe dificultad para proporcionar información actualizada cuando se solicita.
  - 4.6.4. Fomentar el establecimiento de redes de colaboración y comunicación sistemática entre las unidades que enfrentan problemáticas similares.
- 4.7. Llevar a cabo, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Odontología, las acciones pertinentes que permitan:
  - 4.7.1. Consolidar la Facultad de Odontología en su nueva localización como un sitio de atención de pacientes.
  - 4.7.2. Dar solución a la problemática que enfrenta el estudiantado para conseguir pacientes y completar los cupos establecidos en los cursos clínicos.
- 4.8. Procurar la suscripción de convenios con otras instituciones, previo estudio de conveniencia y seguridad jurídica, para crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines, y a la vez reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social.
- 4.9. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.
- 4.10. Analizar la viabilidad y pertinencia, en conjunto con las unidades académicas del Área de Salud y afines, de que el estudiantado realice las prácticas de algunos de los cursos en la Oficina de Bienestar y Salud. Además, establecer los protocolos y cartas de entendimiento, si correspondiera.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la viabilidad señalada en el punto 4.10 es una realidad, puesto que todas las unidades han aceptado y están insertando al estudiantado para que lleven a cabo actividades de primera escala en la Oficina de Bienestar y Salud, a excepción de la Escuela de Medicina. Continúa con la lectura.

4.11. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración:

- 4.11.1. Determinar las necesidades existentes en los edificios, que impliquen mejoras en cuanto al cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios, así como aquellas que deben realizarse en forma prioritaria para garantizar que estos cumplan con las condiciones requeridas para desarrollar de manera adecuada las actividades sustantivas de la Universidad.

4.11.2. *Dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.*

4.12. *Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de cuatro meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.10. En el caso específico del punto 4.9, lo solicitado se enviará trimestralmente.*

5. *Dar por recibido el informe de la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud sobre la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de Salud.*

10. En la sesión N.º 6352, artículo 8, del 18 de febrero de 2020, el Consejo Universitario<sup>6</sup> acordó:

*Crear una comisión especial para el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a la salud mental. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y conformada por Dra. Teresita Cordero Cordero y el Sr. Marco Antonio Rodríguez Ramírez, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la Dra. Teresita Cordero Cordero conversó con ella en la transición de direcciones y le dijo que había muchos acuerdos de salud, así que era mejor conformar una comisión especial. Dicha comisión no cumplió en forma y en tiempo con la encomienda, porque en la administración Jensen Pennington no se ejecutaron ninguna de las solicitudes realizadas por el Órgano Colegiado. Continúa con la lectura.

11. En la sesión N.º 6386, artículo 3, del 28 de mayo de 2020, el Consejo Universitario, acordó:

*Solicitar a la comisión especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental, conformar una subcomisión que se enfocará en el tema de la salud mental.*

12. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6441, artículo 6, del 12 de noviembre de 2020, conoció el primer informe de la Comisión Especial encargada del seguimiento de los acuerdos relacionados con el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y otros asociados con la salud mental, y acordó dar por cumplidos los acuerdos de las sesiones que se presentan a continuación:

• *Sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018*

1. *Solicitar a la Rectoría:*

b. *Desarrollar una propuesta para la vinculación con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS). Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.*

c. *Realizar los cambios organizacionales, estructurales y presupuestarios necesarios para que la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), como ente director, pueda implementar, efectivamente, el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS). Este proceso deberá contemplar los elementos relacionados con la salud incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo, para lo cual se contará con la participación de una persona representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica (SINDEU). En un plazo de seis meses se deberá presentar un informe ante el Consejo Universitario.*

d. *Vincular los servicios de salud existentes con las unidades académicas formadoras de profesionales en el Área de Salud (Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina, Facultad de Microbiología, Facultad de Odontología) y el Área de Ciencias Sociales (escuelas de Educación Física y Deportes, Trabajo Social, Psicología, por ejemplo), para que trabajen, conjuntamente, en favor de la salud de la comunidad universitaria (integración intersectorial). En un plazo de seis meses se deberá presentar un informe ante el Consejo Universitario.*

f. *Requerir a la OBS:*

i. *Desarrollar una estrategia para garantizar que la educación, como eje de la promoción de la salud, sea parte integral de las acciones en la prestación de servicios de salud en la Universidad de Costa*

<sup>6</sup> La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, presentó la Propuesta de Dirección CU-4-2020, del 16 de enero de 2020.

Rica. Esto, con el propósito de que las personas que conforman la comunidad universitaria desarrollen habilidades protectoras para la salud. El proyecto educativo incluirá las siguientes etapas:

1. Identificación de necesidades
2. Elaboración de objetivos generales y específicos
3. Determinación de contenidos
4. Definición de técnicas y métodos educativos
5. Determinación de los recursos materiales y humanos
6. Estrategias de seguimiento
7. Registro y evaluación de las actividades realizadas

Esta estrategia estará lista en el plazo de un año, a partir de la elaboración del diagnóstico de salud.

- ii. Un programa de educación para la salud que tome como base el diagnóstico y la estrategia previamente elaborados, así como el criterio experto de las unidades académicas del Área de Salud y de la Facultad de Educación. En esta construcción, debe fomentarse la participación activa de las personas de la comunidad universitaria. Para esto se contará con un plazo de seis meses.
  - iii. Organizar las acciones institucionales de promoción de la salud (objetivos, metas e indicadores) en torno a cuatro grandes ejes:
    - a. Acciones dirigidas a los factores personales y determinantes biológicos de la salud-enfermedad (basado en un diagnóstico de la salud actualizado).
    - b. Fortalecer las acciones para mejorar los espacios físicos y socioculturales (campus universitarios saludables).
    - c. Continuar las acciones para mejorar condiciones de vida en el empleo (incorporando lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo) y la educación.
    - d. Continuar las acciones para mejorar los estilos de vida y establecer estrategias para fomentar patrones positivos de comportamiento.
  - g. Crear entornos saludables en el ámbito universitario, que promuevan la participación social y espacios de socialización en la comunidad universitaria, tomando en consideración el criterio experto de las unidades académicas correspondientes.
  - h. Que la Oficina de Bienestar y Salud presente, cada tres meses, ante la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud (R-2371-2018, del 17 de abril de 2018) un informe oral y escrito acerca de las acciones realizadas en atención a estos acuerdos.
  - j. Informar al plenario del Consejo Universitario, anualmente, acerca de las acciones tomadas en relación con este tema.
2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores y Coordinadoras del Consejo Universitario construir políticas universitarias saludables (2021-2025), que tomen en cuenta el diagnóstico y otros estudios que desarrolle la OBS.

• Sesión N.º 6236, artículo 5, del 8 de noviembre de 2018

1. Solicitar a la Rectoría:
  - e. Elaborar un diagnóstico de salud (actualizado y generalizado) de la comunidad universitaria, el cual debe incluir sus condiciones de salud, estilo de vida, necesidades reales y sentidas para determinar las prioridades. El plan para su ejecución se presentará ante el Consejo Universitario en un plazo de seis meses.
  - j. Desarrollar un proceso que involucre a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en especial en coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) como ente director del SAIS, para articular los cambios o propuestas reglamentarias que se requieran (de la ViVE o de la OBS, por ejemplo), con el fin de que exista una coherente actualización y modernización del SAIS. En este proceso deberá elaborarse una propuesta de Reglamento general del Sistema de Atención Integral en Salud, la cual deberá enviarse al Consejo Universitario para su análisis y aprobación.
3. Acoger la resolución del VII Congreso VU-13, titulada: Hacia una universidad saludable, para que se analice en el proceso de elaboración de las políticas universitarias 2021-2025.

- Sesión N.º 6241, artículo 3, del 27 de noviembre de 2018
  2. Declarar el 2020 como el “Año de la Salud Mental”.
  3. Solicitar a la Administración que esta declaratoria para el 2020 sea ampliamente difundida y se incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación.
  5. Instar a las distintas unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas a realizar actividades coordinadas, referentes a esta declaratoria, las cuales, desde su área de trabajo, aportarán un panorama más amplio sobre el tema de la salud mental.
  6. Exhortar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a adherirse a la propuesta de declaratoria para el 2020 “Año de la Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”, pues es un tema de todas las instituciones académicas y del país en general.
  7. Pedir a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes incluir en las Políticas Institucionales 2021-2025 el tema de la promoción de la salud mental.
- Sesión N.º 6310, artículo 6, del 5 de setiembre de 2019
  1. Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado:
    - 1.2 Dar seguimiento a la solicitud realizada a la Dirección PPEM, en coordinación con el decanato del SEP, en el pase CU-8-2019, del 14 de marzo de 2019, que fundamente una modificación del artículo 47, inciso b, del Reglamento de régimen académico y servicio docente.
  2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que:
    - 2.1 En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del área de Salud con una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, cuando forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad y que posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.
  3. Solicitar al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la pertinencia de:
    - 3.1 Promover jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales que hayan hecho estudios relevantes en el Área de Salud y afines.
    - 3.2 Aumentar el apoyo al estudiantado del PPEM, mediante el uso de recursos del Fondo 082, para el otorgamiento de becas, a fin de realizar pasantías en hospitales reconocidos de otros países, en razón de la internacionalización impulsada desde el SEP.
    - 3.3 Revisar la actual distribución de los recursos en las Especialidades Médicas, y determinar la pertinencia de hacer una redistribución tomando en consideración el número de estudiantes matriculados en cada especialidad.
    - 3.5 Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.
  4. Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:
    - 4.5 Llevar a cabo las acciones necesarias para atender, rápida y oportunamente, las necesidades de formación del personal requerido por la CCSS.
  5. Solicitar a la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas valorar lo siguiente:
    - 5.1 Hacer un estudio que permita determinar la factibilidad de pasar de semestres a cuatrimestres los ciclos lectivos en las Especialidades Médicas, así como elevar el valor porcentual del costo permitido por crédito.
    - 5.2 Presentar una solicitud al Sistema de Estudios de Posgrado para tramitar el cambio de la fecha de finalización del curso lectivo de las especialidades, con el propósito de que no interfiera con la rifa de las plazas para el servicio social de las personas especialistas.
    - 5.3 Desarrollar un plan estratégico, de corto y mediano plazo, que contemple, entre otras cosas:
      - a. Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico y de las personas estudiantes residentes sobre lo que significa formar parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), en coordinación con la Oficina de Divulgación e Información, cuando corresponda.
      - b. El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Centro de Evaluación Académica.

- c. *El registro histórico de la totalidad del personal docente que ha participado en el Programa y los tipos de apoyo, por parte de la Universidad, requeridos por quienes permanecen en el programa.*
  - d. *Una estrategia de capacitación del estudiantado residente, orientada a la formación del futuro personal docente de la UCR.*
  - e. *El desarrollo de proyectos de investigación con la participación del personal docente, las personas estudiantes residentes y el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.*
- 5.4 *Establecer un programa de educación continua específico en técnicas pedagógicas, didácticas y afines, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social.*
- 5.5 *Realizar un estudio, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración, según corresponda, para determinar la pertinencia de implementar un plan de reestructuración del PPEM, que contemple sacar a concurso algunas de las plazas del personal docente y del personal administrativo, así como la posibilidad de aplicar una posible reubicación o disminución de personal.*
- 5.6 *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*
- Sesión N.º 6329, artículo 9, del 5 de noviembre de 2019
2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que:*
    - 2.1 *En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del Área de Salud que tenga una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad, posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.*
  3. *Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
    - 3.4 *Incorporar a los decanatos de las facultades de Medicina, Farmacia y Microbiología, y a las direcciones de las escuelas de Medicina, Tecnologías en Salud, Enfermería, Nutrición, Psicología y de Trabajo Social, en la Comisión Institucional que coordina todo lo concerniente al Convenio-Marco que se suscribirá con la Caja Costarricense de Seguro Social, para que colaboren en el proceso de elaboración y revisión del documento final.*
    - 3.5 *Incorporar al Decanato de la Facultad de Medicina y a la Dirección de la Escuela de Medicina en la negociaciones que realiza la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.*
    - 3.6 *Suscribir convenios con otras instituciones para así reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social, y crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines.*
    - 3.7 *Brindar informes sistemáticos del estado y contenido de los convenios que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines ante el Consejo Universitario.*
    - 3.8 *Solicitar a las unidades académicas del Área de Salud, a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Psicología elaborar un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, para reducir su dependencia con la Caja Costarricense de Seguro Social, que contemple entre otras cosas:*
      - a) *Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico del área clínica contratado en los centros hospitalarios con la Universidad de Costa Rica*
      - b) *Una estrategia de capacitación para el profesorado del área clínica que asegure su competencia didáctica y pedagógica, y propiciar que la oferta académica para formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual.*
    - 3.9 *Analizar la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente en los centros hospitalarios, de manera que se reconozca la importante labor que este realiza en la formación del estudiantado del Área de Salud y afines.*
    - 3.10 *Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos anteriores.*
  4. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Medicina valorar lo siguiente:*
    - 4.1 *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR- CCSS, mediante el aporte de ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*

- 4.2. *Servir de enlace permanente con la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Presidencia Ejecutiva en aspectos técnicos relacionados con las carreras del área de salud y afines.*
  - 4.3. *Mantener una comunicación permanente con la representación del Área de Salud ante el Consejo Universitario e informar sobre cualquier situación que surja relativa a la relación con la Caja Costarricense de Seguro Social.*
  - 4.4. *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*
  5. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Farmacia y al Decanato de la Facultad de Microbiología valorar lo siguiente:*
    - 5.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR- CCSS, aportando ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*
    - 5.2. *Comunicar al Consejo Universitario la decisión tomada al respecto, en un plazo de un mes.*
  6. *Solicitar a la Dirección de la Escuela de Psicología y de la Escuela de Trabajo Social, en conjunto con la coordinación de las Sedes Regionales y Recintos, valorar lo siguiente:*
    - 6.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR- CCSS, aportando ideas a las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en cada unidad académica.*
    - 6.2. *Comunicar al Consejo Universitario la decisión tomada al respecto, en un plazo de un mes.*
- Sesión N.º 6337, artículo 5, del 28 de noviembre de 2019
2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes:*
    - 2.1. *Analizar, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, la pertinencia de incluir una política relacionada con la permanencia estudiantil en el ámbito universitario, vinculándola a objetivos orientados al desarrollo y la formación integral de la persona estudiante.*
  3. *Solicitar al Consejo Universitario:*
    - 3.1. *Continuar el análisis del tema presupuestario, principalmente en lo relativo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) o posibles reformas a la Constitución Política que lo afecten, ya que esto puede incidir negativamente en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social que desarrollan las unidades académicas.*
    - 3.2. *Apoyar todas las gestiones institucionales en defensa del FEES y de la universidad pública, pues la educación superior estatal constituye un pilar fundamental de la democracia costarricense, por los aportes sociales que realiza, al contribuir a la movilidad social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.*
  4. *Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
    - 4.1. *Elaborar, de forma prioritaria, un plan de divulgación masiva, orientado a mejorar la imagen de la Universidad de Costa Rica en el ámbito nacional, para dar a conocer en el corto plazo los aportes que proporciona la Institución al país, y el impacto negativo de las negociaciones anuales del FEES en los procesos de planificación de las universidades públicas. En ese sentido, tomar en consideración la información proporcionada por las unidades académicas del Área de Salud y afines, incluida en el análisis de este asunto.*
    - 4.2. *Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la negociación quinquenal del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*
    - 4.3. *Apoyar todas las gestiones institucionales y llevar a cabo las acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna, el FEES y la universidad pública desde todos los ámbitos.*
    - 4.7. *Llevar a cabo, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Odontología, las acciones pertinentes que permitan:*
      - 4.7.1. *Consolidar la Facultad de Odontología en su nueva localización como un sitio de atención de pacientes.*
      - 4.7.2. *Dar solución a la problemática que enfrenta el estudiantado para conseguir pacientes y completar los cupos establecidos en los cursos clínicos.*
    - 4.8. *Procurar la suscripción de convenios con otras instituciones, previo estudio de conveniencia y seguridad jurídica, para crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines, y a la vez reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social.*

- 4.9 Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.
- 4.10 Analizar la viabilidad y pertinencia, en conjunto con las unidades académicas del Área de Salud y afines, de que el estudiantado realice las prácticas de algunos de los cursos en la Oficina de Bienestar y Salud. Además, establecer los protocolos y cartas de entendimiento, si correspondiera.
5. Dar por recibido el informe de la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud sobre la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de Salud.

En esa misma ocasión, el Órgano Colegiado acordó:

2. Solicitar a la Rectoría que:

- 2.1. Realice las gestiones pertinentes para desarrollar una propuesta que garantice la vinculación efectiva con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS).  
Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.
- 2.2. Requiera a la Oficina de Bienestar y Salud un diagnóstico sobre las condiciones de salud de la comunidad universitaria (población estudiantil y personal docente y administrativo).  
El diagnóstico deberá presentarse el 1.º de noviembre de 2021.
- 2.3. Presente una propuesta para la vinculación de los servicios ofrecidos por la OBS con las unidades académicas del Área de Salud y afines. Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.
- 2.4. Coordine con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en conjunto con la Oficina de Bienestar y Salud, de manera que se concluya la estructuración del nuevo modelo de atención de salud y los cambios necesarios a la reglamentación de la OBS para la implementación efectiva de este modelo.  
Remitir un informe con lo solicitado en el plazo de seis meses.
- 2.5. Requiera al Sistema de Estudios de Posgrado continuar la promoción de jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales.
- 2.6. Continúe el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.
- 2.7. Dar seguimiento, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y el decanato de la Facultad de Medicina, a las negociaciones que deban realizar en la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.
- 2.8. Solicite a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que esta solicitud cambió, porque en las anteriores administraciones la Vicerrectoría de Docencia era la encargada del liderazgo de las negociaciones, pero en este caso, más bien, fue la Vicerrectoría de Investigación. Asimismo, destaca que gran parte de las negociaciones con altas autoridades de la CCSS las ha asumido el rector junto con el Dr. Fernando Morales. Continúa con la lectura.

- 2.9. Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna la negociación quinquenal del Fondo Especial para Educación Superior (FEES).
3. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes atender, prioritariamente, el asunto relacionado con el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, que se encuentra en trámite en esa comisión.
4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles continuar, prioritariamente, el análisis de la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional y del artículo 28, inciso b), del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, relacionado con el beneficio de beca de estímulo.
5. Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado continuar el análisis del Reglamento de régimen académico y servicio docente, en relación con la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), y determine la viabilidad de incorporarlo en el reglamento.

13. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6460, artículo 3, del 28 de enero de 2021, acordó7:
1. *Integrar al M.Sc. Miguel Casafont Broutin, al Dr. Carlos Palma Rodríguez, a la MTE Stephanie Fallas Navarro y al Dr. German Vidaurre Fallas, así como a una persona representante de la Federación de Estudiantes de la UCR, en la Comisión Especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental.*
  2. *Aprobar una prórroga al 30 de noviembre de 2021 para que la Comisión Especial presente el informe final.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a los miembros de la Comisión, así como al Ph.D. Guillermo Santana, por los valiosos aportes en la Comisión Especial *Universidad, Sociedad, Salud*; también, a los nuevos integrantes y al M.Sc. Miguel Casafont por siempre ser tan solidario con los proyectos desarrollados por ella. Continúa con la lectura.

14. La Comisión de Seguimiento de Acuerdos obtuvo información por parte de las siguientes instancias: Rectoría, Oficina de Bienestar y Salud, Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, Vicerrectoría de Docencia, Facultad de Medicina, Centro de Informática, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, Escuela de Nutrición, Facultad de Farmacia, Facultad de Microbiología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Comisión Institucional de Equipamiento.
15. La pandemia de COVID-19 ha cambiado la dinámica y gestión de la Universidad de Costa Rica, por lo que este contexto debe ser valorado para cada caso en particular (procesos de investigación, acreditación, entre otros).
16. La Oficina de Bienestar y Salud presentó un detalle de las estrategias y acciones para vincular los servicios de esa oficina con las unidades académicas del Área de Salud y afines (oficios OBS-654-2021, del 20 de abril de 2021, y OBS-1418-2021, del 16 de agosto de 2021), así como el modelo de atención de salud y la solicitud de traslado de la Oficina de Bienestar y Salud a la Rectoría.
17. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones remitió el listado de edificios que requieren readecuación de acuerdo con el Código sísmico y la prevención de incendios, así como la priorización en la atención de estas necesidades.
18. La Comisión Institucional de Equipamiento facilitó la información correspondiente a la dotación de equipo para la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud, con el detalle de los recursos asignados y el estado del proceso para cada caso; esto, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la CIEQ y según las solicitudes realizadas dentro del plan anual operativo.
19. En diversas ocasiones el Consejo Universitario se refirió a los siguientes temas:
- a) La propuesta para que el personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas con nombramientos inferiores a un  $\frac{1}{4}$  de tiempo completo y nombramientos *ad honorem* pueda acceder a los beneficios que posee el personal docente que se encuentra en Régimen académico (sesión N.º 6456, artículo 3, del 14 de diciembre de 2020).
  - b) La modificación al artículo 28 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* (sesión N.º 6449, artículo 8, del 1.º de diciembre de 2020).
  - c) El análisis al *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales* (sesión N.º 6445, del 24 de noviembre de 2020).
  - d) La permanencia de la población estudiantil en el contexto de la pandemia (sesiones N.ºs 6443, artículo 10, del 19 de noviembre de 2020, y 6453, artículo 11, del 10 de diciembre de 2020).
  - e) La incorporación de la Universidad de Costa Rica en la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS) (sesión N.º 6475, ordinaria Jueves 18 de marzo de 2021).

---

7 En atención al oficio CE-1-2021, del 7 de enero de 2021, suscrito por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora, Comisión Especial.

**ACUERDA**

Dar por cumplidos los acuerdos de las sesiones que se presentan a continuación:

Sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018

4. Trasladar a la Asamblea Colegiada Representativa las siguientes resoluciones del VII Congreso: VU-19 *Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica*, y VU-23 *Sistema de atención integrado para la atención de la salud*, de acuerdo con lo expuesto en el considerando 10.

Sesión N.º 6310, artículo 6, del 5 de setiembre de 2019

1. Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado:
  - 1.1. Analizar, a la luz del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) en los centros hospitalarios, tomando en consideración la documentación contenida en el estudio realizado por la Comisión Especial *Universidad, Sociedad y Salud*.
2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes:
  - 2.2 Analice, en el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, la posibilidad de que al personal del PPEM con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento *ad honorem*, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.
3. Solicitar al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la pertinencia de:
  - 3.4 Realizar los estudios correspondientes, en coordinación con la Dirección del PPEM, para determinar la viabilidad de otorgar la doble titulación (especialidad y maestría profesional) a las personas graduadas de este programa.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que de este estudio salió una propuesta de miembros presentada por el Dr. Germán Vidaurre, el Dr. Carlos Palma, la MTE Stephanie Fallas, el M.Sc. Miguel Casafon y ella, que fue aprobada por el plenario en sesiones pasadas. Continúa con la lectura.

4. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:
  - 4.6 Remitir al Consejo Universitario un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2 y 4.4, en un plazo de seis meses.

Sesión N.º 6329, artículo 9, del 5 de noviembre de 2019

1. Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles valorar, en forma prioritaria, la modificación del artículo 28, inciso b), del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, relacionado con el beneficio de beca de estímulo (Pase CAE-P-16-003, del 31 de marzo de 2016).
2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, que:
  - 2.2. Analice, en el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, la posibilidad de que al personal del Área de Salud contratado para laborar en hospitales con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento *ad honorem*, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.

Sesión N.º 6337, artículo 6, del 28 de noviembre de 2019

1. Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analizar, en forma prioritaria, la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional.
4. Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:
  - 4.11.1 Determinar las necesidades existentes en los edificios, que impliquen mejoras en cuanto al cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios, así como aquellas que deben realizarse en forma prioritaria para garantizar que estos cumplan con las condiciones requeridas para desarrollar de manera adecuada las actividades sustantivas de la Universidad.
  - 4.11.2. Dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.
- 4.12. Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de cuatro meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.10. En el caso específico del punto 4.9, lo solicitado se enviará trimestralmente.

Sesión N.º 6441, del 12 de noviembre de 2020

2. Solicitar a la Rectoría:
  - 2.1. Realice las gestiones pertinentes para desarrollar una propuesta que garantice la vinculación efectiva con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS). Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.
  - 2.3. Presente una propuesta para la vinculación de los servicios ofrecidos por la OBS con las unidades académicas del Área de Salud y afines. Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.
  - 2.4. Coordine con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en conjunto con la Oficina de Bienestar y Salud, de manera que se concluya la estructuración del nuevo modelo de atención de salud y los cambios necesarios a la reglamentación de la OBS para la implementación efectiva de este modelo. Remitir un informe con lo solicitado en el plazo de seis meses.
  - 2.5. Requiera al Sistema de Estudios de Posgrado continuar la promoción de jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales.
  - 2.6. Continúe, el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.
  - 2.7. Dar seguimiento, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y el decano de la Facultad de Medicina, a las negociaciones que deban realizar en la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.
3. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, atender, prioritariamente, el asunto relacionado con el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, que se encuentra en trámite en esa comisión.
4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles continuar, prioritariamente, el análisis, de la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional, y del artículo 28, inciso b), del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, relacionado con el beneficio de beca de estímulo.
5. Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado continuar el análisis del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, en relación con la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), y determine la viabilidad de incorporarlo en el reglamento.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con el dictamen. Queda atenta a cualquier consulta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard por el informe detallado. Le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da las gracias a la Prof. Madeline Howard por la presentación de este extenso y comprensivo informe. Sugiere, cuando se refiere al Código Sísmico de Costa Rica y se cita la prevención de incendios, sustituir el término “prevención de incendios” por “cumplimiento del Código Sísmico y del Código Eléctrico”, ya que estos contemplan todos esos aspectos que pueden devenir en incendios y en otros problemas en los hospitales, instalaciones de salud, etc. Ya la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones lo tiene en uso pleno, de tal manera que quedaría claro con solo que se mencione ese término.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD especifica que ese término es cita textual de acuerdos que se habían tomado. Lo que sí se podría hacer es que en el último dictamen se coloque un considerando donde se diga que los informes anteriores contenían este término. Dice que va a hablar con el Ph.D. Guillermo Santana para que le aclare lo que exactamente debe decir, pero que debería haberse leído de equis forma porque es lo correcto en la nomenclatura actualizada y eso se haría en el último considerando.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA exterioriza que ayudaría a identificar más fácilmente cualquier acuerdo o resolución.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 4847, artículo 4, del 18 de noviembre de 2003, el Consejo Universitario acordó:
  3. *Aprobar la implementación en la Universidad de Costa Rica del Sistema de Atención Integral de Salud para la comunidad universitaria (SAIS-UCR).*
2. En la sesión N.º 5759, artículo 10, del 8 de octubre de 2013, el Consejo Universitario solicitó a la Administración un informe de la situación del SAIS a partir de los elementos centrales del sistema y los desafíos que conlleva la atención en salud de la población universitaria. Este informe<sup>8</sup> fue remitido por la Rectoría (R-2338-2014, del 10 de abril de 2014) en el 2014.
3. La Prof. Cat. Madeline Howard Mora presentó un análisis del informe *Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)*<sup>9</sup>, en la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018. En esa sesión, el Consejo Universitario acordó:
  1. *Solicitar a la Rectoría:*
    - a. *Requerir a la Vicerrectoría de Docencia que en los planes de estudio de las carreras del Área de la Salud se refuercen los contenidos relativos a los determinantes sociales y la promoción de*

<sup>8</sup> Titulado: Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS).

<sup>9</sup> Propuesta PM-DIC-18-013, del 27 de junio de 2018.

la salud de las personas. Este trabajo desde las unidades académicas garantiza la formación de profesionales que tengan interiorizada la filosofía de la promoción de la salud mediante el trabajo en equipo.

La Vicerrectoría de Docencia determinará los mecanismos para garantizar su implementación en el plazo de un año.

- b. *Desarrollar una propuesta para la vinculación con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS). Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.*
- c. *Realizar los cambios organizacionales, estructurales y presupuestarios necesarios para que la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), como ente director, pueda implementar, efectivamente, el Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS). Este proceso deberá contemplar los elementos relacionados con la salud incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo, para lo cual se contará con la participación de una persona representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica (SINDEU). En un plazo de seis meses se deberá presentar un informe ante el Consejo Universitario.*
- d. *Vincular los servicios de salud existentes con las unidades académicas formadoras de profesionales en el Área de Salud (Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina, Facultad de Microbiología, Facultad de Odontología) y el Área de Ciencias Sociales (escuelas de Educación Física y Deportes, Trabajo Social, Psicología, por ejemplo), para que trabajen, conjuntamente, en favor de la salud de la comunidad universitaria (integración intersectorial). En un plazo de seis meses se deberá presentar un informe ante el Consejo Universitario.*
- e. *Elaborar un diagnóstico de salud (actualizado y generalizado) de la comunidad universitaria, el cual debe incluir sus condiciones de salud, estilo de vida, necesidades reales y sentidas para determinar las prioridades. Dicho estudio también deberá contemplar las resoluciones del VII Congreso Universitario, tituladas: “Hacia una universidad saludable”, “Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica”, y “Sistema de atención integrado para la atención de la salud”. El plan para su ejecución se presentará ante el Consejo Universitario en un plazo de seis meses.*
- f. *Requerir a la OBS:*
  - i. *Desarrollar una estrategia para garantizar que la educación, como eje de la promoción de la salud, sea parte integral de las acciones en la prestación de servicios de salud en la Universidad de Costa Rica. Esto, con el propósito de que las personas que conforman la comunidad universitaria desarrollen habilidades protectoras para la salud. El proyecto educativo incluirá las siguientes etapas:*
    1. *Identificación de necesidades*
    2. *Elaboración de objetivos generales y específicos*
    3. *Determinación de contenidos*
    4. *Definición de técnicas y métodos educativos*
    5. *Determinación de los recursos materiales y humanos*
    6. *Estrategias de seguimiento*
    7. *Registro y evaluación de las actividades realizadas*

*Esta estrategia estará lista en el plazo de un año, a partir de la elaboración del diagnóstico de salud.*
  - ii. *Un programa de educación para la salud que tome como base el diagnóstico y la estrategia previamente elaborados, así como el criterio experto de las unidades académicas del Área de Salud y de la Facultad de Educación. En esta construcción debe fomentarse la participación activa de las personas de la comunidad universitaria. Para esto se contará con un plazo de seis meses.*

- iii. **Organizar las acciones institucionales de promoción de la salud (objetivos, metas e indicadores) en torno a cuatro grandes ejes:**
    - a. *Acciones dirigidas a los factores personales y determinantes biológicos de la salud-enfermedad (basado en un diagnóstico de la salud actualizado).*
    - b. *Fortalecer las acciones para mejorar los espacios físicos y socioculturales (campus universitarios saludables).*
    - c. *Continuar las acciones para mejorar condiciones de vida en el empleo (incorporando lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo) y la educación.*
    - d. *Continuar las acciones para mejorar los estilos de vida y establecer estrategias para fomentar patrones positivos de comportamiento.*
  - g. *Crear entornos saludables en el ámbito universitario, que promuevan la participación social y espacios de socialización en la comunidad universitaria, tomando en consideración el criterio experto de las unidades académicas correspondientes.*
  - h. *Que la Oficina de Bienestar y Salud presente, cada tres meses, ante la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud (R-2371-2018, del 17 de abril de 2018) un informe oral y escrito acerca de las acciones realizadas en atención a estos acuerdos.*
  - i. *Informar al plenario del Consejo Universitario, anualmente, acerca de las acciones tomadas en relación con este tema.*
  - j) *Informar a la Asamblea Colegiada Representativa que las resoluciones del VII Congreso, tituladas: “Hacia una universidad saludable, Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica”, y “Sistema de atención integrado para la atención de la salud se tomarán como insumo en el proceso de modernización del SAIS”.*
- 2 **Solicitar a la Comisión de Coordinadores y Coordinadoras del Consejo Universitario construir políticas universitarias saludables (2021-2025), que tomen en cuenta el diagnóstico y otros estudios que desarrolle la OBS.**
4. **En la sesión N.º 6236, artículo 5, del 8 de noviembre de 2018, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora presentó una propuesta<sup>10</sup> para modificar el punto 1, incisos a), e), j), e incluir los puntos 3 y 4 al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, de la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018. Al respecto, este Órgano Colegiado acordó:**
1. **Solicitar a la Rectoría:**
    - a. *Requerir a la Vicerrectoría de Docencia a que estimule que en los planes de estudio de las carreras del Área de la Salud se refuercen los contenidos relativos a los determinantes sociales y la promoción de la salud de las personas. Este trabajo desde las unidades académicas garantiza la formación de profesionales que tengan interiorizada la filosofía de la promoción de la salud mediante el trabajo en equipo.*

*La Vicerrectoría de Docencia determinará los mecanismos para garantizar su implementación en el plazo de un año*
    - e. *Elaborar un diagnóstico de salud (actualizado y generalizado) de la comunidad universitaria, el cual debe incluir sus condiciones de salud, estilo de vida, necesidades reales y sentidas para determinar las prioridades. El plan para su ejecución se presentará ante el Consejo Universitario en un plazo de seis meses.*
    - j. *Desarrollar un proceso que involucre a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en especial coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) como ente director del SAIS, para articular los cambios o propuestas reglamentarias que se requieran (de la ViVE o de la OBS, por ejemplo), con el fin de que exista una coherente actualización y modernización del SAIS. En este proceso deberá elaborarse una propuesta de Reglamento general del Sistema de Atención Integral en Salud, la cual deberá enviarse al Consejo Universitario para su análisis y aprobación.*

10 PM-DIC-18-018, del 6 de noviembre de 2018.

3. **Acoger la resolución del VII Congreso VU-13, titulada:** “Hacia una universidad saludable, para que se analice en el proceso de elaboración de las políticas universitarias 2021-2025”.
  4. **Trasladar a la Asamblea Colegiada Representativa las siguientes resoluciones del VII Congreso:** “VU-19 Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica”, y “VU-23 Sistema de atención integrado para la atención de la salud, de acuerdo con lo expuesto en el considerando 10”.
5. **En la sesión N.º 6241, artículo 3, del 27 de noviembre de 2018, el Consejo Universitario acordó<sup>11</sup>:**
1. **Solicitar a la Administración que para el 2019:**
    - a) **Declare de interés institucional, el tema: “La Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”.**
    - b) **Divulgue, ampliamente, esta declaración en sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de difusión.**
    - c) **Incluya en la papelería oficial, para el 2019-2020, el lema “Nuestra salud mental importa”.**
  2. **Declarar el 2020 como el “Año de la Salud Mental”.**
  3. **Solicitar a la Administración que esta declaratoria para el 2020 sea ampliamente difundida y se incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación.**
  4. **Requerir a la Oficina de Bienestar y Salud elaborar un plan de trabajo para que, en coordinación con las unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas, se fomente la salud mental y se desarrollen propuestas para promover la salud mental entre su población.**
  5. **Instar a las distintas unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas a realizar actividades coordinadas, referentes a esta declaratoria, las cuales, desde su área de trabajo, aportarán un panorama más amplio sobre el tema de la salud mental.**
  6. **Exhortar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a adherirse a la propuesta de declaratoria para el 2020 “Año de la Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”, pues es un tema de todas las instituciones académicas y del país en general.**
  7. **Pedir a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes incluir en las Políticas Institucionales 2021-2025 el tema de la promoción de la salud mental.**
6. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6173, artículo 5, del 3 de abril de 2018, acordó:**
- Crear una comisión especial para que analice, de forma integral, la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y conformada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, el Ph.D. Guillermo Santana Barboza y una persona representante de la Administración<sup>12</sup>.*
7. **En la sesión N.º 6310, artículo 6, del 5 de setiembre de 2019, a partir del primer informe<sup>13</sup> realizado por la Comisión Universidad, Sociedad y Salud, en relación con la problemática del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, el Consejo Universitario acordó:**
1. **Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado:**
    - 1.1. **Analizar, a la luz del Reglamento de régimen académico y servicio docente, la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) en los centros hospitalarios, tomando en consideración la documentación contenida en el estudio realizado por la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud.**

11 PM-DIC-18-023, del 16 de noviembre de 2018, propuesta presentada por el señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

12 Posteriormente, la Dra. Teresita Cordero Cordero, directora del Consejo Universitario, comunicó la integración de las siguientes personas a la Comisión Especial: Srta. Silvana Díaz Salazar, representante estudiantil ante este Órgano Colegiado (sesión N.º 6256, artículo 1h), del 19 de febrero de 2019, y la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud (sesión N.º 6260, artículo 1b), del 5 de marzo de 2019).

13 Primer dictamen CE-5-2019, del 8 de agosto de 2019.

- 1.2. *Dar seguimiento a la solicitud realizada a la Dirección PPEM, en coordinación con el decanato del SEP, en el pase CU-8-2019, del 14 de marzo de 2019, que fundamente una modificación del artículo 47, inciso b, del Reglamento de régimen académico y servicio docente.*
2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que:*
  - 2.1. *En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del área de Salud con una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, cuando forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad y que posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.*
  - 2.2. *Analice, en el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, la posibilidad de que al personal del PPEM con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento ad honorem, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.*
3. *Solicitar al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la pertinencia de:*
  - 3.1. *Promover jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales que hayan hecho estudios relevantes en el Área de Salud y afines.*
  - 3.2. *Aumentar el apoyo al estudiantado del PPEM, mediante el uso de recursos del Fondo 082, para el otorgamiento de becas, a fin de realizar pasantías en hospitales reconocidos de otros países, en razón de la internacionalización impulsada desde el SEP.*
  - 3.3. *Revisar la actual distribución de los recursos en las Especialidades Médicas, y determinar la pertinencia de hacer una redistribución tomando en consideración el número de estudiantes matriculados en cada especialidad.*
  - 3.4. *Realizar los estudios correspondientes, en coordinación con la Dirección del PPEM, para determinar la viabilidad de otorgar la doble titulación (especialidad y maestría profesional) a las personas graduadas de este programa.*
  - 3.5. *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*
4. *Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
  - 4.1. *Acondicionar, de acuerdo con las posibilidades institucionales, los espacios asignados al PPEM en los hospitales y dotarlos del equipo requerido, de manera que se disponga de una óptima conexión de red informática que permita impartir cursos virtuales y tener acceso a todas las bases de datos del SIBDI.*
  - 4.2. *Implementar el expediente electrónico digitalizado de las personas estudiantes residentes.*
  - 4.3. *Incorporar a las autoridades del PPEM en la comisión institucional que coordina lo correspondiente al Convenio de Especialidades Médicas con la CCSS, y suscribir nuevos convenios con otras instituciones, que permitan reducir la dependencia existente con dicha institución, así como crear nuevas oportunidades de formación para las personas estudiantes residentes.*
  - 4.4. *Analizar la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente del PPEM, de manera que se reconozca la importante labor que este realiza en la formación del personal médico especialista en la Universidad.*
  - 4.5. *Llevar a cabo las acciones necesarias para atender, rápida y oportunamente, las necesidades de formación del personal requerido por la CCSS.*
  - 4.6. *Remitir al Consejo Universitario un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2 y 4.4, en un plazo de seis meses.*

5. **Solicitar a la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas valorar lo siguiente:**
- 5.1 **Hacer un estudio que permita determinar la factibilidad de pasar de semestres a cuatrimestres los ciclos lectivos en las Especialidades Médicas, así como elevar el valor porcentual del costo permitido por crédito.**
  - 5.2 **Presentar una solicitud al Sistema de Estudios de Posgrado para tramitar el cambio de la fecha de finalización del curso lectivo de las especialidades, con el propósito de que no interfiera con la rifa de las plazas para el servicio social de las personas especialistas.**
  - 5.3 **Desarrollar un plan estratégico, de corto y mediano plazo, que contemple, entre otras cosas:**
    - a) **Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico y de las personas estudiantes residentes sobre lo que significa formar parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), en coordinación con la Oficina de Divulgación e Información, cuando corresponda.**
    - b) **El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Centro de Evaluación Académica.**
    - c) **El registro histórico de la totalidad del personal docente que ha participado en el Programa y los tipos de apoyo, por parte de la Universidad, requeridos por quienes permanecen en el programa.**
    - d) **Una estrategia de capacitación del estudiantado residente, orientada a la formación del futuro personal docente de la UCR.**
    - e) **El desarrollo de proyectos de investigación con la participación del personal docente, las personas estudiantes residentes y el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.**
  - 5.4 **Establecer un programa de educación continua específico en técnicas pedagógicas, didácticas y afines, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social.**
  - 5.5 **Realizar un estudio, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración, según corresponda, para determinar la pertinencia de implementar un plan de reestructuración del PPEM, que contemple sacar a concurso algunas de las plazas del personal docente y del personal administrativo, así como la posibilidad de aplicar una posible reubicación o disminución de personal.**
  - 5.6 **Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.**

8. **En la sesión N.º 6329, artículo 9, del 5 de noviembre de 2019, la Comisión Universidad, Sociedad y Salud presentó ante el plenario del Consejo Universitario el segundo dictamen sobre la problemática de las unidades académicas del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social<sup>14</sup>. Al respecto, el Órgano Colegiado acordó:**

1. **Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles valorar, en forma prioritaria, la modificación del artículo 28, inciso b), del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, relacionado con el beneficio de beca de estímulo (Pase CAE-P-16-003, del 31 de marzo de 2016).**
2. **Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, que:**
  - 2.1. **En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del Área de Salud que tenga una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad, posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.**
  - 2.2. **Analice, en el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, la posibilidad de que al personal del Área de Salud contratado para**

14 Segundo dictamen CE-6-2019, del 23 de setiembre de 2019.

*laborar en hospitales con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento ad honorem, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.*

3. *Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
  - 3.1. *Acondicionar y dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, los espacios asignados en los hospitales a la Escuela de Medicina, de manera que se disponga de buena conexión a Internet, que permita impartir cursos virtuales y tener acceso a todas las bases de datos del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI).*
  - 3.2. *Implementar el uso del expediente electrónico digitalizado del estudiantado del Área de Salud o carreras afines que realiza rotaciones en los centros hospitalarios.*
  - 3.3. *Suscribir convenios específicos con la Caja Costarricense de Seguro Social para resguardar los espacios y equipos que se le han asignado a la Universidad de Costa Rica en los centros hospitalarios.*
  - 3.4. *Incorporar a los decanatos de las facultades de Medicina, Farmacia y Microbiología, y a las direcciones de las escuelas de Medicina, Tecnologías en Salud, Enfermería, Nutrición, Psicología y de Trabajo Social, en la Comisión Institucional que coordina todo lo concerniente al Convenio-Marco que se suscribirá con la Caja Costarricense de Seguro Social, para que colaboren en el proceso de elaboración y revisión del documento final.*
  - 3.5. *Incorporar al Decanato de la Facultad de Medicina y a la Dirección de la Escuela de Medicina en la negociaciones que realiza la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.*
  - 3.6. *Suscribir convenios con otras instituciones para así reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social, y crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines.*
  - 3.7. *Brindar informes sistemáticos del estado y contenido de los convenios que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines ante el Consejo Universitario.*
  - 3.8. *Solicitar a las unidades académicas del Área de Salud, a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Psicología elaborar un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, para reducir su dependencia con la Caja Costarricense de Seguro Social, que contemple entre otras cosas:*
    - a) *Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico del área clínica contratado en los centros hospitalarios con la Universidad de Costa Rica.*
    - b) *Una estrategia de capacitación para el profesorado del área clínica que asegure su competencia didáctica y pedagógica, y propiciar que la oferta académica para formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual.*
  - 3.9. *Analizar la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente en los centros hospitalarios, de manera que se reconozca la importante labor que este realiza en la formación del estudiantado del Área de Salud y afines.*
  - 3.10. *Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos anteriores.*
4. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Medicina valorar lo siguiente:*
  - 4.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR-CCSS, mediante el aporte de ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*
  - 4.2. *Servir de enlace permanente con la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Presidencia Ejecutiva en aspectos técnicos relacionados con las carreras del área de salud y afines.*

- 4.3. *Mantener una comunicación permanente con la representación del Área de Salud ante el Consejo Universitario e informar sobre cualquier situación que surja relativa a la relación con la Caja Costarricense de Seguro Social.*
  - 4.4. *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*
  5. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Farmacia y al Decanato de la Facultad de Microbiología valorar lo siguiente:*
    - 5.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR-CCSS, aportando ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*
    - 5.2. *Comunicar al Consejo Universitario la decisión tomada al respecto, en un plazo de un mes.*
  6. *Solicitar a la Dirección de la Escuela de Psicología y de la Escuela de Trabajo Social, en conjunto con la coordinación de las Sedes Regionales y Recintos, valorar lo siguiente:*
    - 6.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR-CCSS, aportando ideas a las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en cada unidad académica.*
    - 6.2. *Comunicar al Consejo Universitario la decisión tomada al respecto, en un plazo de un mes.*
9. **En la sesión N.º 6337, artículo 5, del 28 de noviembre de 2019, la Comisión Universidad, Sociedad y Salud presentó ante el plenario del Consejo Universitario el tercer dictamen como informe final, referente a la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social. En esa sesión, el Órgano Colegiado acordó:**
1. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analizar, en forma prioritaria, la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional.*
  2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes:*
    - 2.1. *Analizar, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, la pertinencia de incluir una política relacionada con la permanencia estudiantil en el ámbito universitario, vinculándola a objetivos orientados al desarrollo y la formación integral de la persona estudiante.*
  3. *Solicitar al Consejo Universitario:*
    - 3.1. *Continuar el análisis del tema presupuestario, principalmente en lo relativo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) o posibles reformas a la Constitución Política que lo afecten, ya que esto puede incidir negativamente en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social que desarrollan las unidades académicas.*
    - 3.2. *Apoyar todas las gestiones institucionales en defensa del FEES y de la universidad pública, pues la educación superior estatal constituye un pilar fundamental de la democracia costarricense, por los aportes sociales que realiza, al contribuir a la movilidad social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.*
  4. *Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
    - 4.1. *Elaborar, de forma prioritaria, un plan de divulgación masiva, orientado a mejorar la imagen de la Universidad de Costa Rica en el ámbito nacional, para dar a conocer en el corto plazo los aportes que proporciona la Institución al país, y el impacto negativo de las negociaciones anuales del FEES en los procesos de planificación de las universidades públicas. En ese sentido, tomar en consideración la información proporcionada por las unidades académicas del Área de Salud y afines, incluida en el análisis de este asunto.*
    - 4.2. *Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la negociación quinquenal del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*

- 4.3. *Apoyar todas las gestiones institucionales, y llevar a cabo las acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna, el FEES y la universidad pública desde todos los ámbitos.*
- 4.4. *Dar continuidad y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, certificación, acreditación o reacreditación como aseguramiento de la excelencia académica.*
- 4.5. *Fortalecer, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria, con respecto a las carreras del Área de Salud y afines, de manera que esta pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad (tiempo promedio de graduación, competencias blandas deseables, dedicación, entre otros).*
- 4.6. *Elaborar un plan estratégico, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (según corresponda) y las unidades académicas del Área de Salud y afines, que incluya:*
  - 4.6.1. *Mecanismos para facilitar al estudiantado de nuevo ingreso información oportuna relativa a costos de la carrera, competencias blandas deseables, demanda de tiempo de la carrera y tiempo promedio de graduación, así como fomentar la orientación vocacional.*
  - 4.6.2. *Una estrategia de capacitación en aspectos didácticos y pedagógicos para el profesorado que posee un nombramiento parcial y para que la formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual, de manera que se propicie una oferta académica que asegure la competencia didáctica y pedagógica.*
  - 4.6.3. *Un diagnóstico para determinar el tiempo promedio de graduación, las tasas de permanencia y de deserción estudiantil y los factores que inciden en esta última, así como las tasas de desempleo registradas en cada carrera y las razones por las cuales, aunque se tiene sistematizada la ejecución de las actividades sustantivas, se presentan problemas en el registro de estas y existe dificultad para proporcionar información actualizada cuando se solicita.*
  - 4.6.4. *Fomentar el establecimiento de redes de colaboración y comunicación sistemática entre las unidades que enfrentan problemáticas similares.*
- 4.7. *Llevar a cabo, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Odontología, las acciones pertinentes que permitan:*
  - 4.7.1. *Consolidar la Facultad de Odontología en su nueva localización como un sitio de atención de pacientes.*
  - 4.7.2. *Dar solución a la problemática que enfrenta el estudiantado para conseguir pacientes y completar los cupos establecidos en los cursos clínicos.*
- 4.8. *Procurar la suscripción de convenios con otras instituciones, previo estudio de conveniencia y seguridad jurídica, para crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines, y a la vez reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- 4.9. *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.*
- 4.10. *Analizar la viabilidad y pertinencia, en conjunto con las unidades académicas del Área de Salud y afines, de que el estudiantado realice las prácticas de algunos de los cursos en la Oficina de Bienestar y Salud. Además, establecer los protocolos y cartas de entendimiento, si correspondiera.*
- 4.11. *Solicitar a la Vicerrectoría de Administración:*
  - 4.11.1. *Determinar las necesidades existentes en los edificios, que impliquen mejoras en cuanto al cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios, así como aquellas*

*que deben realizarse en forma prioritaria para garantizar que estos cumplan con las condiciones requeridas para desarrollar de manera adecuada las actividades sustantivas de la Universidad.*

*4.11.2. Dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.*

*4.12. Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de cuatro meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.10. En el caso específico del punto 4.9, lo solicitado se enviará trimestralmente.*

*5. Dar por recibido el informe de la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud sobre la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de Salud.*

**10. En la sesión N.º 6352, artículo 8, del 18 de febrero de 2020, el Consejo Universitario<sup>15</sup> acordó:**

*Crear una comisión especial para el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a la salud mental. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y conformada por Dra. Teresita Cordero Cordero y el Sr. Marco Antonio Rodríguez Ramírez, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.*

**11. En la sesión N.º 6386, artículo 3, del 28 de mayo de 2020, el Consejo Universitario, acordó:**

*Solicitar a la comisión especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental, conformar una subcomisión que se enfocará en el tema de la salud mental.*

**12. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6441, artículo 6, del 12 de noviembre de 2020, conoció el primer informe de la Comisión Especial encargada del seguimiento de los acuerdos relacionados con el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y otros asociados con la salud mental, y acordó dar por cumplidos los acuerdos de las sesiones que se presentan a continuación:**

*• Sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018*

*1. Solicitar a la Rectoría:*

*b. Desarrollar una propuesta para la vinculación con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS). Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.*

*c. Realizar los cambios organizacionales, estructurales y presupuestarios necesarios para que la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), como ente director, pueda implementar, efectivamente, el Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS). Este proceso deberá contemplar los elementos relacionados con la salud incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo, para lo cual se contará con la participación de una persona representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica (SINDEU). En un plazo de seis meses se deberá presentar un informe ante el Consejo Universitario.*

*d. Vincular los servicios de salud existentes con las unidades académicas formadoras de profesionales en el Área de Salud (Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina, Facultad de Microbiología, Facultad de Odontología) y el Área de Ciencias Sociales (escuelas de Educación Física y Deportes, Trabajo Social, Psicología, por ejemplo), para que trabajen, conjuntamente, en favor de la salud de la comunidad universitaria (integración intersectorial). En un plazo de seis meses se deberá presentar un informe ante el Consejo Universitario.*

<sup>15</sup> La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, presentó la Propuesta de Dirección CU-4-2020, del 16 de enero de 2020.

**f. Requerir a la OBS:**

i. *Desarrollar una estrategia para garantizar que la educación, como eje de la promoción de la salud, sea parte integral de las acciones en la prestación de servicios de salud en la Universidad de Costa Rica. Esto, con el propósito de que las personas que conforman la comunidad universitaria desarrollen habilidades protectoras para la salud. El proyecto educativo incluirá las siguientes etapas:*

1. *Identificación de necesidades*
2. *Elaboración de objetivos generales y específicos*
3. *Determinación de contenidos*
4. *Definición de técnicas y métodos educativos*
5. *Determinación de los recursos materiales y humanos*
6. *Estrategias de seguimiento*
7. *Registro y evaluación de las actividades realizadas*

*Esta estrategia estará lista en el plazo de un año, a partir de la elaboración del diagnóstico de salud.*

ii. *Un programa de educación para la salud que tome como base el diagnóstico y la estrategia previamente elaborados, así como el criterio experto de las unidades académicas del Área de Salud y de la Facultad de Educación. En esta construcción, debe fomentarse la participación activa de las personas de la comunidad universitaria. Para esto se contará con un plazo de seis meses.*

iii. *Organizar las acciones institucionales de promoción de la salud (objetivos, metas e indicadores) en torno a cuatro grandes ejes:*

- a. *Acciones dirigidas a los factores personales y determinantes biológicos de la salud-enfermedad (basado en un diagnóstico de la salud actualizado).*
- b. *Fortalecer las acciones para mejorar los espacios físicos y socioculturales (campus universitarios saludables).*
- c. *Continuar las acciones para mejorar condiciones de vida en el empleo (incorporando lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo) y la educación.*
- d. *Continuar las acciones para mejorar los estilos de vida y establecer estrategias para fomentar patrones positivos de comportamiento.*

g. *Crear entornos saludables en el ámbito universitario, que promuevan la participación social y espacios de socialización en la comunidad universitaria, tomando en consideración el criterio experto de las unidades académicas correspondientes.*

h. *Que la Oficina de Bienestar y Salud presente, cada tres meses, ante la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud (R-2371-2018, del 17 de abril de 2018) un informe oral y escrito acerca de las acciones realizadas en atención a estos acuerdos.*

j. *Informar al plenario del Consejo Universitario, anualmente, acerca de las acciones tomadas en relación con este tema.*

2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores y Coordinadoras del Consejo Universitario construir políticas universitarias saludables (2021-2025), que tomen en cuenta el diagnóstico y otros estudios que desarrolle la OBS.*

• *Sesión N.º 6236, artículo 5, del 8 de noviembre de 2018*

1. *Solicitar a la Rectoría:*

e. *Elaborar un diagnóstico de salud (actualizado y generalizado) de la comunidad universitaria, el cual debe incluir sus condiciones de salud, estilo de vida, necesidades reales y sentidas para*

*determinar las prioridades. El plan para su ejecución se presentará ante el Consejo Universitario en un plazo de seis meses.*

- j. Desarrollar un proceso que involucre a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en especial en coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) como ente director del SAIS, para articular los cambios o propuestas reglamentarias que se requieran (de la ViVE o de la OBS, por ejemplo), con el fin de que exista una coherente actualización y modernización del SAIS. En este proceso deberá elaborarse una propuesta de Reglamento general del Sistema de Atención Integral en Salud, la cual deberá enviarse al Consejo Universitario para su análisis y aprobación.*
  - 3. Acoger la resolución del VII Congreso VU-13, titulada: Hacia una universidad saludable, para que se analice en el proceso de elaboración de las políticas universitarias 2021-2025.*
- Sesión N.º 6241, artículo 3, del 27 de noviembre de 2018*
- 2. Declarar el 2020 como el “Año de la Salud Mental”.*
  - 3. Solicitar a la Administración que esta declaratoria para el 2020 sea ampliamente difundida y se incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación.*
  - 5. Instar a las distintas unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas a realizar actividades coordinadas, referentes a esta declaratoria, las cuales, desde su área de trabajo, aportarán un panorama más amplio sobre el tema de la salud mental.*
  - 6. Exhortar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a adherirse a la propuesta de declaratoria para el 2020 “Año de la Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”, pues es un tema de todas las instituciones académicas y del país en general.*
  - 7. Pedir a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes incluir en las Políticas Institucionales 2021-2025 el tema de la promoción de la salud mental.*
- Sesión N.º 6310, artículo 6, del 5 de setiembre de 2019*
- 1. Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado:*
    - 1.2 Dar seguimiento a la solicitud realizada a la Dirección PPEM, en coordinación con el decanato del SEP, en el pase CU-8-2019, del 14 de marzo de 2019, que fundamente una modificación del artículo 47, inciso b, del Reglamento de régimen académico y servicio docente.*
  - 2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que:*
    - 2.1 En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del área de Salud con una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, cuando forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad y que posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.*
  - 3. Solicitar al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la pertinencia de:*
    - 3.1 Promover jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales que hayan hecho estudios relevantes en el Área de Salud y afines.*
    - 3.2 Aumentar el apoyo al estudiantado del PPEM, mediante el uso de recursos del Fondo 082, para el otorgamiento de becas, a fin de realizar pasantías en hospitales reconocidos de otros países, en razón de la internacionalización impulsada desde el SEP.*
    - 3.3 Revisar la actual distribución de los recursos en las Especialidades Médicas, y determinar la pertinencia de hacer una redistribución tomando en consideración el número de estudiantes matriculados en cada especialidad.*
    - 3.5 Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*

4. *Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
    - 4.5 *Llevar a cabo las acciones necesarias para atender, rápida y oportunamente, las necesidades de formación del personal requerido por la CCSS.*
  5. *Solicitar a la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas valorar lo siguiente:*
    - 5.1 *Hacer un estudio que permita determinar la factibilidad de pasar de semestres a cuatrimestres los ciclos lectivos en las Especialidades Médicas, así como elevar el valor porcentual del costo permitido por crédito.*
    - 5.2 *Presentar una solicitud al Sistema de Estudios de Posgrado para tramitar el cambio de la fecha de finalización del curso lectivo de las especialidades, con el propósito de que no interfiera con la rifa de las plazas para el servicio social de las personas especialistas.*
    - 5.3 *Desarrollar un plan estratégico, de corto y mediano plazo, que contemple, entre otras cosas:*
      - a. *Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico y de las personas estudiantes residentes sobre lo que significa formar parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), en coordinación con la Oficina de Divulgación e Información, cuando corresponda.*
      - b. *El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Centro de Evaluación Académica.*
      - c. *El registro histórico de la totalidad del personal docente que ha participado en el Programa y los tipos de apoyo, por parte de la Universidad, requeridos por quienes permanecen en el programa.*
      - d. *Una estrategia de capacitación del estudiantado residente, orientada a la formación del futuro personal docente de la UCR.*
      - e. *El desarrollo de proyectos de investigación con la participación del personal docente, las personas estudiantes residentes y el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.*
    - 5.4 *Establecer un programa de educación continua específico en técnicas pedagógicas, didácticas y afines, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social.*
    - 5.5 *Realizar un estudio, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración, según corresponda, para determinar la pertinencia de implementar un plan de reestructuración del PPEM, que contemple sacar a concurso algunas de las plazas del personal docente y del personal administrativo, así como la posibilidad de aplicar una posible reubicación o disminución de personal.*
    - 5.6 *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*
- Sesión N.º 6329, artículo 9, del 5 de noviembre de 2019
2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que:*
    - 2.1 *En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del Área de Salud que tenga una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad, posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.*
  3. *Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
    - 3.4 *Incorporar a los decanatos de las facultades de Medicina, Farmacia y Microbiología, y a las direcciones de las escuelas de Medicina, Tecnologías en Salud, Enfermería, Nutrición, Psicología y de Trabajo Social, en la Comisión Institucional que coordina todo lo concerniente al Convenio-Marco que se suscribirá con la Caja Costarricense de Seguro Social, para que colaboren en el proceso de elaboración y revisión del documento final.*

- 3.5 *Incorporar al Decanato de la Facultad de Medicina y a la Dirección de la Escuela de Medicina en la negociaciones que realiza la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.*
- 3.6 *Suscribir convenios con otras instituciones para así reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social, y crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines.*
- 3.7 *Brindar informes sistemáticos del estado y contenido de los convenios que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines ante el Consejo Universitario.*
- 3.8 *Solicitar a las unidades académicas del Área de Salud, a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Psicología elaborar un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, para reducir su dependencia con la Caja Costarricense de Seguro Social, que contemple entre otras cosas:*
  - a) *Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico del área clínica contratado en los centros hospitalarios con la Universidad de Costa Rica*
  - b) *Una estrategia de capacitación para el profesorado del área clínica que asegure su competencia didáctica y pedagógica, y propiciar que la oferta académica para formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual.*
- 3.9 *Analizar la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente en los centros hospitalarios, de manera que se reconozca la importante labor que este realiza en la formación del estudiantado del Área de Salud y afines.*
- 3.10 *Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos anteriores.*
4. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Medicina valorar lo siguiente:*
  - 4.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR- CCSS, mediante el aporte de ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*
  - 4.2. *Servir de enlace permanente con la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Presidencia Ejecutiva en aspectos técnicos relacionados con las carreras del área de salud y afines.*
  - 4.3. *Mantener una comunicación permanente con la representación del Área de Salud ante el Consejo Universitario e informar sobre cualquier situación que surja relativa a la relación con la Caja Costarricense de Seguro Social.*
  - 4.4. *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*
5. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Farmacia y al Decanato de la Facultad de Microbiología valorar lo siguiente:*
  - 5.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR- CCSS, aportando ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*
  - 5.2. *Comunicar al Consejo Universitario la decisión tomada al respecto, en un plazo de un mes.*
6. *Solicitar a la Dirección de la Escuela de Psicología y de la Escuela de Trabajo Social, en conjunto con la coordinación de las Sedes Regionales y Recintos, valorar lo siguiente:*
  - 6.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR- CCSS, aportando ideas a las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en cada unidad académica.*
  - 6.2. *Comunicar al Consejo Universitario la decisión tomada al respecto, en un plazo de un mes.*

• *Sesión N.º 6337, artículo 5, del 28 de noviembre de 2019*

2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes:*

2.1. *Analizar, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, la pertinencia de incluir una política relacionada con la permanencia estudiantil en el ámbito universitario, vinculándola a objetivos orientados al desarrollo y la formación integral de la persona estudiante.*

3. *Solicitar al Consejo Universitario:*

3.1. *Continuar el análisis del tema presupuestario, principalmente en lo relativo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) o posibles reformas a la Constitución Política que lo afecten, ya que esto puede incidir negativamente en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social que desarrollan las unidades académicas.*

3.2. *Apoyar todas las gestiones institucionales en defensa del FEES y de la universidad pública, pues la educación superior estatal constituye un pilar fundamental de la democracia costarricense, por los aportes sociales que realiza, al contribuir a la movilidad social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

4. *Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*

4.1. *Elaborar, de forma prioritaria, un plan de divulgación masiva, orientado a mejorar la imagen de la Universidad de Costa Rica en el ámbito nacional, para dar a conocer en el corto plazo los aportes que proporciona la Institución al país, y el impacto negativo de las negociaciones anuales del FEES en los procesos de planificación de las universidades públicas. En ese sentido, tomar en consideración la información proporcionada por las unidades académicas del Área de Salud y afines, incluida en el análisis de este asunto.*

4.2. *Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la negociación quinquenal del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*

4.3. *Apoyar todas las gestiones institucionales y llevar a cabo las acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna, el FEES y la universidad pública desde todos los ámbitos.*

4.7 *Llevar a cabo, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Odontología, las acciones pertinentes que permitan:*

4.7.1 *Consolidar la Facultad de Odontología en su nueva localización como un sitio de atención de pacientes.*

4.7.2 *Dar solución a la problemática que enfrenta el estudiantado para conseguir pacientes y completar los cupos establecidos en los cursos clínicos.*

4.8 *Procurar la suscripción de convenios con otras instituciones, previo estudio de conveniencia y seguridad jurídica, para crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines, y a la vez reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social.*

4.9 *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.*

4.10 *Analizar la viabilidad y pertinencia, en conjunto con las unidades académicas del Área de Salud y afines, de que el estudiantado realice las prácticas de algunos de los cursos en la Oficina de Bienestar y Salud. Además, establecer los protocolos y cartas de entendimiento, si correspondiera.*

5. *Dar por recibido el informe de la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud sobre la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de Salud.*

*En esa misma ocasión, el Órgano Colegiado acordó:*

2. *Solicitar a la Rectoría que:*

- 2.1. *Realice las gestiones pertinentes para desarrollar una propuesta que garantice la vinculación efectiva con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS).  
Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.*
- 2.2. *Requiera a la Oficina de Bienestar y Salud un diagnóstico sobre las condiciones de salud de la comunidad universitaria (población estudiantil y personal docente y administrativo).  
El diagnóstico deberá presentarse el 1.º de noviembre de 2021.*
- 2.3. *Presente una propuesta para la vinculación de los servicios ofrecidos por la OBS con las unidades académicas del Área de Salud y afines. Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.*
- 2.4. *Coordine con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en conjunto con la Oficina de Bienestar y Salud, de manera que se concluya la estructuración del nuevo modelo de atención de salud y los cambios necesarios a la reglamentación de la OBS para la implementación efectiva de este modelo.  
Remitir un informe con lo solicitado en el plazo de seis meses.*
- 2.5. *Requiera al Sistema de Estudios de Posgrado continuar la promoción de jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales.*
- 2.6. *Continúe el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.*
- 2.7. *Dar seguimiento, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y el decanato de la Facultad de Medicina, a las negociaciones que deban realizar en la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.*
- 2.8. *Solicite a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.*
- 2.9. *Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna la negociación quinquenal del Fondo Especial para Educación Superior (FEES).*
3. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes atender, prioritariamente, el asunto relacionado con el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, que se encuentra en trámite en esa comisión.*
4. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles continuar, prioritariamente, el análisis de la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional y del artículo 28, inciso b), del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, relacionado con el beneficio de beca de estímulo.*
5. *Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado continuar el análisis del Reglamento de régimen académico y servicio docente, en relación con la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), y determine la viabilidad de incorporarlo en el reglamento.*

**13. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6460, artículo 3, del 28 de enero de 2021, acordó:**

1. *Integrar al M.Sc. Miguel Casafont Broutin, al Dr. Carlos Palma Rodríguez, a la MTE Stephanie Fallas Navarro y al Dr. German Vidaurre Fallas, así como a una persona representante de la Federación de Estudiantes de la UCR, en la Comisión Especial de seguimiento de los acuerdos*

16 En atención al oficio CE-1-2021, del 7 de enero de 2021, suscrito por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora, Comisión Especial.

*aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental.*

2. *Aprobar una prórroga al 30 de noviembre de 2021 para que la Comisión Especial presente el informe final.*
14. **La Comisión de Seguimiento de Acuerdos obtuvo información por parte de las siguientes instancias: Rectoría, Oficina de Bienestar y Salud, Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, Vicerrectoría de Docencia, Facultad de Medicina, Centro de Informática, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, Escuela de Nutrición, Facultad de Farmacia, Facultad de Microbiología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Comisión Institucional de Equipamiento.**
15. **La pandemia de COVID-19 ha cambiado la dinámica y gestión de la Universidad de Costa Rica, por lo que este contexto debe ser valorado para cada caso en particular (procesos de investigación, acreditación, entre otros).**
16. **La Oficina de Bienestar y Salud presentó un detalle de las estrategias y acciones para vincular los servicios de esa oficina con las unidades académicas del Área de Salud y afines (oficios OBS-654-2021, del 20 de abril de 2021, y OBS-1418-2021, del 16 de agosto de 2021), así como el modelo de atención de salud y la solicitud de traslado de la Oficina de Bienestar y Salud a la Rectoría.**
17. **La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones remitió el listado de edificios que requieren readecuación de acuerdo con el Código sísmico y la prevención de incendios, así como la priorización en la atención de estas necesidades.**
18. **La Comisión Institucional de Equipamiento facilitó la información correspondiente a la dotación de equipo para la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud, con el detalle de los recursos asignados y el estado del proceso para cada caso; esto, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la CIEQ y según las solicitudes realizadas dentro del plan anual operativo.**
19. **En diversas ocasiones el Consejo Universitario se refirió a los siguientes temas:**
  - a) **La propuesta para que el personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas con nombramientos inferiores a un  $\frac{1}{4}$  de tiempo completo y nombramientos *ad honorem* pueda acceder a los beneficios que posee el personal docente que se encuentra en Régimen académico (sesión N.º 6456, artículo 3, del 14 de diciembre de 2020).**
  - b) **La modificación al artículo 28 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* (sesión N.º 6449, artículo 8, del 1.º de diciembre de 2020).**
  - c) **El análisis al *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales* (sesión N.º 6445, del 24 de noviembre de 2020).**
  - d) **La permanencia de la población estudiantil en el contexto de la pandemia (sesiones N.ºs 6443, artículo 10, del 19 de noviembre de 2020, y 6453, artículo 11, del 10 de diciembre de 2020).**
  - e) **La incorporación de la Universidad de Costa Rica en la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS) (sesión N.º 6475, ordinaria Jueves 18 de marzo de 2021).**

**ACUERDA**

**Dar por cumplidos los acuerdos de las sesiones que se presentan a continuación:**

**Sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018**

4. **Trasladar a la Asamblea Colegiada Representativa las siguientes resoluciones del VII Congreso: VU-19 *Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica*, y VU-23 *Sistema de atención integrado para la atención de la salud*, de acuerdo con lo expuesto en el considerando 10.**

**Sesión N.º 6310, artículo 6, del 5 de setiembre de 2019**

1. **Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado:**
  - 1.1. **Analizar, a la luz del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) en los centros hospitalarios, tomando en consideración la documentación contenida en el estudio realizado por la Comisión Especial *Universidad, Sociedad y Salud*.**
2. **Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes:**
  - 2.2 **Analice, en el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, la posibilidad de que al personal del PPEM con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento *ad honorem*, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.**
3. **Solicitar al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la pertinencia de:**
  - 3.4 **Realizar los estudios correspondientes, en coordinación con la Dirección del PPEM, para determinar la viabilidad de otorgar la doble titulación (especialidad y maestría profesional) a las personas graduadas de este programa.**
4. **Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:**
  - 4.6 **Remitir al Consejo Universitario un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2 y 4.4, en un plazo de seis meses.**

**Sesión N.º 6329, artículo 9, del 5 de noviembre de 2019**

1. **Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles valorar, en forma prioritaria, la modificación del artículo 28, inciso b), del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, relacionado con el beneficio de beca de estímulo (Pase CAE-P-16-003, del 31 de marzo de 2016).**
2. **Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, que:**
  - 2.2. **Analice, en el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, la posibilidad de que al personal del Área de Salud contratado para laborar en hospitales con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento *ad honorem*, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.**

**Sesión N.º 6337, artículo 6, del 28 de noviembre de 2019**

1. Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analizar, en forma prioritaria, la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional.
4. Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:
  - 4.11.1 Determinar las necesidades existentes en los edificios, que impliquen mejoras en cuanto al cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios, así como aquellas que deben realizarse en forma prioritaria para garantizar que estos cumplan con las condiciones requeridas para desarrollar de manera adecuada las actividades sustantivas de la Universidad.
  - 4.11.2. Dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.
- 4.12. Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de cuatro meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.10. En el caso específico del punto 4.9, lo solicitado se enviará trimestralmente.

**Sesión N.º 6441, del 12 de noviembre de 2020**

2. Solicitar a la Rectoría:
  - 2.1. Realice las gestiones pertinentes para desarrollar una propuesta que garantice la vinculación efectiva con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS). Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.
  - 2.3. Presente una propuesta para la vinculación de los servicios ofrecidos por la OBS con las unidades académicas del Área de Salud y afines. Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.
  - 2.4. Coordine con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), en conjunto con la Oficina de Bienestar y Salud, de manera que se concluya la estructuración del nuevo modelo de atención de salud y los cambios necesarios a la reglamentación de la OBS para la implementación efectiva de este modelo. Remitir un informe con lo solicitado en el plazo de seis meses.
  - 2.5. Requiera al Sistema de Estudios de Posgrado continuar la promoción de jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales.
  - 2.6. Continúe, el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.
  - 2.7. Dar seguimiento, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y el decano de la Facultad de Medicina, a las negociaciones que deban realizar en la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.
3. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, atender, prioritariamente, el asunto relacionado con el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario*

*que participe en eventos internacionales, que se encuentra en trámite en esa comisión.*

4. **Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles continuar, prioritariamente, el análisis, de la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional, y del artículo 28, inciso b), del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, relacionado con el beneficio de beca de estímulo.**
5. **Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado continuar el análisis del Reglamento de régimen académico y servicio docente, en relación con la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), y determine la viabilidad de incorporarlo en el reglamento.”**

#### **ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las dieciséis horas y diez minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las dieciséis horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. \*\*\*\**

### **ARTÍCULO 7**

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina.**

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, quien brinda un informe acerca de la población adulta mayor y, además, se refiere al “Pronunciamiento sobre la vejez como una etapa de vida humana”, emitido por el Consejo Universitario.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard para que presente Dr. Fernando Morales Martínez.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD exterioriza que es un gran honor realizar una breve presentación del Dr. Morales. El Dr. Fernando Morales Martínez es médico cirujano, con estudios superiores de la especialidad de Geriatria y Gerontología de la Universidad de Edimburgo, Gran Bretaña, y en Administración de Servicios de Salud del INCAE y cuenta con una maestría en Geriatria y Gerontología médica de la Universidad de Ginebra, Suiza.

Destaca que, en 1980, fue se le aprobó una beca por parte de la Universidad de Costa Rica, sin embargo la Universidad en ese momento no contaba con fondos económicos, por lo que se le otorgó un préstamo económico reembolsable y una beca del gobierno británico, nadie podría imaginar que a su regreso al país se convertiría en un defensor incansable de los derechos de la población adulta mayor. Además, contribuyó a cambiar el paradigma tradicional de cómo se veía la Medicina.

Apunta que cuando el Dr. Morales se marchó con la beca, iba con el compromiso de crear a su regreso un curso de Geriatria para el grado; no obstante, esto no fue una realidad sino hasta 33 años después, cuando, gracias a sus gestiones y a solicitud de los pares externos en el marco del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de licenciatura en Medicina y Cirugía, es introducida finalmente la Geriatria como una asignatura en la malla curricular de la carrera que acaba mencionar.

Puntualiza que en una conversación que sostuvo con el Dr. Morales, él enfatizó que, a pesar de todo su esfuerzo, el Posgrado de Geriatria y Gerontología (creado antes, en 1991) introducía a la Geriatria como un curso para que el estudiantado de grado aprendiera cómo atender a la población adulta mayor. Aclara que solo está realizando un resumen de la trayectoria de este profesional tan destacado.

Refiere que, durante su vida profesional, el Dr. Morales ha ocupado múltiples puestos académico-administrativos; algunos de ellos han sido: director académico del Posgrado de Geriatria y Gerontología; director general del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología *Dr. Raúl Blanco Cervantes*, puesto que ocupó por 25 años; director de Área de Geriatria del Comité Latinoamericano de la Asociación Mundial de Geriatria y Gerontología (de 1992 al 2007); decano de la Facultad de Medicina, quien fue elegido en diciembre 2018 hasta la fecha. También, es miembro cofundador de la Maestría de Gerontología en la Universidad de Costa Rica, cofundador del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria, fundador y miembro de la Asociación Costarricense de Médicos Geriatras y Gerontólogos, fundador y miembro de la Fundación Costarricense para la Docencia e Investigación en Geriatria y Gerontología, donde actualmente es el presidente; asesor de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, asesor de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), profesor catedrático de la Universidad de Costa Rica y miembro del Consejo del Programa Integral de Adulto Mayor (PIAM). Actualmente, coopera en la creación de un posgrado en Odontogeriatria y es miembro también del Comité Editorial de *European Geriatric Medicine (EUGMS) Journal*, Suiza, relacionado con la Geriatria.

El Dr. Morales cuenta con más de 80 artículos científicos nacionales e internacionales. Ha publicado más de 250 artículos de opinión y dictado más de 200 conferencias en distintas partes del mundo. Como reconocimiento a sus valiosos aportes y arduo trabajo en pro de la población adulta mayor, recibió varios reconocimientos; entre ellos fue nombrado, en 1985 Fellow de la American Geriatrics Society, EEUU, 1995, Fellow del Royal College of Physicians (Edimburgo) de Gran Bretaña (Real Colegio de Médicos de

Edimburgo), de la Unión Europea. En el 2002, recibió la Membrecía de la Academia Europea de Medicina del Envejecimiento (EAMA, Unión Europea).



En la imagen, se muestran algunas de las publicaciones del Dr. Morales. Aclara que en el caso de libros, contienen un capítulo escrito por él. Algunos de ellos son de referencia mundial en el campo de la Geriatría.



Destaca que, todo el tiempo en que ha conocido al Dr. Morales, él siempre se ha distinguido por su espíritu de servicio, cooperación desinteresada y arduo trabajo. Actualmente, es un colaborador incansable para que el nuevo convenio UCR-CCSS se convierta en una realidad. Igualmente, siempre ha sido un caballero, una persona sensible, y se ha entregado con alma, vida y corazón a tratar de reivindicar los derechos de la población adulta mayor, que tanto ha sido invisibilizada en el país, por lo menos, por muchos años. Esta es una realidad que ha estado cambiando.

En el libro de texto de Geriatría de la Universidad de Oxford, edición tercera, que es de referencia mundial, el Dr. Morales escribió un capítulo.

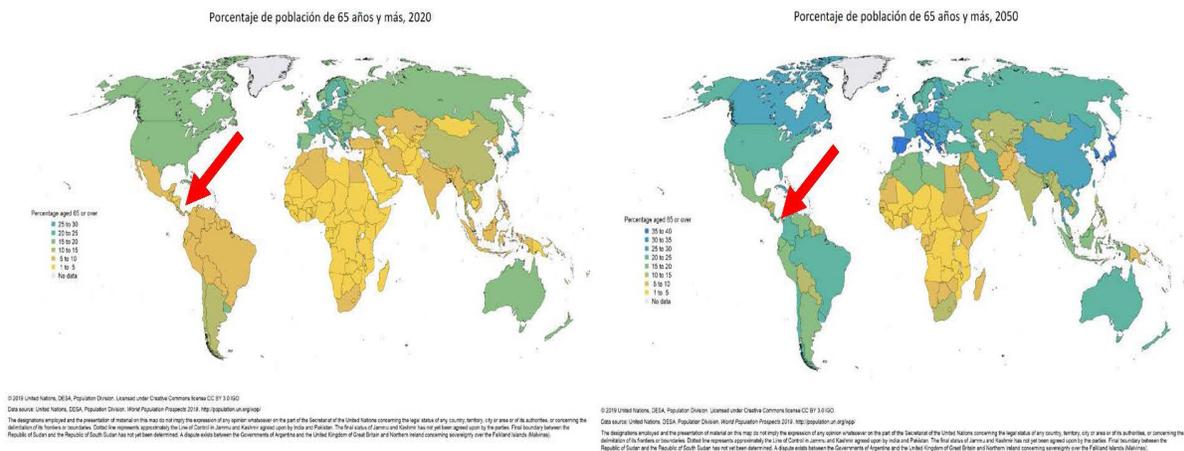
LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard por la presentación.

\*\*\*\*A las dieciséis horas y veintinueve minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Fernando Morales Martínez y la Srta. Rebeca Alfaro. \*\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la bienvenida al Dr. Fernando Morales y a la Srta. Rebeca Alfaro. Asegura que el Consejo Universitario está muy agradecido por esta visita tan importante y, sobre todo, por la temática a la que se van a referir. Le cede la palabra al Dr. Morales.

DR. FERNANDO MORALES: –Primero que todo, muchísimas gracias a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos por este espacio, al honorable Consejo Universitario por recibirnos esta tarde y a la Prof. Cat. Madeline Howard por redireccionar este espacio.

Voy a conversar sobre el envejecimiento. A propósito del Bicentenario, estamos con 200 años y 60 años de la Facultad de Medicina, el país envejeciendo. Esta tarde, trataré cinco temas rápidos: acerca de la parte demográfica, la enseñanza de la odontología en América Latina y en la Universidad de Costa Rica, sobre la COVID-19, lo que ha pasado con las personas mayores en nuestro país y está pasando, y las conclusiones.



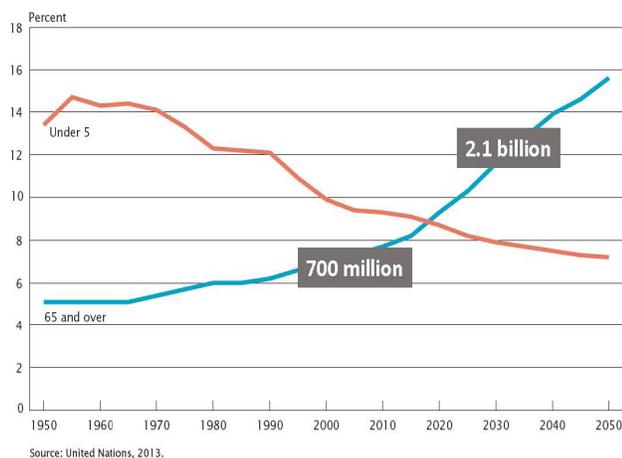
La imagen ilustra el porcentaje poblacional de 65 años y más en el 2020, así como una proyección para el 2050. Lo destacado en amarillo corresponde alrededor del 10%, en el año 2020, de la población envejecida. En el lado derecho, en el 2050, se ve cómo cambia a un color verde en esa parte centroamericana, que nos lleva del 15% al 20%. Si nos vamos al 2100, pues va a ser mayor todavía; pero lo importante es que en el 2020, en América Latina, había alrededor de setenta y dos millones de adultos mayores.

Para el 2050, habrá algo así como 170 millones de adultos mayores; este es un proceso muy dinámico y que realmente nos debe preocupar a todos. Sí, yo voy encabezando esa lista, pero todos vamos a ir llegando, unos más temprano, otros más tardíamente.

No obstante, es importante que estemos conscientes, sobre lo que va a pasar y lo que está pasando, de esto en los últimos cien años, desde el año 1950 hasta el 2050. Los grupos de menores de 5 años van disminuyendo, van a llegar a los setecientos millones; mientras que el grupo de 65 años y más va llegar a 2100 millones de personas adultas mayores. Esto es de Naciones Unidas, y son cifras que hablan por sí solas. Realmente es impresionante en la época que estamos viviendo, ya nuestro país está en franco envejecimiento.

### Porcentaje global de niños menores de 5 años de edad y personas adultas mayores de 65 años y más 1950-2050

Figure 2-3.  
Young Children and Older People as a Percentage of Global Population: 1950 to 2050



Antes se hablaba de gran transición demográfica, a finales del siglo pasado, ahora estamos en completo envejecimiento. Recuerdo en los ochenta cuando me decían: “Es que usted es muy necio con ese tema, vamos en el 2000”. Es la misma situación que todavía faltaba; ahora estamos celebrando 200 años, y ya no tengo ninguna duda de que esto es así.

### Total de personas adultas mayores por rango de edad, Costa Rica Julio 2020

Edad	Hombres adultos mayores	Mujeres adultas mayores
60 a 64	134 048	145 898
65 a 69	99 672	116 908
70 a 74	68 576	89 872
75 a 79	48 319	60 730
80 y más	61 746	80 474
<b>Subtotal</b>	<b>412 361</b>	<b>493 882</b>
<b>Total</b>	<b>906.243</b>	

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

Los datos que se muestran en el cuadro Encuesta de hogares del 2020 son que actualmente hay un total de 906 000 adultos mayores, aunque es un poco más porque ya es 2021. Lo importante es que tenemos 493 882 mujeres y 412 000 hombres. Las mujeres siempre viven mucho más que los hombres.

\*\*\*\*A las dieciséis horas y treinta y tres minutos, se une a la sesión virtual el Lic. Gerardo Fonseca.\*\*\*\*

### Déficit de profesionales a nivel mundial 2012- 2030 (Médicos & Enfermeras)

Región	2012	2030
Este de Asia y Pacífico	10,505,676	27,329,247
Europa y Asia Central	1,628,263	4,485,682
<b>América Latina y Caribe</b>	<b>629,735</b>	<b>2,240,624</b>
Medio Oriente y África del Norte	311,899	1,814,130
Norte América	672,192	3,713,399
Asia del Sur	398,190	3,432,044
África Subsahariana	466,113	2,356,154
<b>Total</b>	<b>14, 612, 068</b>	<b>45, 371, 281</b>

*Health workforce 2030: towards a global strategy on human resources for health WHO Geneva 2015*

Los datos que se detallan en el cuadro son del 2030, de las Naciones Unidas, y corresponde a profesionales a escala mundial. Específicamente solo contemplan médicos y enfermeras, aunque deben incluir trabajadoras sociales, psicólogos, nutricionistas, terapeutas físicos, ocupacionales, del lenguaje. Al respecto, lo importante es que en el 2012, se contaba con 629 000 profesionales. Para el 2030 el mundo requerirá de 45.000.000 de profesionales en esas áreas –jamás vamos a llegar a estas cifras, esto es solo para efectos ilustrativos–, y si le sumamos todas las otras que mencioné y algunas que se me han quedado, sería mucho más alta.

### Disponibilidad de capacitación y servicio de Geriatría en países seleccionados de Latinoamérica, 2004

Pathy, J. (2006) "Principles and Practice of Geriatric Medicine" England

País	Formación Universitaria en Geriatría <sup>c</sup>	Unidad Geriátrica	Departamento de Medicina Geriátrica	Hospital Geriátrico	Centros de cuidado	Cuidadores
Argentina	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Brasil	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Costa Rica <sup>b</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Colombia	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Cuba	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	Sí
Ecuador	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	Sí
El Salvador	Sí	Sí	No	No	No	Sí
México	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Panamá	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	Sí
Perú	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Uruguay	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Venezuela	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí

Fuente: Encuesta realizada por Dr. Fernando Morales Martínez (2004). \*Únicamente servicio de internado (cuidado agudo) \*Costa Rica cuenta con un hospital Geriátrico con servicio especializado. (Hospital día, visita e internamiento) \*Centros con formación universitaria de centros académicos reconocidos.

**Dr. Fernando Morales Martínez,**  
FRCP (Edin), AGSF (USA), EAMA (EU), ALMA (LA), Catedrático (UCR)

El cuadro detalla el resultado de la encuesta que hice en el 2004. Me costó dos años, porque ninguno de los países quería enviar la información, y hubo que sacarlos por cucharadas en eventos y en congresos, de forma muy personalizada. En este se observa que Costa Rica es el único país que tiene departamentos y hospitales geriátricos, centros de cuidado y cuidadores. Los otros países solo cuentan en algunos y son incompletos.

### Datos Sobre la Presencia de la Geriátría y la Gerontología, desde la visión de las Universidades de Latinoamérica y el Caribe, 2020

País	¿Tiene su país hospitales especializados Geriátría y Gerontología?	¿Cuántos especialistas en Geriátría y Gerontología tiene su país?	¿En su país cuál es el índice de cobertura de especialistas en Geriátría por cada 1.000 personas adultas mayores?
Brasil	No	Más de 400	1 geriatra por cada 15.000 personas adultas mayores
Colombia	No	De 51 a 199	1 geriatra por cada 60.000 personas adultas mayores
Ecuador	Sí	Ns/Nr	Ns/Nr
Estados Unidos	Sí	Más de 400	1 geriatra por cada 10.000 personas adultas mayores
Guatemala	Sí	Menos de 50	Ns/Nr
Honduras	No	Menos de 50	Solo 4 en todo el país
México	Sí	Más de 400	1 geriatra por cada 10.000 personas adultas mayores
Nicaragua	No	Menos de 50	1 geriatra por cada 15.000 personas adultas mayores
Perú	No	De 51 a 199	1 geriatra por cada 15.000 personas adultas mayores
Costa Rica	Sí	De 51 a 199	1 geriatra por cada 4.000 personas adultas mayores
Panamá	Sí	Menos de 50	1 geriatra por cada 32.000 personas adultas

Dr. Fernando Morales Martínez,  
FRCP (Edin), AGSF (USA), EAMA (EU), ALMA (LA), Catedrático (UCR)

En el 2020 se llevó a cabo el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Medicina y Facultades. Hicimos un gran esfuerzo, hicimos cuatro veces este ejercicio, de plantear las preguntas en diferentes intervalos, en lugar de 12, solo 11 países contestaron. Está incompleto también, a pesar de que son más de 120 escuelas y facultades de Medicina que están inscritas. Volvemos al mismo problema, Costa Rica es el país que, por el número de personas adultas mayores –que en este caso son cuatro mil– tiene un geriatra por cada 4000 habitantes; eso no lo tiene ningún país en toda América Latina; es un asunto que siempre deben tener cuidado de conservar. En realidad no deberían ser 4000, sino un médico geriatra por cada 1000 personas.

Todavía tenemos que hacer muchos ajustes.

Esta es otra encuesta interesante que nos ayuda a visualizar cómo nos vemos a escala latinoamericana.

## Geriatría y gerontología en la UCR

### Posgrado

Especialidad médica en medicina familiar y comunitaria  
**Co-fundador con el componente de Geriátría y Gerontología (1987)**  
Posgrado de Geriátría y Gerontología  
Universidad de Costa Rica–Caja Costarricense de Seguro Social  
**Fundador (1991-1992)**  
Maestría de Geriátría y Gerontología  
**Co-fundador (1994)**  
Especialidad de Odontología Geriátrica  
**Miembro de la comisión de especialidad de odontología (2021- Proceso)**

### Grado

Unidad docente de Geriátría y Gerontología  
**(1987)**  
Sección de Geriátría y Gerontología  
**(1998)**  
Creación del internado rotatorio en Geriátría y Gerontología  
**(1999)**  
Comienzo del curso dentro de forma electiva del programa de medicina II en la rotación de último año  
**(2004)**  
Comienzo del curso de forma electiva  
**(2005)**  
Departamento Clínico de Geriátría y Gerontología  
**(2015)**  
Se convierte en un curso de índole obligatoria dentro del plan de estudios (**ME0315 y ME0316**), para el último año de la carrera de medicina, UCR  
**(2015)**

### Escuelas

Escuela de Enfermería  
Escuela de Medicina  
Escuela de Nutrición  
Escuela de Salud Pública  
Escuela de Tecnologías en Salud

### Programas, cursos e investigación

INISA (1974)  
PIAM (1984-1986)  
Odontología (2021- en trámite)  
Trabajo Social  
Psicología  
Farmacia

En la imagen se presenta una línea del tiempo. En Costa Rica, particularmente en la Universidad, empezamos primero en posgrado, con la especialidad médica de Medicina Familiar y Comunitaria (1987). Me correspondió ser cofundador, con el Dr. Rodrigo Cedeño, de esta especialidad con el componente de geriatría y gerontología. En 1987 había personas que se oponían, aunque en los programas de Medicina Familiar y Comunitaria y de otras universidades tenían el componente de Geriatría; investigaron y en todas era el componente, porque es lógico es medicina familiar y comunitaria. A tropezones entró la enseñanza en ese tiempo.

Después, tuvimos la oportunidad de abrir el posgrado. En ese entonces, cuando regresé de Gran Bretaña, donde hice la especialidad, la señora directora de la Escuela de Medicina me dijo que me iba a apoyar en todos estos nuevos programas porque ella era pediatra y entendía muy bien. A las dos semanas recibí una carta en la que fue todo lo contrario. De eso pasaron 33 años para poder abrir el curso, mientras tanto el Dr. Rolando Cruz siguió como director y me dio el apoyo para que abriera el posgrado en vez del grado, cuando lo que queríamos era primero el grado; pero bueno, así sucedió. En 1991, fue aprobado el 2 de enero de 1992 con la Especialidad de Geriatría y Gerontología, que es una especialidad de cinco años. A mí me correspondió dirigirla desde el principio, y la dirigí hasta diciembre del 2018, cuando ya me vine a la Universidad tiempo completo. Fui electo en el decanato de la Facultad de Medicina; en ese tiempo se graduaron 142 especialistas en Geriatría y Gerontología.

Luego se abrió la Maestría en Gerontología (1994), de la cual soy cofundador. Esa era una maestría de dos años, con una versión académica y profesional. La más reciente es la que está en proceso, que es la especialidad de Odontología Geriátrica, que es importante y tenemos una oportunidad de oro. El señor rector nos ha apoyado en todo el camino. Estamos con los últimos detalles, y estamos optimistas de que pueda arrancar a principios del año 2022.

En 1987, en el Hospital Geriátrico, iniciamos con la unidad académica de Geriatría; luego, se creó una sección de Geriatría en 1998 y, en 1999, se instauró un internado rotatorio, los estudiantes rotan en el hospital y en el 2015 la creación del Departamento Clínico de Geriatría y Gerontología.

En el 2004, empezaba la enseñanza de una manera electiva, de los cursos de medicina conducidos por el Hospital México y en el Hospital San Juan de Dios. En esos cursos de Medicina Interna nos dieron un espacio, y fue muy exitosa. En el 2005 se fue formalizando; finalmente, en el 2015 nos nombraron Departamento Clínico, y arrancan los cursos ME-0315 y ME-0316, que es primero y segundo semestre, de adulto mayor en la carrera de Medicina. Actualmente, todos los estudiantes de la carrera de Medicina tienen que pasar obligadamente este curso.

En la Escuela de Enfermería hay cursos y menciones en este campo; Nutrición tiene el curso Nutrición en el Adulto Mayor, que se colocó hace dos años con mucho éxito, la Escuela de Salud Pública, por medio de la Promoción Salud, también dan menciones; la Escuela de Tecnologías en Salud acaba de implementar, hace un año o año y medio, en la carrera de Audiología, el curso de la parte geriátrica, porque va muy asociado a pérdida de la audición, así como la parte de prótesis y terapia física que es importante y nos llena de mucha ilusión.

El Instituto de Investigaciones en Salud (Inisa) incluye el tema en los programas del año 1974, con investigaciones en envejecimiento. En la actualidad tiene una investigación en curso en Los Guido, a cargo de la Dra. Norma Lau, con mucho éxito. Hace muchos años que se realiza un estudio longitudinal extenso, multidisciplinario e interdisciplinario muy bueno.

Está el Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM), que me correspondió colaborar con el Dr. Alfonso Trejos Willis al principio; lo apoyé en programas de radio universitaria, con unas ideas de cómo darle forma, hasta que finalmente inició; ahora soy parte del Consejo Consultivo del PIAM.

Odontología, Trabajo Social, Psicología y Farmacia también tienen actividades sobre el tema. Trabajo Social y Psicología que tiene todas estas menciones de comportamiento y Farmacia con el tema de la multifarmacia y las interacciones de los médicos, así como la polifarmacia que es importante en todo el tema del envejecimiento. Se observa cómo la Universidad ha ido diversificando en diferentes áreas estos programas.

El sistema de salud nuestro ha sido muy robusto. Aunque se ha gastado cualquier cantidad de recursos, no podemos ni siquiera magnificar en qué estado estamos, porque, en estos momentos, estamos en la peor parte. Lo importante es que los funcionarios de la salud y cuidadores deben tener dedicación y habilidades sobresalientes; de ahí la relevancia en la parte académica; tenemos que asegurarnos que todas esas personas estén muy bien formadas.

El curso de la Escuela de Medicina de Geriátrica y Gerontología no lo tiene ninguna universidad privada, esa manera tan estructurada, con prácticas en el Hospital Geriátrico, con menciones y horas, otras no tienen nada.

La continuidad en la prestación de servicios esenciales en los hospitales, esos vínculos que debe haber en los hogares para las personas adultas mayores; hay necesidad de repensar todo esto, porque los hogares para personas mayores son casi tierra de nadie en el país y en muchos países como, por ejemplo, Italia, España, en Nueva York, EEUU inclusive, el gobernador aparte de las acusaciones que le hicieron, fue que ocultó información de muchas personas que murieron en esos hogares, porque no los denunciaron y no dijeron absolutamente nada. En cuanto a los servicios comunitarios, tiene que haber un enlace entre lo público y lo privado; en lo concerniente a la Administración, nuevas formas de prestar servicios de manera segura.

Los cuatro grandes problemas persistentes a nivel mundial es el acceso al sistema de salud. Nosotros no tenemos ese problema, pero uno se queda asombrado de que todavía en Costa Rica de cada diez personas que están internadas en el Hospital San Juan de Dios hoy siete no tienen vacuna y están enfermos con el COVID-19. Un diputado no quiso vacunarse, y ya está internado. En el Hospital de Niños, desafortunadamente, hoy estaba totalmente colapsado, como todos los hospitales, por el COVID-19 y con respiratorio sincitial, otro virus. También, es la falta de personal calificado en salud, la coordinación de la asistencia en salud, toda la cuestión en el capítulo de ética en la atención; y en la investigación es fundamental, porque la situación que sucedió en Nueva York, EEUU le pasó en Italia y en España, es un gran capítulo ético que todavía no lo hemos podido analizar en la profundidad.

#### Cuatro problemas persistentes a nivel de salud

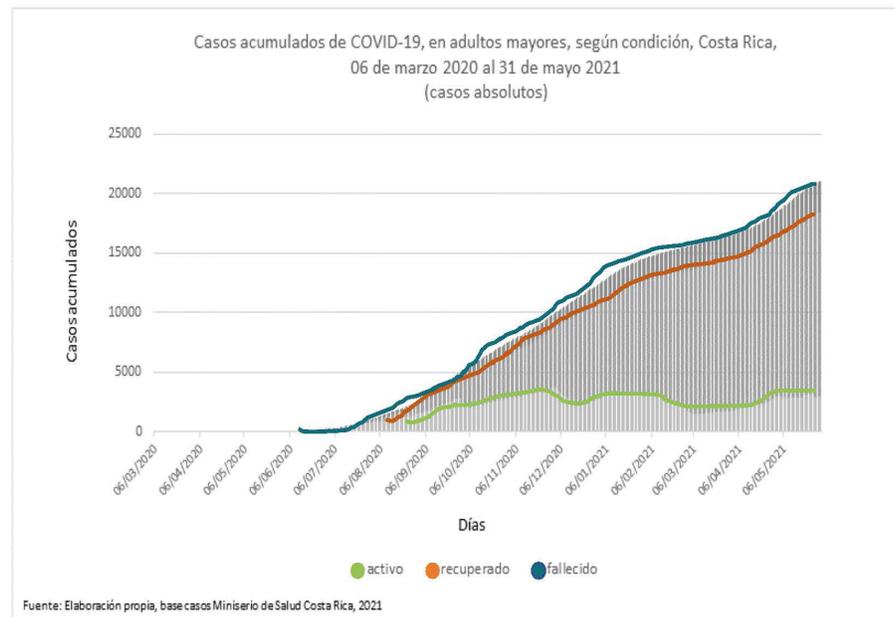


En el gráfico se observa el año pasado y parte de este año. Los picos que vemos corresponden a setiembre y octubre, parte de diciembre, y baja. Está aumentando otra vez, en adultos mayores. En la primera parte, el Ministerio de Salud hizo un esfuerzo con gran cantidad de protocolos, para divulgar por

todo el país, pero lo que pasaba era que las personas lo veían y no lo leían, no sabían de qué tema les estaban hablando. Entonces, si uno desconoce de qué le están hablando o lo encuentra muy aburrido, no lo aplica. Eso fue lo que pasó, hasta que un grupo de geriatras formados en la Universidad de Costa Rica que se metieron de forma voluntaria en todos los hogares, pudieron revertir esa situación.

En este gráfico se observa el número de personas activas, que no pasó a más; los recuperados y luego los fallecidos al 31 de mayo de este año. Estos fueron los datos más recientes que se pudieron conseguir, pero van en aumento.

## Estadística en población adulta mayor en Costa Rica



Esta es la presentación atípica en la atención a las personas mayores. Hay dos asuntos que son importantes: la historia clínica geriátrica, que es el instrumento más trascendental que tenemos para analizar lo que le pasa a una persona mayor; luego, la presentación atípica. El impacto de las infecciones es mucho más grande en personas adultas mayores que en adultos jóvenes, y la presencia atípica, que no es típico de las enfermedades, incluyen las infecciones en ellos; la fiebre, puede ser que ni se presente; hay una pérdida de apetito, puede ser que empiecen con un delirio de la nada, se caen; hay un deterioro funcional y todo esto crea un círculo, que Yoshikawa lo colocó en esta ilustración de presentación atípica, que es muy frecuente en las personas mayores.

A una persona mayor le da un infarto y no tiene ese dolor típico en el pecho y brazo y falta de aire; puede ser que no se presente nada de eso, simplemente un cambio de comportamiento y resulta que le hacen un electrocardiograma, y es un infarto. Otras enfermedades muy importantes (se habla mucho de las enfermedades crónicas) el peso lo lleva el envejecimiento son: insuficiencia cardíaca, bronquitis crónica, diabetes mellitus, cáncer; en fin, toda una serie de cosas y por supuesto el aislamiento social.

En Costa Rica, para proteger a nuestros adultos mayores, dijimos: “Quédense todos en casa, que no haya contacto”; y eso produjo un gran problema entre los adultos mayores, porque los dejamos solos sin querer; simplemente se comunicaban por teléfonos y los que tenían medios electrónicos, pues era por medio de videoconferencia, sin contacto humano.

En Costa Rica, hay como setenta mil costarricenses que viven solos o en pareja. El 17%, que era el porcentaje de pobreza entre las personas adultas mayores, ha subido a 37%, es decir un 20% más de lo que

había. Esto es alarmante, muy preocupante, porque no había pasado; eso quiere decir que casi docientos mil costarricenses adultos mayores están en pobreza; es una calamidad a todas luces.

¿Qué debemos de considerar en una persona adulta mayor?

1. El envejecimiento per se no es nada raro; es decir, así como nacemos, como somos niños, como somos adolescentes, jóvenes, adultos, adultos medios, llegamos a la edad mayor, eso es parte de un proceso del envejecimiento normal.
2. La multimorbilidad, unas personas arrastran diabetes otras hipertensión o enfermedades que no tiene la misma presentación entre alguien joven y un adulto mayor. Aquí vuelvo a insistir en la presentación atípica, lo que no es típico.
3. La inmunosenescencia. El aparato inmunológico en el adulto mayor se va debilitando con los años y también se presenta esa misma infección por virus sincitial que se presenta en los niños por inmadurez del aparato inmunológico.
4. La malnutrición, que sigue siendo un problema por los problemas dentales; por eso, la especialidad que estamos impulsando tiene mucho sentido; la odontogeriatría es una especialidad de dos años de duración.

En cuanto a la presentación clínica, está el delirio, que es cuando una persona está bien y de repente está empieza a hablar incoherencias; el letargo o cansancio; las caídas, que son muy frecuentes en las personas mayores desgraciadamente, algunas son por problemas arquitectónicos, otras son por problemas intrínsecos, la anorexia, la pérdida de apetito, taquicardia, la exacerbación o descompensación de comorbilidades (viene Navidad, Semana Santa, les damos bastantes tamales, queques, los descompensamos y a dónde tienen que ir, al hospital, porque en la casa no se pueden tratar estas personas) y menos común la tos, la fiebre, la leucocitosis, y el dolor pleurítico.

### Presentación Clínica

- Delirio
- Letargo
- Caídas
- Anorexia
- Taquipnea-taquicardia
- Exacerbación o descompensación de comorbilidades
- Menos común: tos, fiebre, leucocitosis, y dolor pleurítico



Otro tema es el sistema inmunológico muy importante. Tenemos que cuidarlo mucho porque aquí todos los cambios que se van haciendo disminuye las células de defensa del organismo, las células de memoria, disminuye su calidad y, entonces, por eso es más fácil que tengamos infecciones; nos volvemos esponja, se activan sistemas de ataque al propio organismo, hacen un ataque en reversa o rebote. Disminuyen las células T naive, por ende mayor vulnerabilidad a virus mutantes, por eso, cada vez más variantes del COVID-19 está el Delta, el Mu y eso ataca a las personas mayores de manera importante. Aumentan células T de memoria y muy de la mano va el envejecimiento de algunos órganos; entre ellos el timo, en el que las células son sustituidas por grasa.

¿Qué nos queda? La prevención. Esa es la gran respuesta a todo esto, entonces, es la vacunación. En Costa Rica se hizo una gran inversión, y yo diría que muy exitosa en vacunación para las personas mayores. Me contaron que, en un hogar en Limón, una señora no quiso vacunarse por razones religiosas, se contagió de COVID-19, fue al hospital y murió y hoy esa es la historia natural. Otro ejemplo es con la vacuna contra la neumo, a Sir William Osler, el padre de la Medicina moderna, por ironías de la vida le dio una neumonía y falleció.

Otros mecanismos de prevención son los siguientes: vacuna polisacárida 23 polivalente; vacuna conjugada 13 valente, reducir consumo de alcohol, cesar el consumo de tabaco, higiene dental y asegurar una buena nutrición.

¿Qué pasó en los hogares para personas adultos mayores? El Hogar Carlos María Ulloa y, en Alajuela, un hogar de Grecia empezaron a tener grandes problemas, porque el mismo personal que atendía a los adultos mayores llevaban los virus; ellos los aislaron y no permitieron la visita de los familiares, pero los geriatras, que se informaron, capacitaron a todo el personal, fueron enseñando, en la práctica, al personal de los hogares, que es muy básico y muy cambiante; con gran cariño, estuvieron a la par de estas personas. El éxito fue rotundo; por ejemplo en Grecia, el cura párroco prestó las instalaciones donde hacía retiros espirituales para que los más graves del hogar fueran ahí y liberar el hospital. También trataron a muchas personas en el Hogar Carlos María Ulloa, que son pequeños hospitales, son hogares con 250 o 300 personas; ahí hicieron contención y fueron pocos los casos que llegaron al hospital.

Logramos solo un 2,8% de fallecidos registrados en la Cruzada Nacional de Protección al Anciano (Fecrunapa). Eso en comparación el total de muertes con lo que sucedió en Estados Unidos, en Italia, luego España, Nueva York, y otras ciudades, que fue del 30 y del 40%, es sustancialmente menor

## Prevención

- Vacunación
- Influenza estacional anual
- Vacuna polisacárida 23 polivalente
- Vacuna conjugada 13 valente
- Reducir consumo de alcohol
- Ceser el consumo de tabaco
- Higiene dental
- Asegurar una buena nutrición



En cuanto a las cifras, en el 2020, los contagios entre hombres y mujeres fue de 4442, en lo que llevamos del año son 4489, y los fallecidos 1586 el año pasado y 1417 en el 2021; es un corte a mayo o junio. En este momento, debe de estar cerca de lo que fue el año pasado. Aunque no ha terminado el año.

## COVID-19

Fuente: CCSS,

CCSS: Egreso hospitalarios y fallecidos debidos a COVID-19 a personas adultas mayores por año, según sexo y grupo de edad. 2020-2021					
Sexo y grupo de edad (60-100 años y más)	Egresos		Fallecidos		
	Año	2020	2021	2020	2021
Hombres	2020	2.675	2.556	989	833
Mujeres	2020	1.767	1.933	597	584
<b>Total</b>	<b>2020</b>	<b>4.442</b>	<b>4.489</b>	<b>1.586</b>	<b>1.417</b>

CCSS: Cantidad de atenciones dadas relacionadas con COVID-19 a personas adultas mayores por área de atención, según sexo y grupo de edad. 2020-2021					
Sexo y grupo de edad (60-100 años y más)	Egresos		Fallecidos		
	Año	2020	2021	2020	2021
Hombres	2020	30.217	24.894	22.357	19.254
Mujeres	2020	29.440	26.096	21.134	19.194
<b>Total</b>	<b>2020</b>	<b>59.657</b>	<b>50.990</b>	<b>43.491</b>	<b>38.448</b>

## Conclusiones

- Ampliar la formación de recursos humanos interdisciplinarios.
- Estimular las investigaciones en Geriátría y Gerontología.
- Posicionar una cultura de respeto, dignificación e inclusión de la persona adulta mayor en la sociedad.
- Garantizar la continuidad y fortalecimiento de estos programas a nivel institucional.

Necesitamos ampliar en nuestro país la formación de recurso humano interdisciplinario, en este campo. Estimular las investigaciones en geriatría y gerontología. Posicionar una cultura de respeto, dignificación e inclusión de la persona adulta mayor en la sociedad, porque vean los índices de pobreza que estamos experimentando en este grupo poblacional, el abuso patrimonial y el psicológico; el abandono es un capítulo y tengo muchos años de estar llamando la atención sobre esto, y cada vez es más terrible; en la pandemia, muchas familias dijeron: “aquí les traigo a mi abuelito, a mi papá, a mi mamá al Hospital Geriátrico; vean a ver qué hacen, porque nosotros no tenemos trabajo, ni cómo mantenerlos”, esas son condiciones muy desgarradoras. Por ultimo, garantizar la continuidad y fortalecimiento de estos programas a nivel institucional.

A mí me parece que nosotros debemos continuar insistiendo, tomar ese liderazgo a escala latinoamericana en este campo. Lo podemos hacer, la Universidad de Costa Rica ha sido una universidad con un énfasis humanístico muy importante y estamos catalogados entre las 25 mejores de América Latina y la mejor de Centroamérica. Creo que tenemos que ser muy potentes y contundentes al hacer llegar esto a las comunidades, no solo a la universitaria, sino a la sociedad civil, la cual muchas veces no conoce lo que hace la Universidad de Costa Rica en este campo, y es fundamental que lo logremos.

Tenemos que replantear todo el sistema de salud, pero la única manera es estar graduando profesionales de excelencia académica. La Facultad de Medicina y la Escuela de Medicina en particular solo reciben 120

estudiantes al año, porque hace rato llegó al tope máximo; entonces, lo único que queda para abrir la oferta es ampliarla y no tener miedo de que sean 300 y 400 estudiantes los que ingresen, como en las grandes universidades, para garantizar que los profesionales que nos cuidarán en el futuro sean de altos quilates, porque tenemos que competir con siete escuelas de medicina privadas y la mayoría no tiene esa excelencia académica, no le llega a lo que tiene la Universidad de Costa Rica, y en la parte humanística, prácticamente no existe.

Esto salió ayer en la Revista Científica de la OPS, y está editado el envejecimiento saludable en las Américas y en el lado derecho está el pronunciamiento de la Academia Latinoamericana de Medicina del Adulto Mayor; soy miembro fundador y uno de los firmantes, con la que queremos corregir esta barbaridad de la clasificación internacional de las enfermedades, que saldrá en enero y fue aprobada en el año 2019, en ese año no fue el ministro de Salud; probablemente fue un funcionario que no se ha podido ubicar, o el embajador de Costa Rica en Suiza, quienes votaron a favor de esa propuesta.

También quería recordar el pronunciamiento, de manera contundente, sobre lo que piensan algunas personas que se manifestaron; por ejemplo, dicen: “¿Qué pretenden con esto? A mi entender, es una declaración de ataque directo a nuestros adultos mayores y a nosotros. No dejen que suceda”.

Otra persona dijo: “Excelente pronunciamiento. No se puede esperar menos de ese centro de educación y cultura”. Otro dijo que es un proceso que es parte de la vida, pero que si queremos tener una vejez buena, desde ahora debemos de cuidarnos en muchas cosas, para que al llegar a ella estemos bien. El Consejo Nacional de Brasil y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica.

Para ir finalizando, quería agradecerles este espacio tan importante para que reflexionen en lo que estamos, porque Costa Rica está en un franco envejecimiento, las cifras son contundentes; tenemos una zona azul, que es una de las cinco en el mundo, que lo decimos con mucho orgullo por los centenarios tan independientes y autónomos que tenemos no solo en la Zona Azul que la estudiamos; queremos replicar el estudio en la GAM, pero no hemos podido por lo de la pandemia; una vez que pase, vamos a estudiar también el fenómeno en el GAM, Costa Rica tiene 700 centenarios y estas personas requieren de una atención integral, de excelencia y humanística.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le agradece al Dr. Morales en nombre de todos los miembros del Consejo Universitario; se siente honrada de escuchar a un académico, a un universitario, quien, con sus investigaciones y trabajo de toda su vida al servicio de la salud de los adultos mayores de la Universidad de Costa Rica, les deja un legado.

Lo felicita y la Universidad lo reconoce. Asimismo, agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por tener esa iniciativa. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Fernando Morales por su presencia, por los aportes que ha dado a la Medicina no solamente en el ámbito nacional, sino también internacional, sobre todo por su sensibilidad y su visión desde hace 33 años, cuando fue un joven que se fue a Reino Unido a estudiar, porque ha venido a reivindicar el derecho a la población adulta mayor, no de vivir mucho, sino de vivir bien, con dignidad. Considera que eso no tiene nombre; además, comparte que en octubre se celebra el mes de la población adulta mayor y la M.Sc. Patricia Quesada y su persona desean hacer un pronunciamiento; pero cualquier persona que les quiera acompañar es bienvenida, nada más se lo pueden indicar por diversos medios para incluirlo. Agrega que para la elaboración del pronunciamiento van a contar con la asesoría y el criterio experto del Dr. Morales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a la M.Sc. Patricia Quesada y al Dr. Fernando Morales, con quien tuvo el placer y la oportunidad de compartir durante el periodo en el que estuvo como decano. Su

gran experiencia y conocimiento en el tema es una característica relevante para las actividades que les presenta como retos, para ir fortaleciendo el área que ha tenido a bien presentarles hoy.

Añade que, por la presentación que les hizo la Prof. Cat. Madeline Howard, valora más el aporte del Dr. Morales no solo por su amplio currículum, sino también por la preocupación que ha expresado por medio de la presentación. Deja un gran reto en un área en que es muy importante, el área de la salud en la población costarricense; por lo tanto, quiere agradecer en su nombre propio todo ese esfuerzo y trabajo que ha realizado a lo largo de la vida.

Considera que en el Consejo Universitario, cuando se presentó el tema de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con la vejez y que también fue iniciativa del Dr. Morales, corrieron pronto a sacar un pronunciamiento. Agradece esa gran preocupación y le alegra tenerlo en la Universidad para seguir construyendo y fortaleciendo ese tema.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da las buenas tardes al Dr. Fernando Morales y a la persona que lo acompaña. Indica que es muy interesante escuchar su exposición. Consulta, en cuanto a la situación como país y como Universidad, si realmente están preparándose para un incremento de adultos mayores porque, en las próximas generaciones, se proyecta una población importante de personas adultas mayores. Desconoce si se tendrá la capacidad para atenderlas en los próximos veinte o treinta años.

EL DR. FERNANDO MORALES responde que han estado trabajando intensamente en los últimos cuarenta años con el tema, pero se les atrasó con esos treinta años de vacío que hubo para enseñar en la materia de Geriátrica y Gerontología a los estudiantes de Medicina y de otras carreras.

Expresa que una de las cosas que lo tienen en su *Alma Mater* es ese reto de ir llenando esos vacíos y estar constantemente trayendo a la reflexión el tema, porque, de otra manera, es imposible. Ha trabajado mucho en la sociedad civil y eso, en el ámbito profesional, impacta positivamente.

Hace referencia a que las escuelas privadas de Medicina, desgraciadamente, gradúan mucho más que la Universidad de Costa Rica, pero no le dan ese énfasis tan necesario, lo cual provoca una debilidad, porque ellos son absorbidos por el sistema de salud y uno de los grandes problemas con el sistema de salud ha sido que antes los médicos graduados de la Universidad de Costa Rica eran mayoría, pero gradualmente han perdido mucho espacio.

Reitera que hace falta más contundencia en la formación, ya que le correspondió vivir la etapa en que los médicos decían: “yo veo niños, veo adultos y veo personas mayores; estoy capacitado para eso”. Agrega que lo que hace falta es que haya también, en las escuelas enseñanza, mucha claridad en las instituciones de Gobierno, que haya muy buena intercomunicación, interrelación e interés en llevar todo esto adelante. El divorcio que existe en los hogares para ancianos o los centros diurnos y el sistema de salud es lamentable. Valga la oportunidad con la pandemia para replantear a esas instituciones en la comunidad con los hospitales, para que puedan dar su trabajo. Por ejemplo, hace algunos años se ubicaron dos geriatras en el Hospital de Limón, y el director del mismo, tenía problemas con la lista de espera en niños y embarazadas, ordenó a los geriatras a brindar esas consultas.

Eso cada vez se da menos, porque se ha insistido mucho en el sistema de salud. A veces, los directores no conocen del tema, y esa es una gran debilidad. El Ministerio de Educación, por medio del Consejo de Educación Superior (Conesup), debe de tomar más liderazgo en el tema, pero sí hay un largo camino por delante.

Expresa que le preocupa que estén graduando pocos profesionales en medicina y otras carreras del Área de la Salud, porque mientras lo hacen —es una discusión muy profunda— las universidades privadas están graduando masivamente, y todos esos van a ser profesionales absorbidos por el sistema de salud, tarde

o temprano, y no tienen la formación que se quisiera. Desconoce cuál profesional lo atenderá cuando llegue a consulta al un centro de salud, ese es el problema.

LAM.Sc. ANACARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Morales por la presentación, definitivamente muy interesante, y llama a pensar en ese tema. Coincide con los compañeros en que su gestión ha sido fundamental para poder desarrollarlo adecuadamente.

Consulta si conoce, a escala institucional, si la Universidad ha enlazado de alguna manera proyectos de investigación que trabajen en los temas –que son múltiples– de atención a adultos mayores. Conoce a algunos que están relacionados con el estudio del microbiota intestinal de adultos mayores, de un trabajo que financió con fondos del UCREA, para lo que fue estudiar las poblaciones de la Zona Azul y en Nicoya, pero le parece que esos proyectos son muy puntuales.

Señala que la Escuela de Tecnología de Alimentos conoce que hay una línea de investigación para el desarrollo de productos alimenticios que respondan más al perfil de consumo de adultos mayores, a la forma de presentación, al empaque, a los aspectos nutricionales, etc.; pregunta al Dr. Morales si lo conoce, porque sería una iniciativa interesante para convocar a instituciones que estén más relacionados con la investigación, a alinear esfuerzos en poder aportar en ese importante tema porque va a ser algo que los va a premiar como población; además, como Universidad de Costa Rica deberían responder con conocimiento generado internamente.

EL DR. FERNANDO MORALES señala que realizaron, hace cuatro o cinco años, un estudio sobre la Zona Azul, casa por casa; fueron a los centenarios y les hicieron una evaluación geriátrica completa, levantaron un historial. El estudio de la microbiota es muy importante, y antes se hicieron los estudios socioeconómicos, por parte de la Universidad de Costa Rica, y como demográficos, en la Universidad Nacional. Afirma que sí hay estudios, el Instituto de Investigaciones en Salud (Inisa) los ha realizado con enfermedades crónicas en personas mayores, y está el estudio de Los Guido, esa área marginal, que lleva, catorce años y es muy interesante.

No obstante, la consulta de M.Sc. Ana Carmela Velázquez lo lleva a un asunto fundamental, los trabajos comunales universitarios son un gran instrumento, pero ha pasado que cuando llegan a una institución designada les dice: “No, yo necesito que usted me ordene papeles, que me haga el jardín, que me pinte la pared”. Eso no es así; tendrían que replantear de qué es lo que se quiere; si lo que quieren es una formación completa y que los estudiantes tomen conciencia, pero también contribuyan a algo más, que lo pueda hacer un operario o un obrero, y no un estudiante universitario. Le parece que esa sumatoria con el sistema de salud, esa sinergia en investigación. Por ejemplo, en la seguridad social, el actual presidente insiste mucho en que le gustaría tener más investigación, y en eso pueden ayudar, pero es uno de los asuntos que deben empezar a negociar.

Menciona que, internacionalmente, hay mucho interés para apoyar el tema, pero el mundo europeo está muy asfixiado con esa población; el presente de Costa Rica es prácticamente el pasado de ellos, arrastran una población mayor muy grande; a pesar de que son países ricos, les está costando hacerle frente, económicamente, a la población adulta mayor. Lo que dicen es que necesitan tener personas más válidas y más independientes, y es un poco lo que hace la red de cuidado, lo que se hizo en Costa Rica. Nadie le ha dado mucho crédito, porque le dieron a la red de cuidado del niño, no a la persona adulta mayor que ha sido extraordinaria; con poco dinero hacen cosas importantes, al punto que, en el mundo, solo Tailandia y Costa Rica cuentan con esa red en operación, con aportes sustantivos.

Afirma que sí, hay mucho que hacer en la parte tecnológica y en todas las áreas: en Derecho, Economía, Administración; a los abogados hay que decirles: “señores, hay que tomar conciencia porque usted puede ser uno en el futuro, que si la vejez lo coloca en la clasificación internacional de enfermedades puede decir que no es habilitado para manejar su patrimonio grande, mediano o pequeño. Los seguros privados de salud

van a aumentar, porque es mucho el riesgo sabiendo que es un gran negocio, y cosas que pueden venir colateralmente; pero en la investigación hay mucho que hacer en todas las áreas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Dr. Morales por la visita y la presentación, ya que en lo personal le abre una oportunidad de conocer un tema que se llama “engaño en cuanto a los problemas de salud de la tercera edad, de la edad adulta mayor”.

Expresa que tiene la preocupación de que la Universidad dé marcha atrás en sus programas en el Área de Salud, en particular en Medicina; también, en cuanto a la manera en que están abordando competencias que tienen no una universidad o dos, sino siete universidades, inclusive con muy diferentes precios por semestre o cuatrimestre que inclusive en sus anuncios no ofrecen suficiente información a los padres de familias y a los hijos que entran a estudiar. No está seguro cómo es que deben atacar esa situación. Le gustaría escuchar al Dr. Morales como decano y de la Escuela de Medicina al respecto, para tratar de establecer una política institucional y una mejor política de mercadeo de esa profesión. Propaganda es un concepto muy diferente de saber a dónde llegar y a quién ofrecer, para que tengan siempre los mejores estudiantes en el país. Comenta esa preocupación no es para desarrollarla en ese momento pero sí como algo a lo cual estaría anuente a apoyar a la Facultad y a las diferentes escuelas del Área de Salud.

Menciona que sigue pensando en el tema de la Organización Mundial de la Salud, y consulta si es posible referirse a cuál fue el planteamiento de la OPS con el problema que surgió a partir de esa variación en la clasificación a la nueva edición de catálogo, enfermedades, si se pudiera, si no con gusto desea conversarlo con el Dr. Morales y con otras personas del Área de la Salud, siempre esperando que se cumpla lo de Bernard Shaw famoso dramaturgo que decía: “No es la vejez la que es una enfermedad es la juventud la que es una enfermedad que por dicha se cura con el tiempo”. Dice que ya se siente bien curado de esa enfermedad.

Agradece al Dr. Morales por estar en el Consejo Universitario.

EL DR. FERNANDO MORALES afirma que se han realizado varios webinars sobre el tema con personas profesionales que tienen que ver con esa decisión. Hay culpas repartidas, nadie fue. La propuesta que incluyó en su presentación está disponible en la posición oficial de la Academia Latinoamericana de Medicina del Adulto Mayor, al respecto. En lo personal, en cualquier momento pueden conversar en profundidad, pero para todos los miembros del Consejo Universitario queda la publicación que brinda una amplitud de lo que trata, porque fue un error y tienen que corregirlo; dejarlo suelto es muy peligroso por las aseguradoras y la parte jurídica; eso los deja en indefensión absoluta. El tema es muy serio, es a nivel mundial lo que está en juego.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Fernando Morales y le informa que están redactando un pronunciamiento sobre el impacto que de la Universidad en la salud de las y los costarricense en el contexto de la pandemia; es un documento que, antes de publicarlo, lo van a compartir con él, ya que es un conocedor y experto en esa materia.

Reitera que se siente muy orgullosa de estar en la Universidad de Costa Rica y de haberlo escuchado, de tener la oportunidad de conocerlo y de seguir leyendo todos los aportes que ha hecho para la salud de las y los costarricenses sobre todo para los adultos mayores. Espera tenerlo nuevamente en el Consejo Universitario y escucharlo con tan interesantes temáticas.

EL DR. FERNANDO MORALES agradece a la M.Sc. Patricia Quesada, la Prof. Cat. Madeline Howard, la Dra. Teresita Cordero, quien no está, pero agradece su apoyo en el pasado.

\*\*\*\*A las diecisiete horas y veinticinco minutos, sale el Dr. Fernando Morales y la Srta. Rebeca Alfaro.\*\*\*\*

A las diecisiete horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Patricia Quesada Villalobos***  
***Directora***  
***Consejo Universitario***

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*



